DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Noviembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 91[illegible] - 916583 | Número 19164

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recuadación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda.

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 970|973. — Se dispone la forma de pago de una retribución especial de fin de año a servirse a las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas que integran el Banco de Previsión Social y a las Pensiones a la Vejez e invalidez.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: el régimen de aguinaldo para jubilados, pensionistas y pensionistas a la vejez de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones que integran el Banco de Previsión Social y la política general del Poder Ejecutivo en materia de ingresos;

Resultando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 13.426 de 2 de diciembre de 1965, "las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas mencionadas y los pensionistas a la Vejez e Invalidez, tendrán derecho a una retribución especial de fin de año, que será igual a la asignación de que disfrutan, con un máximo de $ 1.000.00 (mil pesos), que se liquidará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año, comenzando su percepción en diciembre de 1966";

II) Que desde el ejercicio 1966 la citada retribución especial de fin de año no ha tenido modificación alguna en el monto máximo establecido en la norma legal indicada;

III) Que el artículo 67 de la Constitución de la República prescribe que las jubilaciones generales y seguros sociales deben organizarse de forma de garantizar a sus beneficiarios prestaciones adecuadas;

Considerando: I) Que el monto del aguinaldo que la legislación vigente acuerda a los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social es completamente insuficiente para atender las necesidades a que está destinado, por lo que deben arbitrarse medios que permitan su inmediata elevación;

II) Que en esa línea de propósitos el Poder Ejecutivo considera necesario arbitrar medidas urgentes para la aplicación de aumentos en las retribuciones especiales de fin de año a los afiliados pasivos;

III) Que deben dictarse disposiciones de emergencia que tiendan a resolver en forma inmediata la adecuación del aguinaldo de los pasivos;

IV) Que en atención a la importante erogación que significa este aumento y a que el Banco de Previsión Social debe atender sus pagos regulares sin diferir su cumplimiento, la solución referida será procurada por el Estado;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese el pago de una retribución especial de fin de año a servirse a las jubilaciones y pensiones a cargo de las Cajas que integran el Banco de Previsión Social, y a las pensiones a la Vejez e Invalidez, en la siguiente forma: 10 o/o del monto total de la jubilación o pensión que se perciba con un mínimo de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), y un máximo de $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Art. 2.o La retribución especial a que refiere el artículo anterior se liquidará en el mes de diciembre del corriente año, en la forma y condiciones previstas en los incisos 4.o y 5.o del artículo 8.o de la ley N.o 13.426.

Art. 3.o Las erogaciones financieras que resulten de la aplicación de las disposiciones anteriores estarán a cargo de Rentas Generales. El Ministerio de Economía y Finanzas entregará al Banco de Previsión Social las sumas necesarias para su cumplimiento.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Cnel. NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 957|973. — Se mantiene vigente el decreto 656|973, para los casos de transgresión a las normas que regulan la venta de ganado bovino y ovino y el contralor de la faena clandestina.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 656|973 de 16 de agosto ppdo., que ajustó las disposiciones represivas para controlar con la mayor eficiencia la transgresión de las normas que prohiben la faena y comercialización de ganado vacuno durante los períodos de veda.

Considerando: I) Que en su aplicación práctica, las disposiciones del precepto antes citado han dado resultados muy satisfactorios;

II) Que nada obsta a que mantengan su vigencia al finalizar el período de veda, en cuanto tiene relación al contralor de la faena clandestina, la higiene y demás medidas tendientes a que la carne y sus subproductos lleguen al consumidor luego de haber cumplido todas las exigencias legales y reglamentarias pertinentes;

III) A la vez ello contribuirá a evitar la evasión de tributos fiscales que le son necesarios al Estado para el cumplimiento de sus fines.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese vigente el decreto N.o 656|973 de agosto de 1973 y demás normas concordantes y complementarias, para los casos de contravención de los preceptos que regulan la venta de ganado bovino y ovino, su faena o cualquier intervención en la comercialización de sus productos o subproductos.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Decreto 971|973. — Se declara feriado nacional no laborable, el día 19 de noviembre de 1973

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

Visto: la visita al país del señor Presidente de la República Argentina, Teniente General Juan Domingo Perón con motivo de la firma del Tratado de límites del Río de la Plata.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárese feriado nacional no laborable, el día 19 del presente mes.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 958|973. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Glutamato de Sodio"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión de Molino Puritas S. A. solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Glutamato de Sodio".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 Inc. a) del decreto N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964 y el decreto N.o 769|971 de 25 de noviembre de 1971, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 890.00 (ochocientos noventa pesos) el kilo bruto, el aforo que corresponde al producto denominado "Glutamato de Sodio", incluído en el Grupo "C" de Materias Primas por resolución de fecha 31 de octubre de 1958.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS

5

Decreto 959|973. — Se modifica el Arancel General de Importación en la Posición 05.04, para la mercadería denominada "Tripas, vejigas y estómago de animales (excepto los de pescados), enteros o en trozos".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión de la firma Alberto Odera solicitando que en el Arancel General de Importación se mantenga el aforo antes vigente para la mercadería denominada "tripas, vejigas y estómagos de animales, frescos, salados o secos" que se encontraba comprendida en la Sección I, Posición 31, subposición a), Partida 149 de la ex Tarifa de Aforos de Importación.

Atento: a lo propuesto por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por las leyes N.os 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30, Inc. a) del decreto N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964 y el decreto N.o 769|971 de 25 de noviembre de 1971, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el Arancel General de Importación en la Posición 05.04, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Posición 05.04 **Tripas**, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescados), enteros o en trozos.

A 00	**Cuajos**	ad. val. 114 o|o
B 00	Los demás	KB $ 3.03 114 o|o

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Decreto 960|973. — Se dispone que el sueldo anual complementario a los empleados de la industria privada, sea adelantado parcialmente, y se fijan fechas para hacer efectiva dicha retribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: La Ley N.o 12.840 de 22 de diciembre de 1960, por la que se obliga a la industria, el comercio y demás actividades privadas, al pago de un sueldo anual complementario;

Considerando: I) Que la disponibilidad de la retribución, otorga a los beneficiarios un desenvolvimiento financiero, para hacer frente a gastos extraordinarios con motivo de la proximidad de la terminación del año;

II) Que es conveniente adelantar parcialmente el pago de dicha retribución con lo que se evitará una excesiva concentración de las transacciones que habitualmente se producen en los últimos días del año y se impedirá que en el mismo período se origine una desmedida presión sobre la liquidez al volcarse en un cortísimo plazo, un considerable volumen de medios de pagos con la consiguiente repercusión sobre el nivel de precios;

III) Que a los efectos de permitir el cumplimento de la medida a tomarse, deben darse soluciones financieras que faciliten al obligado a su pago;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese que el sueldo anual complementario establecido por la Ley N.o 12.480 de 22 de diciembre de 1960, se hará efectivo de la siguiente manera: el 50 o|o (cincuenta por ciento) del mismo, antes del día 10 de diciembre de 1973, y el 50 o|o (cincuenta por ciento) restante, dentro del plazo dispuesto por el artículo 1.o de la precitada ley.

Art. 2.o El Banco Central del Uruguay implementará las medidas crediticias que acompañen la política a que se refiere el artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARCIAL BUGALLO.

7

Decreto 961|973. — Se prorroga la vigencia del decreto 745|973, que establece que las ventas de productos porcinos, estarán gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del cinco por ciento.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 745 de 13 de setiembre de 1973 por el cual se establece que las ventas de productos porcinos, exceptuadas las de carne fresca, que se realicen desde la fecha del mismo hasta la finalización de la veda vacuna, estarán gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del 5 o|o (cinco por ciento).

Considerando: que corresponde prorrogar la disposición referida a fin de evitar un aumento en los precios;

Atento: a lo que dispone el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 15 de enero de 1974 la vigencia de lo dispuesto por Decreto N.o 745|973 de 13 de setiembre de 1973.

Art 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

8

Dirección General Impositiva. — (Oficina de Impuestos Directos)

Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

Visto: lo establecido en la parte final del artículo 4.o del decreto N.o 42|973 del 16 de enero de 1973;

Considerando: I) La necesidad de adecuar los índices establecidos en el referido artículo 4.o del decreto número 42|973 a la realidad económica de pequeñas empresas que realizan prestaciones de servicios.

II) La conveniencia de conceder para la liquidación del tributo unificado del año 1973, regímenes especiales que faciliten la recaudación de dicho impuesto en la actividad de pequeñas empresas prestadoras de servicio, teniendo en cuenta para ello otros regímenes similares ya otorgados.

III) Las diversas gestiones coincidentes con lo anteriormente expuesto realizadas, entre otras, por entidades gremiales representativas de peluqueros y fleteros:

El Director de la Oficina de Impuestos Directos.

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes del Tributo Unificado cuya actividad consista en la prestación de servicios que reúnan las condiciones establecidas en los artículos 2.o y 3.o de la presente resolución podrán liquidar el impuesto correspondiente al año 1973 aplicando las tasas respectivas sobre el 66.66 o|o de sus ingresos brutos reales o fictos. El monto de la deducción que resulte de la aplicación del artículo 21 del decreto N.o 42|973 del 16 de enero de 1973, será admitido en la misma proporción.

2.o Para ampararse a lo dispuesto en el artículo anterior es necesario:

a) Que trabajen efectivamente el o los titulares;
b) En caso de sociedades, que el número de socios no sea superior a dos;
c) Que el personal de la empresa no exceda de un obrero o empleado;
d) Que el monto de compras (apartado 1.o inciso 2.o artículo 4.o decreto N.o 42|973 del 16 de enero de 1973) no exceda el 30 o|o del total de ingresos brutos del período considerado;
e) Que su actividad no se encuentre comprendida en ninguno de los regímenes especiales de liquidación del impuesto vigentes o establecidos en los siguientes artículos de la presente resolución.

3.o En el caso de actividades mixtas que incluyan la prestación de servicios, además de las condiciones establecidas en el artículo anterior, los ingresos por servicios deberán representar como mínimo el 80 o|o de los ingresos brutos totales del contribuyente.

4.o Los contribuyentes que, además de su actividad como tales, tengan empleos o desempeñen tareas en relación de dependencia en la actividad pública o privada y declaren ingresos reales inferiores a los mínimos resultantes de la aplicación del artículo 4.o del decreto N.o 42|973 del 16 de enero de 1973 podrán liquidar el Tributo Unificado del año 1973 y siguientes por los ingresos reales declarados, previa prueba fehaciente ante la Inspección General de Impuestos y en la forma que ésta determine para cada caso.

5.o Los ingresos fictos de cada camión con caja fija a los efectos de la liquidación del Tributo Unificado correspondiente al año 1973 serán los siguientes:

—Camiones con más de quince años de antigüedad, pesos 1:500.000.00.
—Camiones con más de diez años de antigüedad y menos de quince, $ 2:000.000.00.
—Camiones con más de cinco años de antigüedad y menos de diez, $ 2:500.000.00.
—Camiones con menos de cinco años de antigüedad, pesos 3:000.000.00.

Los contribuyentes que liquiden el Tributo Unificado por el régimen establecido precedentemente, no podrán practicar la deducción prevista en el inciso 2.o del artículo 114 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972.

6.o No se consideran incluidos en el régimen del artículo anterior y en consecuencia liquidarán el Tributo Unificado por sus ingresos reales o fictos los contribuyentes que posean o exploten más de un camión, o uno solo cuya capacidad de carga útil supere las 8 toneladas y tenga una antigüedad menor a cinco años.

7.o Declárase que para la liquidación del Tributo Unificado del año 1973, los servicios prestados por los vehículos de transporte contratados por organismos oficiales y afectados fundamentalmente al traslado de personas, según certificación fehaciente de dichos organismos, se encuentran gravados a la tasa del 2 o|o.

8.o La diferencia de impuesto que surja por la aplicación de la presente resolución se ajustará en oportunidad del vencimiento de la tercera cuota correspondiente al año 1973 y el saldo resultante será abonado conjuntamente con la primera cuota del año 1974 o deducido del impuesto del mismo año, respectivamente.

9.o Los contribuyentes a que se hace referencia en los artículos 1.o, 4.o, 5.o y 7.o de la presente resolución dispondrán de un plazo de hasta el 10 de diciembre próximo para la presentación de la Declaración Jurada del año 1973 y de un plazo hasta el 21 de diciembre próximo para el pago sin recargos ni multas de los impuestos que surjan de la misma.

10. Elévese a la Dirección General Impositiva solicitándole que ratifique la presente resolución, y gestione su aplicación en el "Diario Oficial".

11. Oportunamente, difúndase y circúlese. — Contador RAUL FELIPEZ GARCIA, Director General.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

Visto: la resolución de la Oficina de Impuestos Directos de 14 de noviembre de 1973 por la que se establecen, para la liquidación del Tributo Unificado del año 1973, regímenes especiales para facilitar la recaudación de dicho impuesto en la actividad de pequeñas empresas prestadoras de servicios;

Atento: a la conveniencia de lo propuesto, y a la existencia de otros regímenes similares ya otorgados.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Ratifícase la referida resolución de la Oficina de Impuestos Directos de 14 de noviembre de 1973.

2.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización para su publicación en el "Diario Oficial", circúlese y vuelva a la Oficina de Impuestos Directos a sus efectos. — Doctor JUAN M. BRIAN, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto 962|973. — Se extiende a las extracciones de canto rodado, lo dispuesto por el decreto N.o 802|973, que faculta a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, otorgar permisos para la extracción de arena.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión formulada, según nota que luce a fojas 1, por el contratista de la obra "Ramal de Rutas números 8 y 14 - Tramo: Ruta 14 - Represa del Palmar" (Consorcio "Pérez Noble - Domingo De Vitta").

Resultando: I) Que dicho Consorcio solicita autorización para retirar material (22.000 Mts.3 de canto rodado de buena calidad y textura) del Río Negro, en el paraje denominado "Rincón del Palmar", para su utilización en la citada obra;

II) Que, al expedirse al respecto, la Dirección de Hidrografía informa acerca de las condiciones en que debería efectuarse dicha extracción (1.000 Mts.3 para análisis y ensayos de comportamiento de material y, una vez aprobado éste, 3.000 Mts.3 mensuales, durante siete meses) y, manifiesta que, no contemplando las disposiciones vigentes en la materia casos especiales, como el de referencia, habría que obtener información al respecto de la Comisión Interministerial designada por resolución de fecha 17 de enero de 1973 para entender en todo lo relacionado con extracciones de arena;

III) Que, recabado el informe de dicha Comisión, la misma expresa (Fs. 3) que para solucionar el problema "sería necesario la aprobación de un decreto extendiendo al canto rodado las condiciones establecidas para la arena por el decreto de 20 de setiembre de 1973";

IV) Que por dicho decreto (N.o 802|973 de 20 de setiembre de 1973) se facultó a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas a otorgar permisos para la extracción de arena, con destino al consumo interno y en determinadas cantidades y condiciones, sin el requisito del llamado a licitación pública.

Considerando: conveniente, para los intereses de la Administración, proceder en la forma aconsejada por la citada Comisión Interministerial.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese a las extracciones de canto rodado, lo dispuesto por el decreto N.o 802|973 de 20 de setiembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 963|973. — Se suspende hasta el 31 de diciembre de 1974, la percepción del recargo del treinta por ciento para la importación de arpillera de yute.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: las gestiones formuladas ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Asociación de Fabricantes de Bolsas de Arpillera, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por escritos presentados ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura el 10 de julio y el 2 de agosto de 1973, la mencionada Asociación de Fabricantes de Bolsas de Arpillera, solicita la desgravación del 30 o|o de las importaciones de arpillera tipo 40 por 12, gaseada y calandrada, destinadas al envasado de azúcar, ya que la República Federativa del Brasil está en condiciones de abastecer la plaza respecto de tejido de yute 40 por 10;

II) Requerida la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior, informó que el problema de la eliminación del recargo del 30 o|o ha venido planteándose todos los años desde el momento que se negoció el mismo con el Brasil, a fin de permitir la participación de ese país con el referido producto en el mercado uruguayo, como contrapartida de una serie de desgravaciones arancelarias concedidas por aquel país. En cumplimiento de ese acuerdo, por decreto N.o 422|969, del 2 de setiembre de 1969, se estableció, a partir del 1.o de enero de 1970, el recargo del 30 o|o a la importación de tejido de yute originario de terceros países respecto de los de ALALC. En razón de que el Brasil no se hallaba en condiciones de proveer efectivamente el producto al mercado uruguayo, se fue dejando periódicamente en suspenso dicho recargo, previa manifestación de voluntad ante el Comité Ejecutivo de ALALC de acuerdo a la resolución 53 (II) de la Conferencia, por decretos N.os 321|970, 465|971, 762|971 y 485|972, del 7 de julio de 1970, 27 de julio de 1971, 23 de noviembre de 1971 y 7 de julio de 1972. Dado que el Brasil, según lo manifiesta la Asociación de Fabricantes de Bolsas de Arpillera, se encuentra en condiciones de suministrar tejido de yute 40 por 10, que constituye el volumen fundamental de importación de este tejido por nuestro país, sugiere que se instruya a la Representación del Uruguay ante ALALC, a fin de que en una fecha determinada a priori haga ante el Comité Ejecutivo Permanente la correspondiente manifestación de intención de hacer uso del artículo 30 de la resolución 53 (II) respecto de la arpillera 40 por 12, gaseada y calandrada. Asimismo, aconseja se omita un decreto por el cual se suspenda la aplicación del recargo del 30 o|o exclusivamente respecto a la arpillera de yute 40 por 12, gaseada y calandrada, sin fijación de cupos, en razón de que no constituye más que un pequeño porcentaje de las importaciones de yute. Respecto al plazo de vigencia considera razonable que venza al 31 de diciembre de 1974.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto se estima conveniente, en el caso en vista, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Comercio Exterior.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese, hasta el 31 de diciembre de 1974, la percepción del recargo del treinta por ciento (30 o|o) fijado por el artículo 2.o del decreto N.o 422|969, del 2 de setiembre de 1969, para la importación de arpillera de yute, 40 por 12, gaseada y calandrada.

Art. 2.o Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, instrúyase a la Representación del Uruguay ante ALALC, a fin de que haga, ante el Comité Ejecutivo Permanente, la correspondiente manifestación de intención de hacer uso del artículo 30 de la resolución 53 (II) respecto de la arpillera 40 por 12, gaseada y calandrada.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

11

Decreto 964|973. — Se establece que el abasto de carnes a los departamentos de Montevideo y Canelones, será cumplido por determinados establecimientos frigoríficos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de establecer normas reguladoras del abasto de carnes, aplicables una vez finalizado el actual período de veda.

Considerando: I) La capacidad de los frigoríficos actualmente intervenidos por el Estado se estima suficiente para servir las necesidades del abasto a los departamentos de Montevideo y sus limítrofes de manera que permita atender adecuadamente el consumo sin desmedro de los objetivos propuestos en materia de incremento en las exportaciones de carne, cuya atención prioritaria es indispensable para los intereses nacionales;

II) La armonización integral de las necesidades de la exportación, al consumo y la industria exige el establecimiento de una racional distribución desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo de las reses disponibles para esos destinos, sin perjuicio de estructurar los mecanismos necesarios para proveer los ajustes que se consideren indispensables en atención a las necesidades públicas involucradas;

Atento: a lo previsto en los artículos 11 y 12 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y artículo 168, inciso 17, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la vigencia de este decreto, el abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones, será cumplido exclusivamente por el Frigorífico Nacional, Establecimientos Frigorífico del Cerro S. A., Frigorífico

Fray Bentos, Frigorífico Comargen S. A. y Frigorífico Melilla.

Dichos establecimientos participarán en las proporciones que determine la Comisión Administradora de Abasto, manteniendo la proporción que le fue asignada en su oportunidad al Frigonal.

Art. 2.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o, la Comisión Administradora de Abasto podrá requerir de los frigoríficos habilitados para exportar y destinar al abasto, sea adquiriéndolos o disponiendo su entrega directa, los excedentes de exportación.

Art. 3.o El abasto de los departamentos referidos en el artículo 1.o será administrado por la Comisión Administradora de Abasto, de conformidad a las facultades que le atribuyen las disposiciones vigentes, procurando integrar

Art. 4.o Fíjanse, para los departamentos no comprendidos en lo dispuesto en el artículo 1.o, las siguientes cuotas de faena semanales máximas de bovinos para abasto e industria del chacinado.

FAENA SEMANAL DE GANADO VACUNO

ABASTO - INDUSTRIA

Departamentos	Total de Cabezas Abasto - Industria
Artigas	235
Cerro Largo	321
Colonia	472
Durazno	240
Flores	105
Florida	287
Lavalleja	294
Maldonado	280
Paysandú	391
Río Negro	210
Rivera	348
Rocha	250
Salto	413
San José	700
Soriano	351
Tacuarembó	348
Treinta y Tres	196

El Abasto en los departamentos comprendidos en el presente artículo se atenderá, en lo referente a carne bovina, exclusivamente con vacas y menudencias.

El Instituto Nacional de Carnes queda facultado para efectuar, de acuerdo a las necesidades del consumo, los ajustes necesarios a las cuotas de faena previstas en el presente artículo, así como a la composición del tipo de las reses destinadas al abasto.

Las respectivas intendencias municipales determinarán la cuota de distribución por matadero y por carnicería de la faena semanal máxima asignada al departamento para el abasto e industria del chacinado, comunicándolo al Instituto Nacional de Carnes. En todo caso, la cuota a adjudicarse no podrá exceder el máximo autorizado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura por razones técnicas sanitarias.

Art. 5.o Facúltase al Instituto Nacional de Carnes para incorporar, al régimen establecido en el artículo 1.o, al departamento de San José, pudiendo, en ese caso, autorizar con destino al abasto, a solicitud de la Intendencia Municipal, la correspondiente cuota de faena a uno o más mataderos autorizados, siempre que ello fuera indispensable, atendiendo al normal abastecimiento de la población.

Art. 6.o En el término de treinta (30) días el Poder Ejecutivo determinará, con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, la cuota máxima de faena de reses bovinas en los departamentos de Montevideo y Canelones destinadas a la industria del chacinado, la que entrará en vigencia a partir de la fecha de su determinación.

Los interesados canalizarán su solicitud de cuota de faena a través de las Intendencias Municipales respectivas.

Art. 7.o Determínase que, a partir del 16 de noviembre de 1973, seguirá en vigencia lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto N.o 820|973, de 27 de setiembre de 1973, derogándose a esos efectos el plazo de vencimiento dispuesto por el artículo 2.o de dicho decreto.

Art. 8.o Permanecerán en vigencia todas las disposiciones que no se opongan a las normas previstas en el presente decreto, en especial las disposiciones vigentes de los decretos N.os 545|969, de 3 de noviembre de 1969, 848|971 de diciembre de 1971, 884|973, de 18 de octubre de 1973, y disposiciones concordantes.

Art. 9.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 10. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 11. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

12

Decreto 969|973. — Se modifican disposiciones por las que se otorgó franquicias a la importación de materiales para uso exclusivo de empresas periodísticas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

Visto: el artículo 11 del decreto de 15 de setiembre de 1960, decreto N.o 328|966, de 7 de julio de 1966 y disposiciones concordantes y ampliatorias.

Resultando: I) Que el artículo 11 del decreto de 15 de setiembre de 1960, fundado en lo establecido por el artículo 5.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, dispone la exoneración total de "tasas y proventos portuarios" a las operaciones de importación de papel, cartones para matrices y tintas de imprenta destinadas exclusivamente al uso de las empresas periodísticas, y que las demás disposiciones invocadas en el Visto amplían dicha exención a otros materiales de importación para uso de dichas firmas.

Considerando: I) Que la franquicia de que se trata tiene por objeto facilitar únicamente la operación de importación de los materiales imprescindibles para el giro de las empresas mencionadas, pero no puede amparar servicios prestados por la Administración Nacional de Puertos a esas mercaderías que no respondan, estrictamente, a ella;

II) Que, en la práctica, se ha comprobado que las empresas periodísticas mantienen importantes acopios de materiales en las Ramblas y Depósitos portuarios, durante lapsos prolongados de tiempo y los retiran solo por pequeñas partidas cuando sus necesidades lo requieren. De tal manera y en virtud de la exoneración de proventos de almacenaje dispuesta en su beneficio evitan los gastos que, de otra manera, les provocaría el depósito de los materiales ya introducidos en la plaza.

Atento: a lo precitado por el artículo 5.o de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase, que la exoneración de tasas y proventos portuarios dispuesta por el artículo 11 del decreto de 15 de setiembre de 1960, decretos y disposiciones ampliatorias no comprenderá los proventos de almacenaje generados por las mercaderías a partir del sexto día de su descaga.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

13

Decreto. — Se modifica el Presupuesto de Recursos de la Intendencia Municipal de Salto

La Junta de Vecinos de Salto,

DECRETA:

Artículo 20. Modifícase el artículo 68 del decreto número 5.372 el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 68. A partir del 1.o de enero de 1974 la tasa de Alumbrado y Salubridad se liquidará sobre el valor

real municipal (artículo 44 y siguientes) de cada propiedad en la siguiente forma y sin efectuarse escalonamientos progresionales:

Más de 50.000.00 hasta 200.000.00 el 1 1|2 o|o (uno y medio por ciento).
Más de 200.000.00 hasta 400.000.00 el 2 o|o (dos por ciento).
Más de 400.000.00 hasta 1.000.000.00 el 2 1|2 o|o (dos y medio por ciento).
Más de 1.000.000.00 hasta 2.000.000.00 el 3 o|o (tres por ciento).
Más de 2.000.000.00 sin limitación el 3 1|2 o|o (tres y medio por ciento)".

Art. 21. (Suplemento por ubicación). La tasa correspondiente determinada según el artículo 68 del decreto número 5.372 será incrementada en un 10 o|o (diez por ciento) cuando la propiedad tenga frente a calles con alumbrado público con lámparas a gas de mercurio por medio de brazos o columnas.

El aumento será del 5 o|o (cinco por ciento) cuando dichas lámparas estén en suspensión y|o cuando el alumbrado se preste por medio de columnas con tres lámparas que no sean de gas de mercurio. En el caso de propiedades frentistas afectadas por distintas escalas de este suplemento, el mismo será liquidado proporcionalmente a los metros de frente que correspondan a una y otra situación.

Art. 22. Modifícase el artículo 82 del decreto número 5.372 el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 82. En cada planilla deberá anotarse el número de registro correspondiente al propietario del inmueble a que la misma se refiere, lo cual deberá ser efectuado por el liquidador".

Art. 23. Agréguese al artículo 176 del decreto N.o 5.372 el siguiente inciso:

"A los efectos del pago de los derechos municipales que correspondan se aplicará la escala del artículo 178 y de acuerdo a la calificación por categoría a que hubiere lugar con más los siguientes incrementos globales.
Menos de 5 años de realizada la obra, 10 o|o (diez por ciento);
Más de 5 años y menos de 10 años, 5 o|o (cinco por ciento);
Más de 10 años y menos de 15 años, 2 o|o (dos por ciento)".

Art. 24. Agréguese al artículo 189 del decreto N.o 5.372 el siguiente inciso:

"A los efectos establecidos en el inciso anterior las reincidencias serán medidas dentro del ejercicio fiscal (Año Civil)".

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Salto a viernes 5 de octubre de 1973.

JUAN MANUEL GUTIERREZ, Presidente. — Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario.

Intendencia Municipal de Salto.

(DECRETO N.o 3.116)

Salto, noviembre 9 de 1973.

Cúmplase, efectúese la publicación de acuerdo a lo que dispone el artículo 299 de la Constitución de la República, y fecho, pase al Departamento de Hacienda y Recaudación. — Arquitecto NESTOR J. MINUTTI, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

14

Decreto. — Se efectúan modificaciones a la legislación impositiva de la Intendencia Municipal de Soriano

Artículo 12. Sustitúyese el artículo 2.o del decreto del 27 de febrero de 1970 referente a la Estampilla "Fondo Seguro de Salud" por el siguiente: "Artículo 2.o El valor de esta estampilla se fija en $ 200.00 (doscientos pesos)".

Artículo 13. Increméntese el Impuesto de Patente de Rodados en un 30 o|o en todas sus categorías a partir del 1.o de enero de 1974.

Artículo 14. Créase por una sola vez un Adicional del 30 o|o (treinta por ciento) sobre el Impuesto de Patente de Rodados que corresponda liquidar en el año 1974 estando obligados al pago del mismo, los contribuyentes de Patente de Rodados. Este adicional será recaudado durante 1974 en la forma, con los plazos y bajo el régimen de recargos del "Impuesto de Patente de Rodados".

Artículo 15. Increméntese en un 50 o|o las tasas vigentes para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, a partir del 1.o de enero de 1974.

Artículo 16. Increméntese en un 50 o|o las tasas vigentes de los Servicios Municipales de Salubridad y Limpieza, a partir del 1.o de enero de 1974.

Artículo 17. Increméntese en un 50 o|o la escala vigente de la Tasa de Alumbrado Público, a partir del 1.o de enero de 1974.

Artículo 18. Derógase la Tasa de Contralor de Remates, establecida en el artículo 43 del Presupuesto aprobado el 24 de febrero de 1973.

Multas

Artículo 19 Modifícanse los siguientes artículos de la Ordenanza de Tránsito de 16 de setiembre de 1946, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 11. Las contravenciones que anteceden serán penadas con $ 1.500.00 la primera y con $ 3.000.00 las sucesivas.

Artículo 15. Las infracciones a los artículos de este capítulo serán penadas con multas de $ 1.000.00 la primera vez y $ 2.000.00 las sucesivas.

Artículo 20. Las infracciones a los artículos de este capítulo serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00.

Artículo 26. Las infracciones a lo indicado en este capítulo serán penadas con multas de $ 3.000.00 a $ 10.000.00 y duplicadas en caso de reincidencias.

Artículo 32. Las infracciones a los artículos del presente capítulo serán penadas con $ 4.000.00 la primera vez y $ 15.000.00 la segunda y siguientes.

Artículo 38. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00 a juicio de la autoridad municipal, y duplicados en caso de reincidencia.

Artículo 45. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00 a juicio de la autoridad municipal y duplicados en caso de reincidencia

Artículo 51. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo, serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00 a juicio de la autoridad municipal y duplicados en caso de reincidencia.

Artículo 54. Las infracciones a las disposiciones contenidas en este capítulo serán penadas con multas de pesos 1.500.00 a $ 5.000.00 y duplicado en caso de reincidencia.

Artículo 61. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo, serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00 y duplicada en caso de reincidencias.

Artículo 84. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo, serán penadas con multas de $ 3.000.00 a pesos 10.000.00 y duplicada en caso de reincidencia.

Artículo 97. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo serán penadas con multas de $ 1.500.00 la primera vez y $ 3.000.00 en caso de reincidencia.

Artículo 102. Las infracciones a lo dispuesto en este capítulo, serán penadas con multas de $ 1.500.00 la primera vez y $ 3.000.00 en caso de reincidencia.

Artículo 118. El propietario de vehículo a tracción mecánica que utilice como conductor a persona no autorizada o a quien se le haya suspendido o anulado la licencia, será penado en $ 10.000.00 la primera vez duplicándose en caso de reincidencia. Igual pena cabe al conductor del vehículo.

Artículo 159. El conductor de todo vehículo implicado en un accidente que cause daño a la propiedad del estado o particular, parará inmediatamente su vehículo en el lugar del accidente, dará su nombre, domicilio, número de la matrícula de su vehículo y presentará un carnet de conductor a la persona encargada de controlar esta Ordenanza que se encuentre más próximo y al particular perjudicado cuando el daño haya sido causado en la propiedad particular. Toda persona que viole esta disposición será castigada con una multa de $ 5.000.00 aparte de la responsabilidad civil que le corresponde.

Artículo 119. El no cumplimiento de lo indicado en el artículo 117, será penado con una multa de $ 3.000.00 la primera vez, duplicándose en caso de reincidencia.

Artículo 167. La violación de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza para la que no se indica expresamente otra pena, será castigada con una multa de $ 3.000.00 a $ 10.000.00 según la gravedad de la infracción a juicio de la autoridad municipal".

La Junta de Vecinos de Soriano,

DECRETA:

Sanciónese la ampliación presupuestal del Municipio de Soriano, que regirá para el presente ejercicio y siguientes.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

CARLOS EMILIO LAVARELLO, Vicepresidente. — César A. Guimaraens, Secretario General.

Intendencia Municipal de Soriano.

(DECRETO N.o 2.750)

Mercedes, octubre 31 de 1973.

Cúmplase, insértese, publíquese y a sus efectos pase a la División Hacienda. — Arquitecto FRANCISCO A. RUSSO, Intendente. — Oscar A. Risso, Encargado de Secretaría.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se comisan carnes, menudencias y cuero, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 9 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, menudencias y cuero, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, aplicándose las multas que en cada caso correspondan, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

En vía pública

Acta G N.o 22.787 del 15 de agosto de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 23.006 del 11 de agosto de 1973, por 55 kilogramos de menudencias abandonadas; acta G número 22.656 del 11 de agosto de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G N.o 23.021 del 1.o de agosto de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna abandonada; acta G número 23.044 del 17 de agosto de 1973, por 68 kilogramos de carne vacuna y 2 kilogramos de menudencias abandonados; acta G N.o 22.973 del 13 de agosto de 1973, por 12 Kgs. de carne vacuna abandonada; acta G N.o 22.655 de 11 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 6.000.00 (seis mil pesos) al señor Walter Omar Pereira Morales; acta G N.o 23.041 del 16 de agosto de 1973, por 78 kilogramos de menudencias al señor Artigas Inocencio Rodríguez Cirigliano; acta G N.o 23.009 del 15 de agosto de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 1.000.00 (un mil pesos) al señor Walter W. Martínez Galleto; acta G N.o 22.975 del 15 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 600.00 (seiscientos pesos) a la señorita Miriam Valentina Cernada Romero; acta G N.o 23.023 de agosto de 1973, por 45 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.250.00 (dos mil doscientos cincuenta pesos) a la señorita Aurora Liria Rodríguez Montes; acta G número 23.022 del 14 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al señor Juan Antonio Arriola; Acta G N.o 23.013 del 14 de agosto de 1973, por 15 kilogramos de carne vacuna y una multa de pesos 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la señorita María Esther González Borges; acta G N.o 23.024 del 15 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna al menor N.M.D.S.; acta G número 22.736 del 11 de agosto de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 500.00 (quinientos pesos) al señor José Luis Hernández; acta G número 22.735 del 11 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna al menor N. S.; acta G N.o 22.734 del 11 de agosto de 1973, por 12 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 600.00 seiscientos pesos) al señor Francisco José Pérez Payssé; acta G N.o 22.982 del 8 de agosto de 1973, por 43 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 2.150.00 (dos mil ciento cincuenta pesos) al señor Omar Darío Oteguy Pintos; acta G número 22.682 del 13 de agosto de 1973, por 25 kilogramos de carne vacuna y una multa de $ 12.500.00 (doce mil quinientos pesos) a la señora María Elira Cabrera de Albertillo.

En carnicerías habilitadas

Acta G N.o 23.008 del 13 de agosto de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna en Agraciada N.o 4093 y una multa de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a los señores Pedro Lescuffe y Benjamín Diego Benítez; acta G N.o 23.010 del 16 de agosto de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna en Arroyo Grande N.o 2449 y una multa de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) al señor Juan B. Sulca; acta G N.o 22.594 del 26 de mayo de 1973, por 50 kilogramos de carne vacuna en 8 de Octubre N.o 3409, y una multa de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) a los señores David Raffo, Manuel Talbo y Ruben Nelson Varela Taibo.

En mataderos y carnicerías clandestinos

Acta G N.o 23.043 del 17 de agosto de 1973, por un (1) cuero de ternero y 7 kilogramos de menudencias en Carlos Magno N.o 2815, al señor Héctor José Basso Tison; acta G N.o 23.045 del 25 de agosto de 1973, por 16 kilogramos de carne vacuna en Continuación Austria s|n, a la señorita María Esther Mosqueira Olivera; acta G N.o 23.046 del 27 de agosto de 1973, por 20 kilogramos de carne vacuna en Tesino N.o 3427 y una multa de $ 1.000.00 (un mil pesos) a las señoras Irma O. de Fleitas y María Natalia Olivera Dávila; acta G N.o 23.007 del 13 de agosto de 1973, por 10 kilogramos de carne vacuna en calle A número 2781 y una multa de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) al señor Fredy Ortiz Irazábal.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a los fines de la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Viernes 23 de Noviembre de 1973 — Núm. 19164

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (perciblendolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscrip. tor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 3.400.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 56.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.200.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" [illegible]9.600.00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖTLINGK (S|546|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 22210 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA PIFFARETTI de MULA o PIFFARETTI MONDRACON de MULA CENTURION (S|178.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES LOACES CANCELA (S 484|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22068 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DA SILVA o DA SILVA GOYOAGA (S|544|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN o JUAN SEVESO (S|260|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22183 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BONASA (S.389|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22184 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELMIRA SORIA de BULA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21914 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PIZORNO (S|532|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21846 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CAMPAL (S|470|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21871 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CLULOW (S|208|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21631 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VELAZQUEZ o VELAZQUEZ TERRA (S|376|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21632 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EMILIO MUSETTI (S|440|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21356 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALFONSO BONAGLIA PERRATTI o BERRATTI o FENATTI (S.334|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21354 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL TEODORO ALZUGARAY (S.384|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21353 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO CARLOS LOPEZ CARAMBULA, (S.516|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21198 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DELLASTA, (E|1.610|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22211 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PRAT (E|1.730|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22223 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FISHEL BERGMAN ALTERMAN o FISZEL BERMAN ALTERMAN (E 1.502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 18262 Oct. 8-v.oct.22. Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TECHERA CUNETTI (E|2.024|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22074 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEON MARIÑO (E|1.864|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22073 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO BAQUERO GOGGIA (E|1.878|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22072 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GUTIERREZ de BURTRE. (E|2.112|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21915 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E.1.076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBINO DE BIASE o DE BIASI o DI BIASE (E|1.862|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21873 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SHERRIFF PULLEN KEYTE (E|2.078|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE FRANCO GARRE (E|2.030|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21633 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ELOY TRAZORRA PAIS (E|1.542|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21559 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANZANO CANONIERO (E|1.384|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21558 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

LAURA CUERVO ALONSO de ROJO (E|1.956| 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21557 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E|2.028| 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARSIGLIA de OLIVA (E.874|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21200 Nov.12-v.nov.23.

EDICEO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO OLIVERO o ROBERTO o ROBERTO FRANCISCO PARENTINI DI CANDIA (E.1.960|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21202 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PIRIZ (E.2.072|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21203 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL TRESSI AVENE (E.1.910|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 21204 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 19701 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA LUISA MORALES de SCHINCA (534|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22124 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ ALVAREZ (283|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22127 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVIA o SILA SPIVAK de ZAMONSKY (386|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22126 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VALLEJO (334|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22128 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NIEVES GONÇALVEZ o GONÇALVEZ VILLARREAL (322|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21446 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TUANA o ANGEL TUANA DIAZ (536|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22002 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (298|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 22000 Nov.19-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INES CARABEL de BAQUERO (510|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21768 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PARDO TASENDE (462|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22008 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA RUGGIERO o RUGGIERO de MOLINARI (498|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21769 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO RIZZO (454|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21771 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO PAGANIS (504|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21773 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA CALVETTI o CALVETI o CALVETE o CALVETTE de BELLO (556|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21775 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM KARLEN de ROTH (406|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 12 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21667 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO OLIVIERI OLIVER (502|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21444 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO SANDIN o SANDINI (546|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21546 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AMBROSIO LACASSAGNE ROBLES o ROBLE (496| 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CAMPAL o WALTER OSVALDO CAMPAL NEVES (528| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21415 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MAGLIOCCA MAGLIOCCA (476|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21443 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PEREZ PEREZ (388|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21102 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ de GARCIA (532|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21244 Nov.12_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER NELSON RO-

SENDO GUIMIL SANCHEZ (494|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21101 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SANCHEZ o SANCHEZ MEDINA (480|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21099 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BEKERMAN o CECILIA BEKERMAN SZTUTMAN (518|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21103 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CONSTESTABILE de TASSISTO (S|252|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22121 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO POSSE VENESI (S|364|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22122 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LAVARELLO o LAVAREYO o VALES o LEONARDO VALEZ LAVADELLO (S|378|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22123 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SALVO LANZANEO o LANZANECO (S|228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21767 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTIGAS BACCINO (S|328|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21545 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA TARALLO MEDINA de MAYA (S|358|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21435 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO BARRETO de MAUVEZIN (S|314|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21433 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN MOTTOLA (S|102|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21430 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BASSO SCOLA (S.224|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21246 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de BUGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22163 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LABROT BROUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21875 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES SAYANS de LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOVINAR SARKISIAN de KEUROGLIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21718 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN DELBONO de ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KAPLAN ULAMPEREL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21634 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABASTIDA o LABASTIDA de VAZQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21635 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO VINELLI y ELENA GALLI de VINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21496 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21332 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO ELVIO o ELBIO CHAPARRO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21331 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BOTTO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21324 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN AGUSTIN VILANOVA ROLLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21320 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY, VICTORIA BELSEGUY, FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY, PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA, MARIA BELSEGUY FERMINA BELSEGUY MAGIRENA, FRANCISCA BELSEGUY de AVALO PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA, ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18723 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tur-

no dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO REYES GARCIA (S| 426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22235 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO RUGNITZ o RUGNITZ MOTTA (S|442|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22290 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEOANE o SOANE de LORENZO (S|492|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22289 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOTTA AVELLANAL (S. 498|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 2300 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REDONDO ARRIERO (S|16|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22150 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA DELIAANTJE GRAVESTJJN o GRAVESTIJN de AGRELLO (S|422|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21480 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRIAN de BOERO (S| 486|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22178 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RODOLFO GAMBETTA (S 430| 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21490 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLENA o DILLENA o VILHENA HIDALGO (S 294|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21493 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TEODORO MARTINEZ o MARTINEZ SAN ROMAN (S|472|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21488 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANA MURAGLIA CIPOLLINA (S 424|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21487 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTRO REQUENA de CICALA (S|454|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21484 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERTNER IZEMBERG de SAPERSZTEIN o SAPERSTEIN (S|456|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21485 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MARIA LIONE (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER RAVIALES DIAZ de TESSORE (S|432|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22177 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOAQUIN ENRIQUE TIMOTEO LIGUORI VUOLO y MARIA o MARIA JOSEFINA LIGUORI VUOLO (S|394|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22175 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ABEL ACOSTA o ACOSTA LUZARDO (S|426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22171 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICCO BOGGIANO (S.122| 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21742 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRIOL de OLIVER (S|470|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ de ROSPIDE (S|400|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA y JOSE LAMAS CHERA (S 478|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LABRUNA o LABRUNA PISANI de PALUMBO (S|414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ GONZALEZ (S|360|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PIZZORNO de MARTINEZ (S 462|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GENTA de FERRARI (S|420| 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TONDINI (A|234|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22251 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VASSALLO o BASALLO o VASALLO (A|443|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Jolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22077 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ANA BEGONI CARRANZA (A|366|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22076 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINO CANAVERO (A|534|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21543 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA EDELMIRA RODRIGUEZ DESENA de LEITON o EDELMIRA SERVANDA LEITON (A|136|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21743 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA CARUZZI o CARUSSI de LOPEZ (A|692|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21916 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DYJAK de RUSEK (A|422|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21684 Nov.15.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL WALDBERG FELLER (A|194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21589 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FRANCISCA RATTO de LOPEZ (A.304|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21242 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIETA ACOSTA o COSTA o COSTAS (A.540|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21205 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YELICH o JELICH BERTICH (A.546|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21206 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERAS de GARCIA (A|330|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21134 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRENLLA VECINO (A|450|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21161 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FARKAS CSASZTVAN (A|516|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21177 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRAOLA o IRAOLA SATRIANI (F. 908|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22297 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ETCHART (F. 796|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22213 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE TOURNIER (F. 746|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22242 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CATALINA JUANA TARIGO DEMATTEIS o de MATTEY (F. 788 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22080 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA u OLIMPIA ROSA COPPOLA de GONZALEZ (F. 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21918 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FALERO GUERRA (F. 846|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROBAINA ALONZO (F. 816|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21920 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAS VALLILLO NOVELLI (F. 810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21921 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA ZORAIDA ECHEVESTE o ETCHEVESTE LOZANO de MAFFIOTTO (F. 790|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21637 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAESO de PAOLILLO (F. 800|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21561 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GREGORIO COCCARO LOMBARDO (F. 776|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21560 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ LOPEZ (F.398|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21330 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PENNESTRI LAITANO (F. 782|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21359 Nov.13.v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEIZER KRAWCHINSKI o KRAWCSZYNKI (F. 824|73). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10.pub. 21358 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CAIRELLO (F. 818|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21411 Nov.13.v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASEIRO LOPEZ (A|888|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22220 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de KAPLAN KAPLAN, JAIME (A|406|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22217 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSACCO o MUSSACO CONS-

TANTINI (A|426|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22218 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO MONTES (A|46|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22240 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE PAIODI VENTURINI (A. 375|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22081 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALAZAR o JOSE SALDAÑA o SALDAÑO (A. 336|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22093 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORRAL GONZALEZ, RAUL o RAUL NICOLAS (A|292|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RIMOLDI de RIVA, RA (A|326|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21883 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BUSCH ARLAS (A|369|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21638 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GULART y de JOSEFA GIMENEZ de GULART (A|334|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21563 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de URIOSTE CARVE, SANTOS LUIS (A|402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21567 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAPETTI BARLOCCO, ALBERTO PRIMO (A|410|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21583 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHAFER (A. 210|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21216 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AVIOTTI de GUERRA (A. 408|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21209 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EDELMIRO FERREIRA RIVERO (A. 346|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21241 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIA KOLBER o COLBER o KOBLER DABROWSKI (A|356|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21564 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TABAJ o TABA de BIANCHI y MANUEL BIANCHI VARESE (S. 403|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22071 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MEDERO o MEDERO BALLESTA (S. 199|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22069 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NORBIS ORSI (S. 425|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22185 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROLAND BONJOUR (S|325|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21913 Nov.19-v nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATTEO de MATEOS (S|419|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WATOREK o WATOREK GADEK (S 413|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA BOYADJIAN de GABRIELIAN (S|327|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21255 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO TIMOTEO BARRENECHEA GARCIA (S. 409|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21319 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELVIRA ALVAREZ SILVERA o SILVEIRA (S.229|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21322 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO ORDOÑEZ GARCIA (S. 417|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21327 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARGENTINA MARTINEZ de CORREA y de ANDRES AVELINO CORREA (S.397|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21328 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER WINTERHOFF (E. 2435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22075 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARTIRENA e IVETTE GIMENEZ de MARTIRENA (E. 439|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21663 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KRIKOR o CRIKOR MINASIAN (E.I.967|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21201 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FUCHS o FUCKS (E.1495|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21199 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER IMAZ de PEREYRA (4|433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22246 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COCOCELLI o COCOZZELLI de RANAURO (447|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22245 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (457|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22003 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANARO, de LABAT o JULIA SANDALIA MANARO CHACON (201|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22006 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GIRONA o GERONA CABALLERO (285|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22049 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALANO MACELLE o MACCELLE o NACCELLE o MACCELLO o MAZZELLO (339|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21548 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAEZ o PAEZ de MONTAÑA (395|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21547 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FONDEVILA DECARO o DECABO (459|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21447 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de PEREYRA o GARCIA MARTINEZ de PEREYRA (319|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21245 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YERN de PAZ (291|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21106 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO PARGA ZAPATA y JUSTO PARGA SUAREZ (453|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21105 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DELIA SANGUINETTI LEMOS de BARGAS (417|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21104 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALONSO MARTINEZ (S|431|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22244 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA CARLOMAGNO (S|417|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22243 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ (S. 411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22125 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIM TEIXEIRA (S|381|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21666 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VARESSINI de TEXEIRA (S|467|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21439 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CASTIGLIONI GERINGELLI o GERINGETTI de ROBAINA y MANUEL ROBAINA PERDOMO (S|459|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21539 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOMIENTO (S.331|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21247 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LOSARDO de MARZO (S.53|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21248 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PENA GIORDANO o MIGUEL PENNA GIORDANO. (S|201|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21100 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA (S|37|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21437 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINE ARMANDINE CHARLOTTE HARDY de SINANT (S.309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 18447 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA PUCCIO ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22158 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR o PILAR FREIRE de EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22162 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MISCHEL WALDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HILDEBRANDO DE BARROS ROLLANO y DIAMANTINA FRANCO o DIAMANTINA FRANCO de DE BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21849 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEVERINO BORDACARRE o BARDECARRE BIDEAU y RAMONA o RAMONA JUANA o JUANA o JUANA CATALINA BIDEAU o BINDEAU o VIDEAU de BORDACARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21714 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21497 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENOTTI ANDRES NATALIO VIAPIANA PLASTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21728 Nov.15.-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BAZZANO de SPARPAGLIONE o SPARPAGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21717 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PIFFARRETTI de CHALA o ROSA PIFFARRETTE RAFFO de CHALA o ROSA PIFFARETTI de CHALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SIRI o MIGUEL SIRI RUSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000. 10|pub. 21323 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEMI o NOEMI LEDA BALDASSARI o BALDASSARRI o BALDASARRI o BALDASARI NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21321 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ de MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21326 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO LANZA PESSARELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18812 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GALLARDO de MONTAÑO (S. 457|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22182 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRELLA PURA del BAGLIVI o del BAGLIVI BRINGAS (S. 407 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22179 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA FERRARI de CABRERA (S. 395|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22174 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SORRONDEGUI de CABRERA (S. 409|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22173 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERA de FONSECA (S. 531|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22172 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO o HIPOLITO ANTONIO CELESTINO ROCCO (S. 525|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21741 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NAYA SANDE (S. 541|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21738 Nov.15.-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVAN KARAKOUSSIAN o KARAKOUSSIAN TERZIAN (S. 411|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21731 Nov 15.-v.nov 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME DE LEON o DE LEON PERDOMO (S. 493|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21735 Nov.15.-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BAYLE (S.445|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21494 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALVAREZ (S.481|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21492 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CONRADO AGUIRRE (S.483|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21491 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ o DIAZ CEVERIO (S.517|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21486 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION FUENTES o FUENTES AGUIRRE (S.487|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21483 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARRERA YUSIO o GUSIO o GIUSO (S|479 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21126 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI-MENGO (S. 225|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Nv.5-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALEJANDRO GANZALEZ LORENZO (S 503|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22288 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GUILLERMA OLIVERA (S|269|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22292 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIA SALVATORE o SALVATOR MARCILIO o MARSIGLIA (S|527|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22293. Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAAK MARIÑO (S|533|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22294 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CESAR UMBERTO o MARCOS HUMBERTO MENA (S|245|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22296 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOGHOSSIAN o BOGHOSSIAN KURDIAN (S. 523|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21738 Nov.22-dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARMELO VULCANO o ANGEL CARMELO GALEANDRO DI PIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22286 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO BONINO PONS (A|517|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22212 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX MOLNAR PAL (A. 415|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22287 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MEDINA de DAMIAN (A. 561|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22103 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES COLL SIERRA (A. 589|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22176 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZEBALLOS BONILLA (A|497|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21877 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LETICIA CUCULIC o MARIA ANTONIA LETICIA CUCULIC (A. 495|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21636 Nov.15.v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DULCELINA PEREZ de POSE (A. 501|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21744 Nov.15.-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPECCHI (A. 439|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21665 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 339|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15.-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARCELO RIGO (A. 447|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21683 Nov.15.-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21685 Nov.15.-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA-FILIP de DYJAK y LADISLAO DYJAK SROKA (A. 440|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21688 Nov.15.-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEDICACION DANTEZ de PERDOMO (A.419|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21375 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REYES FAISAL (A.573|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21498 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GHIOLDI de ARIAS (A.275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21499 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRATOLONGO (A|541|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21112 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SARMIENTO PAZ o RAMON SARMIENTO (A|251|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 2 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21162 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GOMEZ (A|549 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21062 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OTERO AGES (A|529|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21070 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN TELMA ALONSO ARIZAGA (A|315|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21069 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BRUNO NARBAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21068 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA DECIA de GARCIA (A|443|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21087 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINDOLFO GANDINI (A.523|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21495 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISINIO DE LOS SANTOS ALTEZ o LISINIO DE LOS SANTOS ALVAREZ (Ficha 671|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22078 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MEDINA o ZENON ARMANDO MEDINA (Ficha 357|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22079 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FOLLE JOANICO (F. 689|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21906 Nov.19_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCADO ALAZRAKI (F. 729|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zóózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21917 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARPAR CACCIA (F. 775|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21854 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN PAXON o PAXON CORTES (F. 771|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21562 Nov.14_v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CARPELINO RECOBA (F.605|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21357 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION DIEGUEZ de TIZON (F. 765|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21749 Nov.15.-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBAGELATA MASSA de FERRE (F. 745|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21207 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA LENA (F. 727|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21748 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ GARCIA (F. 497|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 2162" Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSA TENORE o TENORE FRIERI o TENORE de SCLAVO (F. 761|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21360 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POSE de BRINDISI (F. 627|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21329 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELENA BOTTINI FERRANDO de BAÑALES (F. 129|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21208 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANTONIO MORENO RODRIGUEZ y ANGUSTIAS RODRIGUEZ de MORENO (F. 571|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21160 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR D'ALESSANDRO BELLO o BOLLO (F. 673|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21113 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA TELLECHEA de SOARES DE LIMA (F. 715|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21114 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR RUBILAR OTERO y de LUCAS o EDUARDO RUBILAR o LUCAS o EDUARDO RUBILAR SABONA (F. 245|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21111 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO CASSETTA PARLAPIANO (F. 315|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 13982 Oct 16_v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SURRIBAS GONZALEZ (A. 603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22382 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBIUXECH o ALBUIXECH (A. 589|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22214 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALIENO BUONOMO SCARAVELLI o DANIEL BUONOMO SCARAVELLI (A. 601|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22215 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ SILVERA o SILVEIRA (A. 537 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22216 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA NOSEWICZ de SZOLNO VERONIKA NASEVICZ (A. 495 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22219 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA NOGUEIRA (A|575|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22048 Nov.19_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRYDMAN, SZYJA (A|563|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22009 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPPOLO GHAN de PIQUET, LUCIA ELENA (A|567|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22005 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARQUEZ PONCE DE LEON (A|529|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21882 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA HERNANDEZ, ALCIDES (A|549|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21813 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LEIRA RAFFO (A|507|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNENGO Y DIEZ (A|669|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21879 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POLITI o PULITO de SENTENA o CENTENA (A|519|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21588 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MUÑOZ LLEO (A|571|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6 000 10|pub. 21565 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PELAEZ CABRERA o BRAULIO JACINTO PELAEZ CABRERA (A 503 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 21225 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FEDERICO LOUREIRO (A 437|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21538 Nov.14-v.nov.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ o JOSE PEDRO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ NUÑEZ (A|1.543) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21213 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TUZZO (A|849|962) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21566 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DEVOTO FERRETTI (A.547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21361 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR TARINO CARBONE (A|235|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21218 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZEBALLOS o ZEBALLOS de PEREIRA (A|613|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21568 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEMANYSZYN o SYMANYSZYN o SIJMANYSZCJN (A|561|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21217 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARMELO SCAPUSIO STEZANO (A.583|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21215 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SASETA SAENZ (A|465|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21214 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALINA CONIO de FERNANDEZ (A|539 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21211 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DELLAZOPPA (A 205 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21212 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARCOS BONIFACINO (A|427|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21210 Nov.12-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|962) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAZ de SAFONS o DIOLINDA PAZ de SAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22272 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORINO SILVIO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22273 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22267 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER GONZALEZ PATULE de DE LAS CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22268 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22269 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON HUGO PINTO DA SILVA CARAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21671 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de

doña MARIA AUREA DIAZ AMORIM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21264 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANAUDELINO LOPEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21263 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OSORIO BICERA u OSORIO BIZERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21262 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ELVIRA PORCAL de LOPEZ (Ficha Civil N.o S|159|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21806 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABALLERO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|52|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21808 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ACOSTA de ACOSTA (Ficha Civil N.o S|115|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21307 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EDUVIGES RODRIGUEZ RUNCO de ZUNINO (Ficha Civil S|135|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21809 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA BRAUSE o BRASE de BIANCHINO o BIANQUINO y SANTIAGO SEGUNDO o SEGUNDO o SANTIAGO S. BIANCHINO o BIANQUINO (Ficha Civil S|117|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 21810 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIL PERRONE (Ficha civil N.o S 125|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21279 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES JOAQUINA DUTRA FERREIRA de UMPIERREZ (Ficha Civil N.o S 122|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21278 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ o LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ REYES (Ficha V. 327|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22198 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONINI (Ficha V. 326|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22199 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MIGUEZ y LUCIA ELCIRA TABO de MIGUEZ (Ficha 396|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22097 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DOMINGA LEDESMA o LEDEZMA de LLAGARIA o LLAGARIAS y PELEGRINO o PEREGRINO o PEREGRIN TEODORO LLAGARIA o LLAGARIAS GUILLEN (Ficha V. 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22098 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMEO de GALEANO (Ficha 375|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21905 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARCELINO SOCA DE LEON (Ficha V. 353|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21513 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUARDIA CURVELO o CURBELO de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 341 de 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21514 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO LANDRIEU BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21515 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MERCED CAMPS o JAIME M. CAMPS PONS o JAIME MERCEDES CAMPS PONS o JAIME MERCEDES CAMPS (Ficha V. 358|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21085 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LEDESMA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21519 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARICH o STARICHIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1º de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21520 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FASCASIO MODERNEL PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 23 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21518 Nov.14.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o JUAN LUIS NAEON MORANDO y EVA LOPEZ de NABON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir conforme sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 1º de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21516 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ de LAGORIO (Ficha V. 238|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 10343 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUTIERREZ (Ficha V.65|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21334 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELLERATI (Ficha V. N.o 335|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de octubre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 20504 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LENZI de LEDESMA (Ficha V N.o 364|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 29 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21189 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ACCENCION PRIETO PRIETO (Ficha 365|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21128 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO REMERSARO ETCHEVERRI o SATURNINO REMERSARO o GREGORIO REMERSARO (Ficha V.351|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 26 de 1973. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21086 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GANUZA PEREZ (Ficha V. N.o 461|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 18525 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARBALLO o CARVALLO de COLOMBO. (Ficha 399|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21797 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BLANCA GONZALEZ TORIÑO de RODRIGUEZ SERPA (Ficha 406|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21796 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO MEDINA GARCIA o RAYMUNDO PASCUAL MEDINA. (Ficha 397|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 21795 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA FACELLI de ALHARGUÑA (Ficha 461|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21794 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA ABREU de MEDINA (430|V|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21793 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN DIAZ HERNANDEZ (367|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21792 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BATLLE GALLEGO (448|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21791 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MADAMA de FONTES (433|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21549 Nov.14.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO MORALES (Ficha 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1973. — Juan Carlos Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22094 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO PARDIÑAS (Ficha 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22095 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERGISTO ALANIZ (Ficha 504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22096 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVO CRUZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21607 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORAIDES o NORAIDE GONZALEZ (Ficha N.o 470 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21608 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIR ARISMENDI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21606 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SANTOS ACEVEDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21698 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21699 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA CRUZ PINO de PASSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21700 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOAQUIN CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21701 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MANANCERO PIGNATA o PIGNATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21272 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERGUIZ ZAVALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 9 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21273 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO HERNANDEZ COUGET (Ficha 445|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22249 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA JORAJURIA de PERA (Ficha 451| C.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22250 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 442|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22251 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANTA CRUZ de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 19 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GRUNDLER RENTER o REUTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21475 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALOME OLMOS ARAGOLAZA, (Ficha 404.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21476 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDRO BACIGALUPE BANCHERO (Ficha 425.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21477 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA EVERILDA BERRETA o BERRETTA de SANCHEZ (Ficha 432.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21478 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARISSONE o BARIZZONE, (Ficha 415.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21479 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE (Ficha 366.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21397 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS VELAZQUEZ o MARCOS VELAZQUEZ ROSAS (Ficha 402|C.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21172 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTERO de GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabillto de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21175 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MORENO FERREIRA (Ficha 392|C|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21173 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CORREA CHA (Ficha 410 C|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21174 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ELOISA CABRERA (Ficha C. 437|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21593 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ARDUIN, (Fichá C|411|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21391 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PONTET BERTON (Ficha C|327|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 21 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21392 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA ELENA VIERA (Ficha C|381|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21393 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL DE LOS ANGELES HERNANDEZ (Ficha C|339|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 24 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21394 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de SPINELLI (Ficha C. 330|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21395 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JENNY ANDREON PONS de MALAN, (Ficha C|326|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 21 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10.pub. 21396 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO o LUCAS RUFINO CABRERA y ANTONIA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBEZ de CABRERA (Ficha C|334|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21450 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINA DIAZ VILLANUEVA (Ficha C. Nº 419. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1973. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21191 Nov.12-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de octubre de 1973. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21523 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA SABATINA GUARILLA o GUARICLIA de MAUCIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21524 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES COLL CORREA o JUAN ANDRES COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21387 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BASILIO SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21386 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de AVEDON INES COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21183 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21974 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO BENEDETTI AMOROSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21954 Nov 19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTIN MEDEGLIA PEZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21953 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21955 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BALTRONS POU de MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21957 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PEREYRA PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21958 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FULGENCIA AYCAGUER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21959 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MENDEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21960 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21961 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21962 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SIR RODRIGUEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21955 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ IDUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21965 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS MARIO FERRERI MENESES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub 21964 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA de LEON o DELEON de SASTRE FILOMENA SASTRE de LEON o SASTRE DELEON, DOROTEA o ESTELA SASTRE de LEON o DELEON FERMINA MARTINA SASTRE de LEON o DELEON VICTORIANA OLEGARIA SASTRE de LEON o DELEON y ANTONINA RAMONA MENENDEZ de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 10.000 10|pub. 21462 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR REGINA BLOIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21967 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANGELICA BARCELO o BARCELO de CABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21966 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDO URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21968 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA NORIA FAJARDO o NORIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21969 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TREZZA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21971 Nov19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21973 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA ARBELO o ARBELO FELICHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21457 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ZAZZULI de LANDABURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21458 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO REBOLEDO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21459 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LUCIANO o LUCIANO SALVADOR SATRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21460 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAORSI ARMELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21461 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL LINO RECALDE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21456 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO JOSE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21031 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO HERNANDEZ o HERNANDEZ ASCENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21138 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE RAMON RIERA MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21139 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MIRA de GARCIA SOTO (Ficha 1.341|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21840 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CARLOS SOSA MACHADO, (Ficha 1.267|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 21770 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO GUILLERMO FERNANDEZ CAÑAS (Ficha 1.503|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21839 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARCELINA o BELARMINA EVANGELIA BONILLA PASSANO de MARTINEZ (Ficha 1.489|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21838 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO TECHERA RODRIGUEZ (Ficha 1.504|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21837 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO DAPELO GODOY (Ficha 1.492|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21836 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DIAZ DE LEON (Ficha 1.048|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de setiembre de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21835 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS GUERRA y AGUSTINA ELIASIS PEREIRA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21834 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DIAZ DELGADO (Ficha Nº 804|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21833 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA ISABEL MICNA MOURGLIA de GONZALEZ (Ficha 1370|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21832 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ANGELA DOLORES SILVERA SILVERA (Ficha 1494|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1973. — Esc Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21831 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NORBERTO DIAZ MORENO (Ficha 1439|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21830 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARCELA APARICIO APARICIO de CAVALLO CALDEIRO (Ficha 1046|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21829 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA JAVIERA o GAVIERA GAMENARA o GAMINARA de FEMENIAS (Ficha 578|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuairo.
1) $ 6.000 10|pub. 21828 Nov.16.-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MIGUEL o MIGUEL SALVADOR o SALVADOR M.SCHIAVONE FRIERI (Ficha 387|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21827 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARRERO ALONSO (Ficha 1533 de 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21554 Nov.14.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GALLARDO BLANCO (Libro 27, Folio 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22039 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN WALPERT (Libro 27, Folio 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22040 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAULELLA de VITTA, (Libro 27, Folio 619) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 d setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22038 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERON de LIMISCHUK o LIMICHUK (L.o 27, F.o 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de noviembre de 1973. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21301 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CURTI GUALDI (Libro 27, Folio 649) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21315 Nov.12.-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLACCE BRITOS (Libro 27, Folio 640) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21313 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS (Libro 27, Folio 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21314 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OHOLEGUY ELIZONDO (Libro 27, Folio 641, número 511) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21312 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SPINILLO (Libro 27, Folio 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21311 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROSA OBERTI OBERTI (Libro 27, Folio 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21310 Nov.12.-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSARIO ROULLIER RIVERO (Libro 27, Folio 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de octubre de 1973. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21309 Nov.12.-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JOSE AMABILE (Libro 27, Folio 638) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21308 Nov12.-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA ROSA INDARTE de LOPEPE (Libro 27, Folio 626) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de octubre de 1973 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21307 Nov.12.v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA PEREZ de TORRENS (Libro 18 Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22035 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONA MOLINELLI CAMISA de CORREA y de FELIX CORREA RODRIGUEZ (L. 18. F. 448, N.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 22036 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ROMUALDO BERTONE COCCO (Libro 18, Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 22037 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO FRANCOLINO DOTTI (Libro 15, Folio 581, N.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 22041 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA URSOLINA FLORIO de PEZZATTI (L.o 18, F.o 442) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 8 000 10 pub. 21302 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ RAMOS de MARQUEZ (L.o 18, F.o 445) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 21303 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO FAGUNDEZ LOPEZ (Libro 18, Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 6.000 10 pub. 21304 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO LEITES CURBELO (Libro 18, Folio 440) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 21305 Nov.12.-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO LORANT (Libro 18, Folio 440) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 21306 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORLANDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 22064 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA ASUNTA o ASUNCION FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22063 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON MENDOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 21946 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE H. GIOVIO o JOSE HERMENEGILDO o HERMEREGILDO GIOVIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 17 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 21672 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HUMBERTO BARNECHE o GREGORIO UMBERTO BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 3 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 21673 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORGALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos octubre 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 21674 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ALBIN de MANASLITCHI o MANASLISTCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 2 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 21675 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 376|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 5.000 10 pub. 21297 Nov.12.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS o MARTINEZ (Ficha B. Nº 416|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 21780 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEVERINA DENIS o DENIZ de DOS SANTOS (B. 321|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 21779 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL RIVEIRO DA COSTA (B. 277|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 21781 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO FAGUNDEZ (B. 1949|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 21782 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR SAFON o SAFONS o SAFFONS y de FATINICIA ROSADO o FATINICIA ROSADO de SAFON o SAFONS o SAFFONS (B. 199|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 21783 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVESTRE CANCLINI (Ficha número 864|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10 pub. 22241 Nov.22 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COLTURI CANCLINI, MARIA JOSEFINA (Ficha N.o 863|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22283 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA BELONIA SOSA CABALLERO o BELONIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 22276 Nov.22 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCASIO MEDEROS ESQUIVEL (Ficha N.o 820|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22277 Nov.22 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN KONKOLOWICZ (Ficha Nº 886|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22278 Nov 22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ SOSA de CASTRO (Ficha 371|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22279 Nov.22 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DE LA LLANA de CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21759 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA ELEAZAR CARDOSO o CARDOSO de SAN MARTIN (Ficha 861 973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21762 Nov16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA GLADYS UMPIERREZ o UMPIERREZ CABRERA de POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1973. — José R. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21760 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21761 Nov.16.-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TACACH o TAKACH o TACACS (Ficha Nº 862|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21537 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUSTAQUIO o EUSTAQUIO FELIPE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21404 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA PUÑALES de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 16 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21405 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA CONCEPCION SABATINO de ACUÑA (Ficha 766|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21406 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o MARIA GONZALEZ de IMOND o DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21407 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MOREIRA o ISAAC MOREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 19 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21408 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ISABEL ROCHA LARREA de ACOSTA (Ficha 765|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de octubre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21409 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MERCEDES CASTRO de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22112 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGUIÑAGALDE de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21193 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SAN SEBASTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22034 Nov.19-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARRESEIGOR o JUAN JOSE ARRESEYGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21720 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER JUSTINO DALMAO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21192 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO VERDE CANALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21938 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OCTAVIO BOLSA IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21939 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERROU de OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21942 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO IBARRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21941 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CASTRO, ANDREI ESCALADA o DIAZ o BRAVO de CASTRO y BRAULIO o BRAULIO MANUEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21940 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DAMIAN RAMENGHI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de octubre de 1972. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21943 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21944 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA SABINA ROQUERO de FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21945 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS GARCES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21949 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ BATISTA de MONTELONGO o VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21948 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NUÑEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21238 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21233 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS CASTRO DOGLIO o DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21234 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO ELICHEIX TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21235 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO DUDOVIO PIEDRA CUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de octubre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21236 Nov.12-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO RAUL ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21237 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA MARIA RAMONA BRUZONE BAZANO de MARRERO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21619 Nov.14.-v.nov.27

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RUDECINDO CRUZ DELGADO y VIVIANA VICENTA o BIBIANA VICENTA BELLO de CRUZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 11 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 21534 Nov.14.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MELANIA FELIPA BENTANCURT de VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22255 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA DELBONO de LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22256 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO RAUL DUTRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22257 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EULOGIA ALVAREZ de LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22105 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA CARMEN PINTOS de CORREA o ANA CARMEN de ARAUJO o ANA CARMEN PINTOS de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21778 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LATIERRO BONILLA de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21166 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA SUAREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21167 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de JUAN VICTORIO RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21169 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña YACIRA NUÑEZ FERREIRA de OYARZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21168 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA BIQUES RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21165 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de LUCIANA VIGNOLES o VIÑOLES de SILVEIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21625 Nov.15-v.nov.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber la caducidad pertinente a ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA FONSECA, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos, (artículo 10, ley N.o 9.009) de la promesa referente al solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, padrón 4.038, solar 25 plano del agrimensor J. Haedo. Propietaria: María Esther Bentancor de Donagrardi.
2) $ 30.000 15|pub. 21752 Nov.16-v.dic.5.

MAGALI AGUSTONI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el número 1.336 del plano de los agrimensores Federico Amonte y Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección de Topografía de Canelones el 9 de agosto de 1956.

a) Nelly Margot Avero. Solar 4 manzana A.
b) Nelly Margot Avero. Solar 5 manzana A.
c) Glenda Teresita Britos. Solar 14 manzana B.
d) Danubio Faustino Tort. Solar 24 manzana B.
e) Danubio Faustino Tort. Solar 25 manzana B.
f) Gladys Moreira. Solar 24 manzana E.
g) Antonio Karpeiez. Solar 2 manzana F.

2) $ 60.000 15|pub. 21098 Nov.9-v.nov.29.

Ley 9.099. — Transcurridos cuatro años sin pagar cuotas precio compromiso, 16 de diciembre de 1964, futura unidad 202; edificio 8 de Octubre 3023, padrón 87.890 (matriz) comunicó MARINA LELIS LOPEZ o sucesores, caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 11.212, Folio 35.766; Libro N.o 128, el 31 de diciembre de 1964. — ENRIQUE ROLANDO PICERNO.
2) $ 15.000 15|pub. 22281 Nov.22-v.dic.12.

3-Convocatorias Comerciales

MALTERIA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1973 a las 10.00 horas en Misiones N.o 5 y Paysandú para tratar lo siguiente:

1.o) Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973.
2.o) Elección de Directores y Síndicos titulares y Suplentes.
3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificados hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 22206 Nov.22-v.nov.26.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 3 de diciembre de 1973 a las 11 horas, en Misiones y N.o 5, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1.o) Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973; 2.o) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones o certificados hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.000 3|pub. 22207 Nov.22-v.nov.26.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la quinta asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos con prolongación de la duración de la sociedad y au-

mento del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. (artículo 30).

Importante: — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social Paysandú 1094, horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas, (artículo 28). — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 35.000 10|pub. 22247 Nov.22-v.dic.5.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la vigesimoctava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 30, 31, 32, y 33 cerrados el 31 de diciembre de 1969, 1970, 1971 y 1972 respectivamente; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1973|1974, (artículo 22, inciso b); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. (artículo 30).

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094, horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas, (artículo 28). — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 50.000 10|pub. 22248 Nov.22-v.dic.5.

BANCO DEL PLATA
Decimocuarto ejercicio social

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1973, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Zabala 1427, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Síndico; 4.o) Acuerdo emanado del artículo 35 del estatuto social; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la tesorería del Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 13.500 3|pub. 22298 Nov.22-v.nov.26.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES-SANTA LUCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, de acuerdo al artículo 17, inciso a), de los estatutos, que se realizará el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 21, en el local de la calle Cufré 1918, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre la solución interna de la empresa; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

El registro de acciones, certificados y poderes, se cierra el día 17 de diciembre de 1973 a las 18 horas en Joaquín Requena 1880. El registro de listas indicando Síndico titular y suplente se cierra el día 18 de diciembre de 1973, en las oficinas de la empresa, calle Joaquín Requena 1880, a la hora 18. — El Directorio.

3) $ 12.000 3|pub. 22309 Nov.22-v.nov.26.

IZETA LOPEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 30 de noviembre pvdo., que se realizará a las 17 horas en el local de la Cámara de Industrias (Avda. Agraciada esq. Galicia, 1er. piso) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres.

2.o) Reservas creadas por ley.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 30 de noviembre pvdo., que se realizará a las 17 y 30 horas en el local de la Cámara de Industrias (Avda. Agraciada esq. Galicia, 1er. piso) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales, (Capítulo III, artículo 4.o):

a) Modificación del artículo 4.o, el cual quedará redactado de la manera siguiente:

"Artículo 4.o) El capital autorizado de la sociedad será de $ 300:000.000 m|n. (trescientos millones de pesos m|n.) dividido en acciones de cien pesos cada una pudiendo cada título representar una o mayor número de acciones. La asamblea de accionistas podrá en cualquier momento, resolver el aumento del capital hasta la suma de pesos 1.500:000.000 m|n. (un mil quinientos millones de pesos m|n.) debiendo recabarse la aprobación de los organismos competentes".

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes). — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 37.500 5|pub. 22310 Nov.22-v.nov.28.

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1973, a las 19 y 30 horas, en nuestra sede social calle Zabala 1427, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del capital.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la misma sus acciones o un certificado expedido por un banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 10.500 3|pub. 22299 Nov.22-v.nov.26.

CARLOS FERRETTI (Uruguay) S. A.

Señores accionistas:

Se hace saber, de conformidad con el artículo 13 de los estatutos, que el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea ordinaria de accionistas en el local social de la Avda. Millán 3375 el día 30 de octubre de 1973, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|7|72 al 30|6|73; 2.o) Distribución de utilidades del referido ejercicio; 3.o) Designación de sustitutos para cargos de un director y Síndico titular; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se hace saber además que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar antes de la hora fijada las acciones o certificados de las mismas.

3) $ 3.600 1|pub. 19654 Oct.23-v.nv.23.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
CRAMI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de noviembre de 1973 a las 21.30 horas, en la sede social, calle Pilar Cabrera 581 en Las Piedras, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Lectura y consideración de las memorias, balances, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de las comisiones fiscales, correspondiente a los períodos: 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971; 1.o julio de 1971 al 30 de junio de 1972; 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973; 2) Solicitud para ser socio cooperativista presentada por el Dr. Marcos Néstor Ferrari Gaydón; 3) Proclamación nuevas autoridades; 4) Posible adquisición de un edificio para sanatorio; 5) Estado del Fondo de Solidaridad y elección de tres socios para su manejo; 6) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Las Piedras octubre 11 de 1973. — Dr. Raúl González Roglia, Presidente. — Dr. José Danilo Escuder, Secretario Ad-Hoc.

3) $ 25.000 5|pub. 21899 Nov.16-v.nov.22.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1973 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1550 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria estado de situación y resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972|73.

2.o Destino de las utilidades.

3.o Designación de directores.

4.o Designación de Síndico, titular y suplente.

5.o Designación de un accionista para firmar el acta. Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en el domicilio indicado con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito. Al efecto, se establece que el horario será únicamente de 15 a 17. — Montevideo noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 17.500 5|pub. 21757 Nov.16-v.nov.22.

PASSEGGI S. A.

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Passeggi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 18.30 en el local de la sociedad, Colonia 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1972|1973; 3.o) Elección de tres directores; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 20.000 5|pub. 22051 Nov.20-v.nov.26.

RINCON DE LOS TAPES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1973 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 15 de diciembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 9.000 3|pub. 22132 Nov.20-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARY RAQUEL SANTOS PUIG solicitando se expida a nombre de Anacleta y Brígida Saráchaga título, duplicado del nicho N.o 511 del Tercer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del boleto primitivo que estaba a sus nombres; se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho al aludido local, que se encuentran emplazados por treinta (30) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido este último plazo se procederá como se deja solicitado. — Montevideo 27 de agosto de 1973. — El Servicio de Necrópolis

4) $ 25.000 10|pub. 21803 Nov.16-v.nov.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDMUNDO HECTOR PELLISTRI y CARMEN TEYSERA ROUCO. (V 120|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22085 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges TOMASA MARTA AYSA y JOSE FREIJO. (V 154|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20940 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO MARTINEZ y SUSANA MABEL de MATTIA. (V 170|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21711 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO LARRAÑAGA y MARIA ELIA COTELO. (V 222|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21643 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI CAPTUZE y BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO (V|192|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20724 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SANCHEZ GARCIA y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Ficha D. 2866 72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21363 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CASAS y MARIA NOEL LASCANO (Ficha C. 1520|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 21362 Nov 13 -v dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ZABALA y MIRTHA CAMPS ARREGUI (Ficha B. 760|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20589 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ADOLFO LARRABURU y ANA MARIA MENDEZ CHIODI (Ficha D|1840|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20252 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IRIBARNE FABREGAT y MARIA del CARMEN RESTUCCIA ARTIGAS (Ficha D. 1323|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20059 Oct.29.-v.nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ANA MARIA GAIONE MAZZONE y AMERICO TOULLIER LOPEZ (D. 296|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21926 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE y ANA MARTA MAÑE GARZON (D. 366|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21925 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIO LUIS CARBONE y MARIA LUISA FERRO (D. 300|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21924 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y GRACIELA ZECCA BUSTAMANTE (D|218|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21786 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA CRISTINA SERRENTINO (D. 370|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21367 Nov.13.-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRIS MIRTHA MOSSACOSQUI y LORENZO CESAR BANCHERO. (D 54|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20942 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO ROSALIO JONES RODRIGUEZ y EDNA MAYA SOMOGYI ENGEL (D. 340|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20439 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO GODOFREDO SOSA GULARTE y MARIA OLGA FRUGONI ORRICO, (L.o 70, F.o 111), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19586 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21750 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALFONSO PERRONE DIAZ. (Ficha 52|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21340 Nv.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO QUINTEROS y VIOLETA TEIJEIRO (Ficha 180 V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20140 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE CAMPIOTTI y MARIA MATILDE PRESNO (Ficha 408|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20081 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges VOLKER STAPFF SENFFERHELD y ELENA BUTLER PFEIFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21707 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN W. A. LUACES PEREZ y NORMA M. NARTALLO HAMILTON (por auto de 25|6|73) (Ficha 456|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20721 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR BALAO DAVILA y ZULEMA IZQUIERDO (por

auto de 27|7|73) (Ficha B. 472|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20720 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBERTO DE LEON DANESE y DELFINA BO ASCHERI (Ficha A. 848|973). (por auto de 5 de octubre de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20017 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO y YOLANDA FIUMARELLI (Ficha C. 558|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20617 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO NOGUEIRA y NORMA SUSANA FALAVECINO. (Ficha A. 432|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000 10|pub. 22117 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha A. 506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22028 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LEONEL ZIMMER y LILIA NELLY OLIVERA (Ficha A 316|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000. — 20|pub. 21219 Nv.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO ALVAREZ y MARIA ELENA GIMENEZ (Ficha A. 486|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20782 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERT GARFUNKEL y JANNET SUSANA LIBERMAN (Ficha A. 436 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20587 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JORGE NICROSI y MIRIAM RAQUEL GOSSWEILER (Ficha A. 290|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20671 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MAGADAN JESUS PRIMITIVO y MARY MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E. 528-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22221 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGARIÑOS de VISO AMELIA y JULIO VISO (Ficha E. 296|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21885 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDIBOZ JORGE y MARIA DEL CARMEN COTELO (Ficha E. 494|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21569 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTACARIS SERGIO y AIDA SUSANA LIPOVETZKY (Ficha E. 484|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21364 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ de VALERIO PRIETO FRANCISCA y TOMAS VALERIO PRIETO (Ficha E. 406|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20722 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRACIELA ALCOBA y MARCOS ALFARDO ARDANCHE (Ficha E|412|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20436 Nov.1.o-v. nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MIGUEL HAM RISSO y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON (Ficha E. 530|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21662 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GUTMAN y MATILDE LAPKA (Ficha E. 509|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21535 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GIORDANO URRUTIA y MARGARITA PENADES STEFFEN (Ficha E. 596|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21570 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RAMOS LEAL y ROSA MARTA RICO DELLAROSSA. (Ficha E. 514|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21366 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PEDRO DORIN MEITNER y SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (Ficha E. 60|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21171 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALASSO y ELSA PLATINA CORREA (Ficha E. 224|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 20670 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ALCIRA CALLEROS y JUAN RAMON CASIMIRO COELHO (Ficha E. 80|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20036 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE KAMINSKI ESPOSITO y GRACIELA GOMEZ CARLOMAGNO (Ficha E. 375|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20118 Oct.29 -v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CLAUDIO RIVAS y ZULMA SUAREZ SUAREZ (V. 611|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22222 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO VIGNOLY y CLARA CARMEN SALAZAR (V. 551|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21571 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELINA CAPURRO y CARLOS HECTOR DEUS, (V 575|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21220 Nov.12-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE NELSON BERNASCONI AVELLEYRA e IVONE ELVIRA MOHR (V 571|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21049 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL (V. 349|1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $ 16.000 20.pub. 20061 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HENRY WILLY ENGLES o ENGLER y MANON CECILIA CHIRIBON (C. 355|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20725 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO ISIDRO LOPEZ y CATALINA SUSANA VIGNOLA (V. 349|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20141 Oct.29.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO KECHICHIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN de KECHICHIAN (Ficha C. 2665|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21922 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MALOSETTI GOLINO y ELDA ZUNIN VIDAL (Ficha D. 1997|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22029 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MARTIN y WALTER HORACIO NOVA (Ficha B|1.891|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21884 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PATIÑO y BERTA ANGELA ELZAURDIA (Ficha D|1749|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21639 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO MARTINEZ y MARIA AMALIA REY (Ficha D|535|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20437 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PIÑEYRUA y NIBIA ALVAREZ (Ficha D|1.795|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20298 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES WALTER PEREZ FUENTES y VIVIANA FEDORA OTERO (Ficha D. 3435|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20719 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA MARTINEZ y HERMAN EDUARDO PICASSO, (D 69|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20941 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MANUEL PEREZ GONZALEZ y EMA ASUNCION MINETTI (D|32?|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20256 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: EMILIO ANIBAL FALLEIRO y LILIA UMPIERREZ (D|553|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 25 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20255 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ABEL BELTRAMI ANTONELLINI y ROSA LUISA AMELOTTI (D|487|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20254 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN OMAR FERNANDEZ PEREZ y ALDA FERNANDEZ, (Ficha 277|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21504 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GARCIA y ELVIRA ALICE ESTEVES (Ficha 321|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 20613 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADHEMAR PEZZOLANO y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22138 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFROJEM PIEZENIK y CHANA KOGAN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21712 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ALICIA MARIA CURBELO MALDINI o ALICIA CURBELO MALDINI y ROBERTO JOSE SILVA ROSAS o ROBERTO SILVA, (Ficha A. 577|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21710 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y MABEL FERNANDEZ, (por auto de 24|9|973), (F. A. 873|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21343 Nov.12-v.dc.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MONTICO UMPIERREZ y ELSA BEATRIZ CARRIZO GONZALEZ (por auto de 14|9|73), (Ficha B.575|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20299 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISMAEL PINTOS CURBELO y doña MARIA ISABEL PRIEGUE CASTRO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20257 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MARIA GROMPONE y JOAQUIN JOSE AMESTOY, (Ficha C 1.077|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22156 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANUEL PIEDRAS y MARIA CELIA OYENARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22157 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LELIO SAGUES y GLADYS NOELIA MASSA (Ficha C. 39|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Tomás E. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21747 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO GAMERO e ILDA TIRAMANI, (Ficha C 881|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21503 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO WEISS y MARIA CRISTINA BELVIS (Ficha C. 19|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 20885 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ANGEL y HUGO PIETRAFESA (Ficha C 1.299-72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20971 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SUSANA DO MATO (Ficha C. 707|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20618 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA y ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (Ficha C. 605|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20615 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RODRIGUEZ PRATES y ANGELA MERCEDES CASANOVAS (Ficha A.471|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MIGUEL RAMON IRAOLA BLANCO e ILDA ANTONIA DEVITA LAMBERTONI (Ficha A|417|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22010 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER MORALES, (Ficha A 295|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21505 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISUA COHEN y VIOLETA PILAS (Ficha A. 563 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20573 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPIGA JUAN GREGORIO y SILVIA EUGENIA PRESA SILVERA de PEREZ, (Ficha E 547|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22084 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINESTA de CHIAPPARA ROSA MARIA contra WASHINGTON CHIAPPARA, (Ficha E 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22083 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA y HAYDEE ALBA PIEDRAHITA (Ficha E. 529|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis María Ipar contra MARIA ELBA MONTEIRO (Ficha E. 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21656 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salsamendi de Carlevaro Asdrubal contra LAURA MACHADO BORGES (Ficha E. 253,973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21642 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Moller de González, María Amalia contra ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (Ficha E. 511|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21641 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDISIAN MARTIN o ARTIN y ALCIRA ROSA CABAKIAN (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21640 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL O ANIELLO FARINA y NELLY BARANZANO, (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21365 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DUILIO CHARLIN y MARTHA OLGA PASCUAL (Ficha E. 501|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20874 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALLERSTEIN y CELIA SOCOLOVSKY (Ficha E. 399|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20723 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEVOTO GLORIA, GRACIANA c. CARLOS MARIA FERREIRA (Ficha E. 491|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20300 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Díaz Varela Alfredo Marcelino contra ANA TERESA BIANCHI RIZZARDI (Ficha E. 437|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20060 Oct 29-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ RODRIGUEZ RAMON y LAURA GREGORIA MAGALLANES SOSA (Ficha E. 483|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uturburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20253 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET y BLANCA STELLA PARACHU (Ficha E. 301|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21845 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ELZA BLEIER y JOSE WOLMAN GULJAK (Ficha E. 589|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21704 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO JUAN MENA VARELA y LUCIA TEMOCLEIA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha E.539|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21115 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LANTES CORSINI con WALQUIRIA ROSSI ETCHEVERRY, (Ficha E 569|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20918 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA LAINO con ILDA EMILIA DELL'ACQUA, (Ficha E 487|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20939 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBANELL MARTINO y MARIA MAGDALENA ETCHEVERRY (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20509 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "FRONZATTI SANCHEZ JULIO NELSON y BELGA RAQUEL PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 109|73) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20981 Nov.8.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BLANCA NIEVES RODRIGUEZ y WALTER JOSE PERRONE (F. 314|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones setiembre 14 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20173 Oct.30.-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "Ferreira Hilda María contra OSCAR ALBERTO GIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha libro 45. Folio 295. N.o 1343) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones octubre 18 de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20174 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ y MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (Ficha V. N.o 357|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21127 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILIA CARDOZO SOUZA y ABEL ICARDO ICARDO, (Ficha V. Nº 143|70); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20507 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA GLADYS DIAZ RODRIGUEZ y SIXTO ODILIO HERNANDEZ FAJARDO; (Ficha V. 40|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de marzo de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20107 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA EMILIA ROSSA ROSSI y MARIO PENZA SHELDIJA o SCELDIJA (Ficha V. 275|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés de presentarse en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras setiembre 11 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 19929 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LAMANCHA y ALBA MARIA REPETTO (Letra V. Año 1971, número 323) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Pelurfo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20508 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eulogia González contra MIGUEL ALBERTO TORRES (Letra V. Año 1972 Nº 187) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando setiembre 26 de 1973. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20157 Oct.30.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: CLEBER NEY HEGUY FERREIRA e IRIS MARY SANTANA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Cleber Ney Heguy Ferreira e Iris Mary Santana Morales debiendo los interesados comparecer denrot del término de sesenta días de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20308 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por y dictada en autos: "JULIO CESAR VIOLA y CARMEN REINALDA GONZALEZ BERON (Fa. N.o 229.C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, a efectos de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que el caso de omisión conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor (ley N.o 10.783). — Carmelo, setiembre 21 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22308 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FERNANDO GUALBERTO IRURETA ELIZALDE y ALICIA PAGES PINEDA, (F.a número 381, C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, 16 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21179 Nv.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30|X|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PEDRO BENTANCUR MEDIZA y MARTA PILON ROMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21694 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 10 de octubre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIDIA BEATRIZ RODAS DIAZ, y ENSIO JUAN VIERA CURBELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20786 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SADI ALBERTO ARIAS ETCHEVERRY y MARIA ANSELMA FLEITAS de ARIAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 2..30 Nov.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ELOISA LAIN de FERNANDEZ y CARLOS MARIA FERNANDEZ emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20476 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ZULMA ETCHEVERRY de DIAZ y ROBERTO DIAZ DECIA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 12 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 20477 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos: "ANTONIO MARIA BELOQUI y JULIA TERESA PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Beloqui y Julia Teresa Pereira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 21024 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre YOLANDA PACHECO de LAMADRID y JULIO LAMADRID, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21975 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON LUIS RIVERO RODRIGUEZ y ENILDA JUANA GONZALEZ CORUJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 5.o, ley N.o 10.783). — Florida, octubre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21466 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: ABEL PIRIZ ESPINOSA y ZULMA FIGUEORA de PIRIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21465 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR OMAR SCHOL y MIRTA RAQUEL ALANIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Ad. Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20780 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Pór disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA IRMA EDELINA con CARMELO BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 926, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Birriel y doña Irma Edelina Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 22082 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RAMOS, JUAN y BARRERA, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 359. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Ramos y María Elida Barrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 20718 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RODRIGUEZ, BENITO y BLANCA GARCIA de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 91|1972), se hace saber que por resolución de fecha julio 25 de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benito Rodriguez y Blanca García de Rodriguez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de setiembre de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|X|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA y SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ (Ficha 1.554|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1973. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21841 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IX|1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR RAMON BATISTA GONZALEZ e IRSA ALEJANDRINA GUERRA TEJERA (Ficha N.o 1300|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20560 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|V|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LUIS ERNESTO LOPEZ INZAURRALDE y HAYDEE GOMEZ REGULES (Ficha número 632|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20559 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|III|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ANTONIO PALOU LLINAS y JUANA MARIA SALOM RODRIGUEZ de PALOU (Ficha N.o 1.697|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20558 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GOSSI, SUSANA MARIA con BARBATO, GUSTAVO ALBERTO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 27, F.o 642, N.o 514), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Gossi y Gustavo Alberto Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22043 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pepe de Sabaño, María Rosa contra SABAÑO, ELBIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 645 N.o 528) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Pepe de Sabaño y Elbio Sabaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22045 Nov.19-v.div.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mackford de Martínez, María Juana contra MARTINEZ, JOSE ROMAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 27, Fo. 370, N.o 428), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Román Martínez y María Juana Mockford, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1972.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20742 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos ORLANDO ANIBAL GARCIA BERTONI y BRISA IRENE FORLAN DE GARCIA (Ficha C. N.o 487|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20888 Nov.7.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges NORA ROMANELLI DE OTERO y SANTIAGO OTERO PEREZ (Ficha C. 466|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzel, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20104 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CELESTE ANGELA MOLINA de OJEDA y SILVESTRE OJEDA, (Ficha C. N.o 465|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, octubre 16 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 19905 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDI ROMERO BARBOZA y NENA VALDES LEITES de ROMERO (Ficha A. N.o 264|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22019 Nov.19-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALBA CAL de GONZALEZ, (Ficha A 327|1973), citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 31 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21296 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO PEREYRA CARDOSO y PIEDAD PEREZ NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21733 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MACHADO SILVA, JOSE ENRIQUE y DE LOS SANTOS CENTURION, EEDY CELINA (713|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 9 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 18869 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LEGLISE de PASCALE, ELSA y PASCALE, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 631|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Pascale y Elsa Leglise de Pascale y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 19 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 20404 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MAÑOSA CAMBRILLA, RUBEN RAMON y LILLO BUTRICO MARIA CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (La. A. 238|973) se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal existente entre Ruben Ramón Mañosa Cambrilla y María Carmen Lillo Butrico y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 20403 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "DANIEL EDUARDO ZUNINI y OLGA YOLANDA ALBANO" (A. 497|73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20402 Oct.31.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9408 del 26 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDINA LIDIA PERDOMO y MARIO WALTER ACUÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 23 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 21050 Nov 13.-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Argelia Olivera de Nogué contra PEDRO NOGUE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 934| Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 8 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20654 Nov 5 v.nov.30.

En autos: Santiago Bordón (hijo) contra JOSEFA MELITONA OCAMPO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 1572, Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 22 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20655 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO MARIA GARCIA y MARIA del CARMEN DOLORES RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20861 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDEMIR FABRASIL y MARIA GABINA GOMEZ (Ficha Nº 521 C Año 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20470 Nov.1.o-v.nov.29.

6-Disoluciones de Sociedades

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
(En liquidación)

Con fecha 30 de octubre de 1973, se resolvió la disolución de sociedad, habiendo cesado toda actividad. Acreedores. Río Branco 1339 Apto. 808.
6) $ 10.000 20|pub. 20641 Nov.5-v.nov.30.

RALCOTEX S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo exigido por la ley N.o 2.230 del 2|6|1893, artículo 8.o, que la sociedad ha sido disuelta por resolución de los socios de fecha 21|8|1973, estando desde esa fecha en liquidación. — Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Juncal 1414, escritorio 13, de esta ciudad. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Cr. A. Arredondo, Presidente.
6) $ 15.000 10|pub. 21342 Nov.12-v.nov.23.

MULLINGAR S. A.

El 15 de julio de 1970 se disolvió la sociedad cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 21816 Nov.16-v.nov.29.

MEATH S. A.

El 29 de abril de 1969 se disolvió la sociedad, cesando en su giro. Interesados a 18 de Julio 1455, Esc. 503. — El liquidador.
6) $ 5.000 10|pub. 21815 Nov.16-v.nov.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACELI CARDOZO o CARDOSO, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 6º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Andrés Bueno Domedici (Ficha: D. 282|972) — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 22131 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Marcora, Beatriz Margarita contra VAGLIO, WALTER. Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 302|72), se cita, llama y emplaza a Walter Vaglio, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22465 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO. Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Giacin Tomás Bautista contra SARA ESTHER ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 150-973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fegoretti Paulina o Paolina con INOCENCIO o INNOCENTE GRAMOLA. Divorcio" (Ficha E. 123-72), se cita, llama y emplaza a don Inocencio o Innocente Gramola para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 23031 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio" (D. 1419|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|73), citar y emplazar a Graciela Dacquino para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 20|pub. 19718 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha B. N.o 377|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" (Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos,

dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Tochera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20368 Nv.6-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio". (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Méndez Juan Francisco contra CATALINA ALONSO. Divorcio" (215|C| 1973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.880 30|pub. 18576 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL. Divorcio". (Ficha 99| 72), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Tejera Cruz Teresa de Jesús contra HUGO WALDEMAR DIAZ. Divorcio unilateral". (C' 726| 1973), se cita, llama y emplaza a Hugo Waldemar Díaz, para que comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, octubre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 33482 Nov.13-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 934|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días baje apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

En autos: Jorge Pinazzo contra CELESTE ERARTE SOSA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 930 año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes se mandó citar y emplazar a María Celeste Erarte Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32987 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 199|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21844 Nov.16-v.dic.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la firma COMASA S. A. para que dentro del término de 10 días comparezca a esta Oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 17 de octubre de 1973, dictada en el expediente N.o 64, inciso 1,346, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 33591 Nov.22.-v.nov.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION SANIDAD VEGETAL

Intímase al funcionario señor MANUEL R. MACIEL, para que se reintegre a su labor o aduzca motivos fundados para no hacerlo; en la forma preceptuada (Decreto 241|1969, Mayo 20|1969). — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 33592 Nov.22-v.nov.26.

DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINAS

Conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 se emplaza al señor JOSE MARRERO IRIBARNEN, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Pedro Yuguero Sánchez, Secretario General.
8) (C. C.) 3|pub. 33596 Nov 22.v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria de la Secretaría General, en comisión en la División Administración, Srta. GLADYS GONZALEZ, para que comparezca en la Dirección de la División Administración del Ministerio de Salud Pública Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso, para prestar declaración en las actuaciones dispuestas en el expediente N.o 8853, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por causal de abandono de cargo.
8) (C. C.) 5|pub. 33536 Nov.16-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se cita, llama y emplaza a ALBA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez, José contra Portela Alba. Guarda" (Ficha "B" 322|73) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Norma M. González, Actuaria Adjunta.
8) $ 12.000 10|pub. 21930 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra González, Toribio Miguel contra los sucesores de MARIA TRIFONA GUERRA GONZALEZ. Cesación de condominio" (F. 449|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Toribio Miguel, Juan, Salvador José, Guillermina, Micaela, Felicia, Exiquel Ulpiano, Pracedes, Teodora Rosa y Nicolasa Jacinta Guerra González; Matilde Beatriz, Elena Rita Guerra Fontana; Isabel, Emilio Indalecio, Severo Félix, Alfredo, María Josefa, Ramón Benjamín y Rubén David Guerra Fabre y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre una fracción de campo sita en Miguelete (2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia), zona rural, empadronada con el N.o 14.854, con un área de 7 Hás. 4199 metros, para que comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Colonia, setiembre 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 19192 Oct.18-v.nov.29.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 21.219, de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 15 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a espacio libre (calle San Quintín y la continuación de las Avdas. Agraciada y Carlos María Ramírez), los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.843. — Propietario: Carlos B. Bazzano. — Sup. aproximada: 216 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.
9) (C.C.) 8|pub. 33513 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por resolución N.o 21.544 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 22 de octubre de 1973 han sido designados para expropiar con destino afectado por las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón: 35.514. — Propietario: José Mila Sfeir. — Sup. aproximada: 5.204 metros cuadrados 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.
9) (C.C.) 8|pub. 33514 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por resolución N.o 21.220 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 15 de octubre de 1973, han sido designados para expropiar con destino a espacio libre calle San Quintín y la continuación de las Avdas. Agraciada y Carlos María Ramírez, los inmuebles siguientes:

Padrón: 41.342. — Propietario: Carlos B. Bazzano y otros. — Sup. aproximada: 254 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33515 Nov.15-v.nov.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Acceso Arroyo Canelón Grande en P.o Melgarejo. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 7.431. — Propiedad de Narciso Lorenzut. — Padrón N.o 9.289 (parte). — Area: 2 hectáreas 4.316 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de octubre de 1973.

9) (C.C.) 8|pub. 33525 Nov.15-v.nov.26.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7027. Propiedad de: Promar S. A. Padrón N.o 3572. Superficie a expropiar: 191 m. c. 9232 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7021. Propiedad de: Juan Pedro Fernández. Padrón N.o 3697. Superficie a expropiar: 749 m. c. 1947 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7013. Propiedad de: Juan A. Barchi y María I. Salnicov de Barchi. Padrón N.o 3769. Superficie a expropiar: 1 Há. 4598 m. c. 27 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7024. Propiedad de: Segundo Benedicto Silva. Padrón N.o 3537. Superficie a expropiar: 847 m. c. 3860 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7023. Propiedad de: Francisco Rodríguez. Padrón N.o 3565. Superficie a expropiar: 4583 m. c. 1150 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7020. Propiedad de: El Estado (Instituto Nacional de Colonización). Padrón N.o 3696. Superficie a expropiar: 2 Hás. 3829 m. c. 9060 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7022. Propiedad de: Francisco Rodríguez. Padrón N.o 3566. Superficie a expropiar: 5 Hás. 2379 m. c.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7025. Propiedad de: Sucesión Miguel Innella. Padrón N.o 3568. Superficie a expropiar: 4 Hás. 4267 m. c.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7026. Propiedad de: Promar S. A. Padrón N.o 3532. Superficie a expropiar: 2 Hás. 6634 m. c. 2060 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7016. Propiedad de: El Estado (ANCAP). Padrón N.o 3694. Superficie a expropiar: 9381 m. c. 1740 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7015. Propiedad de: El Estado (ANCAP). Padrón N.o 3693. Superficie a expropiar 2 Hás. 4481 m. c. 50 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7014. Propiedad del: Estado (ANCAP). Padrón N.o 3079. Superficie a expropiar: 9383 m. c. 23 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7017. Propietario: Hugo Oscar Petrucelli. Padrón N.o 5436. Superficie a expropiar: 8923 m. c. 2075 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7018. Propiedad de: Juan Humberto Charlier. Padrón N.o 3695. Superficie a expropiar: 1 Há. 4451 m. c. 960 dmc.

Tramo: Puente Internacional Paysandú-Colón. Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 7019. Propiedad de: Francisco, Carmelo, Miguel y Alicia Tito Virgilio. Padrón número 3702. Superficie a expropiar: 1 Há. 4836 m. c. 53 dmc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 16 de 1973.

9) $ 48.000 8|pub. 22068 Nov.20-v.nov.29.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Prolongación Avenida Italia (Villa Santa Ana). Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 6472. Propiedad de Carlos García Arocena (hoy Angel A. Cotelo). Padrón N.o 16.001 (P). Area: 165 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 33562 Nov.20.-v.nov.29.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9. Tramo: Pan de Azúcar-San Carlos.

Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente Nº 7549.

Propiedad de Porfilio De León Núñez

Padrón: Nº 14.934.

Area: 5.399 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados (Mejoras).

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4º Piso por el término legal. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

9) $ 9.600 8|pub. 21659 Nov.15.-v.nov.26

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que en autos EMA BERNASCONI DE CONSERVA, Incapacidad (S.302|72), y por resolución N.o 8236 de fecha mayo 25 de 1973 fue declarada incapaz la señora Ema Bernasconi de Conserva, siendo designado curador titular, el señor doctor Zola Díaz Peluffo, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 22260 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: WALDEMAR AMERICO DE LEON. "Incapacidad" (F 786|970) se hace saber que por auto de 28|9|973, se declaró a Waldemar Américo De León, en estado de incapacidad, designándole curadora definitiva a Juana Sofía Esquizano de De León. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 6.000 10|pub. 21325 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALCHI de PIÑON, ELIDA. Incapacidad". (F. 102 de 1973) por decreto de fecha 11 de setiembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad mental a Elida Falchi de Piñón, designándose curador propietario a Natalio Severino Piñón. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

10) $ 8.000 10|pub. 21644 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORA y MARIA MAGDALENA PIRO. "Incapacidad" (135|970), se hace saber que por decreto de fecha 30 de abril del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a María Magdalena Piro, designándose curador a su hermano Miguel Piro, sirviendo este auto de dicernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 21231 Nov.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BICHI LONG, MARIA INES. Incapacidad" (Ficha O. Nº 253 de 1971) se hace saber que mediante sentencia N.o 112 de fecha 8 de octubre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a María Inés Bichi Long, habiéndose designado curador de la misma a don Pío Bichi. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia número 3368 de fecha 9 de noviembre de 1971. — Rosario, noviembre 19 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 33521 Nov.15.-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos caratulados: PEREZ PANZARDI JULIO. "Incapacidad". (Ficha A N.o 19|1973), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Julio Pérez Panzardi, designándose curador del mismo a su padre don Juan Antonio Pérez Chacón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 21239 Nov.12-v.nov.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ANA MARIA HERNANDEZ (V|346|973), constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 406, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Teresita Fontes y Blanca Manzur. — Ana María Hernández Oliver. — Carlos Gluria Bergman, Abogado".

Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 21290 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: BELGICA FRANCIA MENDY (V. 344|973), constituyendo domicilio en Plaza Zabala 383, Piso 2, Apto. D, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Teresita Fontes y Ana Hernández. — B. Francia Mendy. — Raúl A. Mendy Abogado".

Montevideo agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 21291 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: TERESITA FONTES de BRUSA, (V. 343|973) constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 406, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Hernández y Bélgica Francia. — Teresita Fontes de Brusa. — Carlos Gluria Bergman, Abogado".

Montevideo, agosto 10 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 21289 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. HUGO BERRO, domiciliado en Piedras 311, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Asiria Balbela y Ana Muñecas, sobre su vida y costumbres. — Hugo Berro".
Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 21709 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ASIRIA BALBELA NUNES, constituyendo domicilio en la calle Andes 1458 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Ana I. Muñecas y Hugo Berro, sobre mi vida y costumbres. — Asiria Balbela".
Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 21713 Nov.15. v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. INES RODRIGUEZ SARMIENTO, constituyendo domicilio en Rincón 438, escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Anzuela y Cristina Fascioli acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Daniel Ferrere Lamaison, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 22060 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, CRISTINA ANZUELA, constituyendo domicilio en Rincón 438 escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Fascioli e Inés Rodríguez Sarmiento, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. M. Cristina Anzuela. — Daniel Ferrere".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 12.000 10|pub. 22059 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno GIOVANINA ERRICO. (V. 397|973) domiciliada en Yaguarón 1536 Apto. 11, 6º Piso, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de María Lina Stratta y Juan Ramón Márquez Escalada. Declaro bajo juramento no estar comprendida en la ley N.o 13.882 ni en el artículo 18 de la ley N.o 14.100. — G. Errico".
Montevideo, octubre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10 pub. 21338 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOL FIRPO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, escritorio 5 al señor Juez digo: Para inscribirse en el Registro de Vendedores y Viajantes, ofrece declaración de Gregorio Epstein y Ogando Sastre. — Sol Firpo. — Dora Figares de Epstein, Abogada".
Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 22089 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BLANCA CELIDA HACKENBRUCH LEGNANI, constituyendo domicilio en Rivera s|n casi Aparicio Saravia, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Graciela Lena y Marcelo Juanicó, con domicilio constituído en Aparicio Saravia Nº 599; para informar sobre mi vida y costumbres". — Las Piedras, 6 de noviembre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 22200 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. JUAN JOSE DIAZ (domicilio en Independencia 713) al señor Juez digo: Que debiendo acreditar información de vida y costumbres ante la Dirección de Loterías y Quinielas, solicito se interrogue a Luis Eduardo Rodríguez y Carlos Alberto Losantos que comparecerán sin citación y hecho se me expida testimonio. — Juan José Díaz. — Juan Angel Borche Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 21976 Nov.19.-v.nov.30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de cuatro habitaciones, living-comedor, cocina y baño, en la localidad de San Bautista, cuya contratación será por un año con opción a otro año más.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento). Décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 30 de noviembre de 1973, a las 17 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 325.754 1. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32559 Nov.22.-v.nov.26.

No.6877. — Contratar la construcción de un depósito, en Avda. de las Instrucciones y Camino Casavalle (Nuevo Llamado).
Apertura: 11 de diciembre, hora 10 y 30 y 20 del mismo mes, hora 9. (Segundo llamado).
Precio del ejemplar con planos $ 2.300.
Precio del juego de planos $ 1.800.
N.o 6995. — Contratar los trabajos de albañilería en el edificio de la E. T. de Porvenir, oficina y casa habitación, en el Departamento de Paysandú. (Tercer Llamado).
Apertura: 21 de diciembre, hora 9.
Precio del ejemplar $ 500.
N.o 7035 — Contratar la ampliación de la sala de máquinas de la Usina del Departamento de Treinta y Tres. (Licitación aplazada).
Apertura: 27 de diciembre, hora 9 y 3 de enero de 1974, hora 9. (Segundo Llamado).
Precio del ejemplar con planos $ 5.000.
Precio del juego de planos, $ 4.000.
N.o 7089. — Suministro e instalación de extractor de aire, equipo de ventilación y de calefacción para la Central Telefónica de Las Piedras, Departamento de Canelones.
Apertura: 3 y 10 de enero, ambas hora 10.
Precio del ejemplar con planos, $ 1.600.
Precio del juego de planos, $ 1.200.
N.o 7081. — Contratar la construcción de la S. E. N.o 647, (subterránea), en Luis A. de Herrera y Burgues.
Apertura: 9 y 16 de enero de 1974, ambas hora 10.
Precio del ejemplar con planos, $ 2.000.
Precio del juego de planos, $ 1.200.
N.o 7082. — Contratar la construcción de locales para vestuario y servicios higiénicos en la Usina de Carmelo, Departamento de Colonia.
Apertura: 8 y 15 de enero de 1974, ambas hora 9.
Precio del ejemplar con planos $ 1.000
Precio del juego de planos, $ 500.
N.o 7083. — Contratar las obras de reparación en el edificio de la Administración en la ciudad de Artigas.
Apertura: 8 y 15 de enero de 1974, ambas hora 10.
Precio del ejemplar, $ 500.
N.o 7072. — Contratar la ejecución y trabajos complementarios de canalizaciones, para la ampliación de las redes telefónicas en el Departamento de Florida.
Apertura: 22 de diciembre de 1973 y 4 de enero de 1974, ambas hora 10.
Precio del ejemplar, $ 2.000.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, 8.o Piso, Sección Licitaciones, en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33503 Nov.20.-v.nov.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
LICITACION PUBLICA Nº 1112
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1112 para la adquisición de "Grampas de hierro fundido, abrazaderas" fijada para el día 19 de noviembre de 1973 fue prorrogada para el día 29 de noviembre de 1973 a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo y Soriano, 3.er Piso al precio de $ 500. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 33594 Nov.22.-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 1.189
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la contratación de: "Limpieza de vidrios, estructuras metálicas y parasoles en el edificio del Cordón", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso al precio de $ 500.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de diciembre de 1973, a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones
12 (C. C.) 3|pub. 33572 Nov.20.-v.nov.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.845

Adquisición: anodos de zinc.
Apertura: 13 de diciembre de 1973, hora 10.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3.er Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 33589 Nov.22.-v.nov.26.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160, Piso 3º
Llamados a Licitación

Financiado con fondos del Préstamo número 170|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
N.o 73. — Objeto: Adquisición de una Hormigonera Portátil.
Llamados: 4.o) 26 de diciembre de 1973, hora 08:00 y 5.o) 26 de diciembre de 1973, hora 09:00.
Las aperturas se realizarán en Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. Tercer Piso, donde los Pliegos estarán a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.
12) (C. C.) 3|pub. 33369 Nov 20.-v.nov.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.910.

Apertura: 28 de diciembre de 1973, a la hora 9.
Adquisición de: Arrendamiento o Compra de un local para las Oficinas del B.P.S. en la Ciudad de Pan de Azúcar, Maldonado.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Montevideo).
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acta.
12) (C. C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.dic.3.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1883

Apertura: 13 de diciembre de 1973 a la hora 10.
Adquisición de: Servicio de limpieza total en las dependencias del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán reti-

parse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Nov.13-v.nov.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Secos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1974.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15 primer piso, el día 26 de diciembre del corriente año a las 09.00.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.14-v.nov.27.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1974.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta 15, el día 27 de diciembre del corriente año a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 33503 Nov.14-v.nov.27.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de 40 metros de estanterías metálicas, destinada al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15, el día 5 de diciembre del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 33542 Nov.16.-v.nov.29.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil de acuerdo al nuevo pliego particular de condiciones y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Administrativos (Sección Adquisiciones) Paraguay 1429.
Fíjase para la apertura de las propuestas el día 6 de diciembre a las 11 horas en la Sección Adquisiciones de esta Contaduría General de la Nación. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33564 Nov.20.-v.nov.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Se llama a Licitación Pública para la impresión de 2.000 ejemplares y de millares siguientes de un libro de Termodinámica de aproximadamente 13 pliegos, composición 10|10 o 10|12, con fórmulas; en papel Simil Ilustración 69|31 K con tapas en cartulina N.o 105 o similar, impresa a 2 colores y encuadernados cosidos a hilo, tapas pegadas.
Los originales correspondientes están a disposición de los interesados, en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación, de 14 a 18 horas hasta el 20 de noviembre de 1973.
Fecha de apertura: noviembre 22 a las 15 horas. — Montevideo, noviembre 6 de 1973.
12) (C. C.) 10 pub. 33433 Nov.9.-v.nov.22.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 409. — Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo. — Apertura: 11 de diciembre de 1973 hora 9.
Licitación N.o 410. — Limpieza mensual y atención mecánica de las máquinas de oficina. — Apertura: 11 de diciembre de 1973, hora 10.
Licitación N.o 411. — Libros técnicos de consulta. — Apertura: 11 de diciembre de 1973, hora 11.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33423 Nv.8-v.nv.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973
Licitación Pública Nº 64|73 — Venta de artículos en desuso, 1er. llamado.
Hasta 600 tambores de una capacidad de 200 litros (averiados);
Hasta 20.000 bolsas ex-envases de arroz y azúcar, de polietileno;
Hasta 5.000 latas ex-envases de dulce de membrillo de 5 Kgs.;
Hasta 10.000 Kgs. de trapos de arpillera;
Hasta 6.000 casilleros ex-envases de jabón y trozos de maderas varios;
Hasta 6.000 Kgs. de cajas de cartón ex-envases de cigarrillos y desechos de papel y cartón.
Apertura: 28 de diciembre de 1973, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 28 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 65|73 — Adquisición de hasta 32 lonas impermeables, 1.er llamado.
Apertura: 27 de diciembre de 1973, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de diciembre a las 10 horas.
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones especiales y generales, en el horario de Oficinas Públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33588 Nov.22.-v.dic.3.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973
Licitación Nº 62|73 — Elaboración de trigo para obtención de harina de trigo.
Apertura: 19 de diciembre de 1973, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, para la licitación se efectuará el día 19 de diciembre de 1973, a las 10 horas.
Valor del Pliego $ 100 (cien pesos).
Licitación Nº 63|73 — Adquisición tablas de pino.
Apertura: 7 de diciembre de 1973, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 7 de diciembre de 1973, a las 10 horas.
Valor del Pliego $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 33534 Nov.16.-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública Nº 1|73
Adquisición de papel
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
500 Resmas de papel obra blanco 60 gramos de 72 x 92.
100 Resmas de papel obra Blanco de 86 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra celeste de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra rosado de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra verde de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra oro de 55 gramos de 72 x 92.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la División Administrativa Plaza Independencia 846, Piso 2 1|2.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de diciembre de 1973 a las 12 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33590 Nov.22.-v.dic.5.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 62|973
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la terminación de las obras en el local de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, en un todo de acuerdo a los pliegos, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 11 de diciembre de 1973, a la hora 9.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, octubre 24 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 33510 Nov.15-v.nov.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 90
Primer y segundo llamado
Venta y explotación de montes de eucaliptus.
Llámase a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus, (globulus rostrata, tereticornis y robusta), verdes y secos de la Colonia "Agraciada", ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano, con un volumen mínimo de 70.000 metros cúbicos.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo, (calle Cerrito 488 planta baja, horario de 12 a 17 horas).
Precio del pliego $ 5.000 (cinco mil pesos).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día jueves 6 de diciembre próximo a la hora 15 para el primer llamado y a la hora 15.30 para el segundo llamado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33519 Nov.15-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Instalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo, fuera de las zonas de servicios de baños.
Temporada 1973|1974
Llámase a licitación pública para la instalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo, fuera de los servicios de baños.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal, (Constituyente 1402, esquina Santiago de Chile), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 29 de noviembre de 1973. — Primer llamado: hora 13. — Segundo llamado: hora 17.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de $ 3.000 (tres mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33581 Nov.22.-v.nov.22.

Explotación de los locales comerciales de propiedad municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas, leche y derivados, ubicados en playas de Montevideo.
Temporada 1973|1974
Llámase a licitación pública para la explotación de locales comerciales de propiedad municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas, leche y derivados, ubicados en playas de Montevideo.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal, (Constituyente 1402; esquina Santiago de Chile), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 29 de noviembre de 1973. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 19.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de $ 3.000 (tres mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33584 Nov.22.-v.nov.22.

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters leche y derivados.
Temporada 1973|1974
Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal, (Constitu-

yente 1402, esquina Santiago de Chile), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 30 de noviembre de 1973. — Primer llamado: hora 13. — Segundo llamado: hora 17.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de $ 3.000 (tres mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33582 Nov.22-v.nov.22.

Instalación y explotación de los servicios de baños en las playas de Montevideo.
Temporada 1973|1974
Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de los servicios de baños en las playas de Montevideo.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Constituyente 1402, esquina Santiago de Chile), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 30 de noviembre de 1973. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 19.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de $ 3.000 (tres mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33583 Nov.22-v.nov.22.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 68|973
Llámase a licitación pública para la adquisición de tejidos de malla, de cerco, alambre de púas y galvanizado, destinados al Servicio de Jardines Zoológicos Municipales.
Los insteresados podrán retirar el pliego de condiciones en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 6 de diciembre del corriente año a las 9 horas.
El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.
12) (C.C.) 1|pub. 33585 Nov.22-v.nov.22.

Licitación N.o 67|973
Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo dental completo, nuevo, a turbina, con destino a la Clínica Odontológica de los Servicios Médicos.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en esta oficina, calle San José 1390, (subsuelo del Placio Municipal), en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 7 de diciembre del corriente año a las 9 horas.
El acto de apertura se dará por válido con cualquier número de proponentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.
12) (C.C.) 1|pub. 33586 Nov.22-v.nov.22.

Se comunica a los interesados que con motivo del feriado nacional decretado por motivos que son de pública notoriedad, la licitación pública N.o 60|973, dispuesta para el día 19 del corriente, a la hora 15, primer llamado, ha sido prorrogado para el día 30 del actual, a las 15 horas, primer llamado, rigiendo para lo demás las mismas condiciones ya establecidas.
12) (C.C.) 1|pub. 33587 Nov.22-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Sección Compras, P. y Contralor

"Llámase a cotización de precios por una máquina fotocopiadora con las siguientes características: copia mínima 38 x 27 ctms. use papel en rollo, copie un solo papel, velocidad 15 copias por minuto mínimo, capacidad de trabajo 12 horas, continuo mínimo.
Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia y se abrirán en presencia de los interesados, el día 22 de noviembre a las 15 horas en primer llamado y a las 16 horas del mismo día en segundo llamado.
La Intendencia se reserva el derecho de rechazarlas todas o aceptar la mas conveniente. — Sección Compras P. y Contralor.
12) (C. C.) 1|pub. 33578 Nov.22.v.nov.22.

JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Llámase a licitación pública para la edición bibliográfica de la obra "Villa Colón: Historia, Evolución y Desarrollo", del T/N don Homero Martínez Montero, según resolución N.o 2.066 del 5 de enero de 1972, cuya apertura de propuestas se efectuará el día 17 de diciembre de 1973 a la hora 16 para el primer llamado y a las 17 horas para el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Sector Servicios Generales (25 de Mayo 609, primer piso), de donde podrán retirarse todos los días hábiles de 13 a 19.
La apertura de las propuestas se realizará en el día y a la hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran. — La Secretaría.
12) $ 8.400 7|pub. 21687 Nov.15-v.nov.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública N.o 17|73 por el suministro de 25.000 uniformes, con destino a las Policía de la República que debía realizarse el día 19 del corriente a la hora catorce y treinta se efectuará el día 21 a la misma hora.
12) (C. C.) 3|pub. 33573 Nov.22v.nov.26.

Licitación N.o 19|73
Llámase a licitación pública por el suministro de útiles de oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías todos los días y horas hábiles.
La apertura de esta licitación se efectuará el día 29 de noviembre corriente a la hora catorce y treinta, de fracasar el primer llamado, declárase válido el texto del aviso para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones $ 1.500.
12) (C. C.) 8|pub. 33574 Nov.22-v.dic.3.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 18|73
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 2.500 pares de botas de caña alta, 3.000 pares de botas cortas, 3.000 pares de borceguíes y 3.000 pares de zapatos, con destino a la policía y bomberos de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 23 de noviembre a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones $ 1.500.
12) (C. C.) 8|pub. 33485 Nov.13.-v.nov.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 3|973
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de oficina y papelería
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado: Dirección Contabilidad. Departamento de Contrataciones 25 de Mayo 279. Tercer Piso.
Horario: Días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.
Apertura: 30 de noviembre de 1973 a las 17.00 horas en esta sede.
En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 30 de noviembre de 1973 a las 17.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33555 Nov.19-v.nov.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS
"Dr. ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios.
Convenio N.o 8|72. Ley N.o 480
Primer y segundo llamado
Objeto: adecuación de un edificio para laboratorios ubicado en el Paraje Las Brujas Ruta 48, Km. 8, Departamento de Canelones, sede de la Estación Experimental Las Brujas.
Retiro de pliego: Bartolomé Mitre 1426 de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
Apertura de propuestas: el día 12 de diciembre de 1973 a la hora 15 y 30, en primer llamado con un mínimo de tres proponentes. En caso de declararse desierto se efectuará un segundo llamado a la hora 16 con el número de proponentes que asistan.
Lugar de apertura de propuesta: calle Colonia 892 5.o piso.
12) (C. C.) 1|pub. 33597 Nov.22-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Remodelaciones "A" del Hospital Psiquiátrico de Colón — Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con 3 días de anticipación previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33533 Nov.16.-v.nov.29.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
I. N. V. E.
PROGRAMA A B C
Licitación N.o 6
Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 120 viviendas, Barrio C - 30, Programa C.
Ubicación: Malvín Norte (Veracierto e Iguá).
Recaudos: consultas y adquisición en INVE, Sección Estudios y Proyectos, Avda. Uruguay 933.
Precio $ 15.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avda. Agraciada 1409 piso 3.o.
Presentación y apertura de propuestas el 11|12|73, en INVE, Sección Escribanía, Avda. Agraciada 1409, piso 4.o a las 10 horas.
Garantía de mantenimiento de propuesta $ 2:500.000.
Se deja constancia que en esta licitación no será obligatorio la realización de dos turnos de trabajo y se reitera a las empresas de mediana capacidad se inscriban en el registro del Ministerio de Obras Públicas para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C. C.) 3|pub. 33579 Nov.22.v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 3|74
Primer y Segundo Llamado
Artículo: hasta 4.000.000 de kilos de leña en rolos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33490 Nov.13.-v.nov.22.

CANTINAS MILITARES
LICITACION PUBLICA Nº 154
Primer y Segundo Llamado
Artículos: hasta 6.000 boquillas sin ruido, para calentadores a querosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 2.400 calentadores a querosene, tipo "Primus" o similar.
Hasta 3.000 cocinillas a supergas, sin carga, tipo comercial.
Hasta 600 planchas eléctricas.
Hasta 600 cabezales de farol para garrafas a supergas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 12 de diciembre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 12 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33491 Nov.13.-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA Nº 153
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 600 abrelatas de metal.
Hasta 600 bombillas para mate.
Hasta 4.800 cucharas para sopa.
Hasta 4.800 cuchillos de mesa.
Hasta 300 cuchillas para cocina, varios tamaños.
Hasta 1 200 filtros para café tipo familiar.
Hasta 800 fuentes tipo pirex o similar.
Hasta 1.800 mates.
Hasta 4.800 platos hondos de loza, melamina, etc.
Hasta 4.800 platos llanos de loza, melamina, etc.
Hasta 1.000 ralladores para pan y queso.
Hasta 600 sacacorchos.
Hasta 4.800 tazas con platillo para desayuno en plástico, melamina, loza, tipo familiar.
Hasta 240 tablas de picar carne.
Hasta 4.800 tenedores.
Hasta 12.000 vasos de vidrio.
Las Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 11 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 11 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33492 Nov.13.-v.nov.22.

Licitación Pública N.o 148
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 16.000 Frazadas de Lana para tropa de 2.20 metros x 1.50 metros aproximadamente.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 6 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33565 Nov.20-v.nov.29.

Licitación Pública N.o 153
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 20.000 Bolsas de Arpillera
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 6 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33566 Nov.20-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", comunica a los interesados que las licitaciones públicas H.C. N.o 1.741 a 1.744 inclusive, han sido prorrogadas para el siguiente día:
HC N.o 1.741. — Equipos de Suero. — Plaza.
Primer lamado: 4 de diciembre de 1973 hora 8 y 30.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 9.
HC N.o 1.742. — Gasa hidrófila. — Plaza.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1973 hora 9 y 30.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 10.
HC N.o 1.743. — Guantes de Cirugía. — Plaza.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1973 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 11.
HC N.o 1.744. — Colchones de Polyfon. — Plaza.
Primer llamado: 4 de diciembre de 1973 hora 11.
Segundo llamado: 4 de diciembre de 1973, hora 11 y 30.

Previsión año 1974

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado, por ítem.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 33576 Nov.22-v.nov.22.

13—Llamados a Acreedores

GANADERA ITAPEBI S. A.
Conforme a lo dispuesto por la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893, se convoca a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos. Misiones 1436, Piso 5, Esc. 10. — Montevideo, noviembre de 1973.
13) $ 10.000 10|pub. 21727 Nov.15.-v.nov.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de noviembre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

MARIO SHYOMOVICH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1808 bis. y SARA GLIKSZTOK, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1808 bis.
ALVARO MARTIN COLOTTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1783 Apto. 4 y ADELA ISABEL BROUCHY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1818 Apto. 11.
GUILLERMO MARIO SAPRIZA PEIRANO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 1562 y MARIA de los MILAGROS RAMELA SIERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1562.

2.a SECCION

ADOLFO LUIS CANDIDO SANTIAGO FOLLE ALGORTA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Buenos Aires y ANA MARIA ESTHER SAEZ GUELFI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plaza Independencia 753.
JOSE MARIA ROBAINA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García Cortiñas 2359 y MARIA CONSUELO ANTIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1435.

3.a SECCION

GUILLERMO ALFREDO LABORDE, 49 años, soltero, docente, oriental domiciliado Ituzaingó 1512 Apto. 33 y LUCY MIRELLA ABREU, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512 Apto. 33.
GERVASIO OLIVERA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colón 1331 y STILITA RODRIGUEZ GONZALEZ, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1331.
HECTOR HUGO GRANJA ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1357 y MARIA CRISTINA BENTANCUR CAMEJO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1357.
JOSE SAN JUAN AVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 423 y ALEJANDRA MARIA GUILLERMO SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 423.

4.a SECCION

ARIEL RAUL LEIROS, 47 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado Soriano 1158 y ZULMA JUDITH ROCHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1158

5.a SECCION

ROBERTO ADOLFO BALZARINI, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lauro Müller 1930 y MARTHA BEATRIZ NACERE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Müller 1930.
NESTOR HUGO CHIRIBAO SERBIAN, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1821 y ALMA NERE NUÑEZ ZAMIT, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1821.
ROBERTO REIGIA, 20 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Eduardo Acevedo 880 y NURIMAR LEILA BANACORE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 880.

6.a SECCION

CAMILO BARCELO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2169 y ELISA DELFINA BOGAO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2169.

7.a SECCION

RICARDO MARCHESE, 63 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Coquimbo 2015 y ELIDA ECHEVERRIA, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Coquimbo 2015.

8.a SECCION

RODOLFO ANTONIO ORTAS MARTINEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arequita 2142 y NELLY SUSANA GUIDOTTI TRIANON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2142.
RUBEN GUSTAVO CERRI ALBERTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gaboto 1828 y ZULIMAR LOPEZ RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1828.
MARIO CESAR AREVALO GIMENEZ, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1075 y ANA MARIA FERREIRA CARREIRA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1075.

9.a SECCION

LEONEL ZOLESSI, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1429 y DELIA VIERA, 29 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1429.
CARLOS NERI MARINELLI, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5255 y NELIDA MABEL CAROZELLI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5254 Apto. 5.
HECTOR EDGAR FAJIAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5604 y ANA MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5260.
LAZARO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5396 y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5470 Apto. 3.
RAMON ABEL BENIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado López de Vega 1638 Apto. 2 y MARTHA SUSANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1451.

10.a SECCION

MIGUEL LUIS DZIADOSZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belastiqui 1535 y LEODINA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiqui 1535.
JORGE ALFONSO GIGEREY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5943 y SYLVIA ROSA IFER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Seimburgo 1337.
JOSE DOMINGO LEZCANO, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado M. Uriarte 6268 y GRISELDA MABEL UGARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Uriarte 6268.
AMERICO ANTONINO MASSAFRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irun 2418 y TERESA SUSANA MARRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irun 2418.
VICTOR DANIEL MATTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5118 y MARIA LUCIA MONTENE-

GRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5118.

GUALBERTO RUBEN CUENCA, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Santa Rosa 6509 y ALBA CRISTINA CASALLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Pérez 6080.

JOSE ALBERTO MISA, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bolonia 1863 y JOSEFA JUNCAL, 27 años, soltera, española, domiciliada Bolonia 1863.

MIGUEL ANGEL FERRARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delicias 4787 y NERY RAQUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Delicias 4787.

PABLO LUIS GALLICCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilialo Dublín 1940 y GRACIELA CRISTINA ALBURQUERQUE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dublín 1940.

11.a SECCION

MIGUEL ANGEL TOLEDO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Luis Braille 2929 y MARIA ESTHER BARCALA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Braille 2929.

CARLOS HUMBERTO LOZANO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Chayos 5385 y ANA MARIA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3014.

12.a SECCION

JUAN ANTONIO CLAVIJO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3439 y ANGELICA YOLANDA GALMES, 36 años, soltera, magisterial, oriental, domiciliada Gral. Flores 3439.

LUIS ALBERTO LEIS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3326 y GLADYS ESTELA CORREA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Aréchaga 3326.

13.a SECCION

SERGIO ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Portugal 3322 y MARIA INES CASTAÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3322.

RODOLFO EUSEBIO REQUELME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1926 Apto. 3 y MARIA CRISTINA ONETTO, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada China 1828.

MIGUEL ANGEL CASTRO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3608 y MARIA CRISTINA APRILE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3641.

GUSTAVO EDIN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1923 y NELDA TERESITA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2279.

JUAN CARLOS MARIA TORRES, 50 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Curva 20 metros N.o 2411 y ENOEMA RANGEL, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Curva 20 metros N.o 2411.

14.a SECCION

ARTURO MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Suárez 3209 y MARIA RENEE FERNANDEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Suárez 3209.

ORESTE RUOCCO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capurro 728 y ELISA VIOLETA DOGLIO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capurro 728.

GUILLERMO MUSACCHIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Capuro 730 y MARIA INES ARES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 730.

15.a SECCION

JUAN CARLOS PIRIZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Porto Alegre 2628 Apto. 7 y EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ, 55 años, divorciata, jubilada, oriental, domiciliada Porto Alegre 2628 Apto. 7.

JORGE OMAR LOMBARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2972 y MARIA TATIANA VIETINGHOFF SCHEEL, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2972.

VENANCIO ANTONIO MARIA ABELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 533 y BEATRIZ MARIA DEMINCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Williman 533.

16.a SECCION

WALTER MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4961 y SONIA ELSA MUNIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Victorica 4957.

JUAN JOSE GARCIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3637 bis y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3637 bis.

LUIS ALBERTO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2890 y MARIA RITA HERMINIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2890.

JULIO CESAR PEREIRA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Homero 3917 y SARA JULIA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3917.

ANIBAL ALONSO, 61 años, soltero, cuidador, oriental, domiciliado Bérgamo 3774 y MARIA IRENE BENTANCOR, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3774.

JESUS ERCOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y GRACIELA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4958.

VICTOR SERGIO DEMICHELIS, 23 años, soltero, técnico de televisión, oriental, domiciliado José Belloni 3190 y MARIA CRISTINA SMITH, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Arbolito 3185.

JULIO CESAR MONEO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vera 2815 A y ADELA BALADAN, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Vera 3815 A.

17.a SECCION

LIRIO FLORES, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 4045 bis y RENEE DORNELL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 4045 bis.

FELIX GOMEZ, 44 años, soltero, operario, oriental, domiciliado San Martín 5375 y ELOISA SOUTO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 5375.

HEBER ENGELBERTO BENITEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 4247 y ADELA ROSENDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4247.

18.a SECCION

PEDRO AGUERRE SIQUEIRA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Batlle y Ordóñez 2086 y MARIA BEATRIZ TRABAL ANTUNEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1224.

GILBERTO STAFFER, 30 años, soltero, esudiante, brasileño, domiciliado Ramón Massini 3149 y GLORIA CONCEPCION ESTELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3149.

CARLOS JORGE ESCONDEUR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3341 y PILAR FIORE, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3341.

HECTOR RAUL PATRITTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2594 y ELVIRA SUSANA VIÑAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3271.

HEBERT HECTOR CUELLO, 24 años, soltero, profesor E. Física, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 y MYRIAM GISELE ALJANATI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3317.

DANIEL ROSSEVELT PIREZ, 39 años, divorciado, electrónico, oriental, domiciliado Rivera 2679 C y MATILDE NORA AMANCIA PIÑEYRO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2679 C.

19.a SECCION

JORGE PEDRO BRUNNER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2588 y MARIA ISABEL CHARQUERO, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cufré 2588.

RAMON EMILIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Estero Bellaco 2579 y MIRTHA AURORA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2579.

MARIO ANTONIO ANDRADA, 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2165 Apto. 5 y ROSARIO VICENTE CALVO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2165 Apto. 5.

JOSE LUIS SANCHO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Emilio Raña 3074 y SUHAD NYRE ALBA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 3074.

MARCOS TADIA POPICH, 31 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Cte. Braga 2677 HEDDY LILIAN VILACOBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2677.

LUIS EMILIO GASTESI, 32 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 2 y DALCINA FUFINA SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiliada Cufré 2923 Apto. 2

20.a SECCION

ARIEL FERRARI, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 4460 y ROSALIA LOPEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4460.

21.a SECCION

MILTON WASHINGTON SILVA, 26 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Ganaderos 5271 y MARIA SUSANA GHISOLFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 1273.

22.a SECCION

OSCAR HECTOR TUBINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios y GRACIELA BEATRIZ SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3461.

WALTER GONZALEZ, 23 años soltero, publicista, oriental, domiciliado Trento N.o 3079 y ANAHIR BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento N.o 3079.

23.a SECCION

LUIS ALBERTO CASASSUS, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4534 Apto. 12 y NELIA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4482.

WASHINGTON HISPANO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2419 Bis Apto. 4 y OLIMPIA OSORIO, 25 años, soltera, manicura, española, domiciliada Felipe Sanguinetti 2419 Bis Apto. 4.

SEBASTIAN ALARCON, 25 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado 8 de Octubre 4020 y GRACIELA CASTRILLEJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4020.

NELSON EDUARDO FONTES, 22 años, soltero, técnico en T.V., oriental, domiciliado Joanicó 3880 y MIRTHA SUSANA NOVAS, 19 años, soltera, auxiliar de escritorio, oriental, domiciliada Joanicó 3880.

ELBIO GERVASIO PANIZZA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2332 y MARY del CARMEN GRAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2980.

24.a SECCION

MARIO HUGO MAROTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1438 Bis Apto. 2 y GRACIELA MILLER CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1644.

ANGEL EDUARDO JARDIM, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1455 Apto. 3 y CARMEN JUDITH ARIAS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Diego Lamas 1455 Apto. 3.

RAFAEL GOROSITO PRESTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3160 Apto. 4 y NELLY MARIA DUARTES ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3160 Apto. 4.

LUIS ALBERTO BENOYT UMPIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3612 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3879.

PEDRO ANGEL DIFFIORI, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Grio. Rodríguez 3262 y CARMEN GRACIELA ROSSELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grio. Rodríguez 3262 apartamento 3.

HUGO RENE TORRES PORRAS, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3133 apartamento 4 y CIRCE BLANCA MAÑAY ABAL, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3133 Apto. 2

CARLOS OBDULIO ARMELE, 29 años, soltero, comercio, paraguayo, domiciliado Ayacucho 3235 y MARIA JUDITH CARMEN SALSA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Ayacucho 3235.

ANIBAL FADLALA ROQUE, 48 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Ramón Massini 3037 y ELVA MANIRA SAFUAN, 39 años, soltera, paraguaya, domiciliada Ramón Massini 3037.

14) $ 900. 3|pub. Nov.26.

Montevideo, 21 de noviembre de 1973

1.a SECCION

JULIO WASHINGTON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Uruguay 1592 y GRACIELA DE LEON 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1592.

HECTOR PERLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabos 1614, Apto. 11 y GUADALUPE JOSELINE ESCOBAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos 1614, Apto. 11.

EDUARDO JULIO ADAMI DOLDAN (por poder de CESAR ANGEL ADAMI DOLDAN), 32 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Gaboto 1610 y SUSANA FALCO de ADAMI (por poder de SUSANA BOTTO MIERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1610.

JUAN CARLOS MENDOZA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Minas 1574 y GLORIA ZULEMA RIVERO, 27 años, soltera, oriental domiciliada Minas 1574.

MARIO ALOISIO FACANI, 48 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Constituyente 1721 y TERESA DUFFAU, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lavalleja 1818, Apto. 4.

4.a SECCION

HUGO ANGEL PABLO AGUIRRE, 37 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Convención 1296, Apto. 201 y MARIA SUSANA NARRAILHON, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Convención 1296, Apto. 201.

ARIEL RAUL SEIROS, 47 años, viudo, dibujante, oriental, domiciliado Soriano 1158 y ZULMA JUDITH ROCHE 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1158.

5.a SECCION

NELSON HEBERT CALVIÑO, 45 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Canelones 1916 y MARIA TERESITA MELGAREJO, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1916.

6.a SECCION

OSVALDO JUAN CIARLO, 27 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Galicia 2234 y GLADYS SUSANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Galicia 2234.

9.a SECCION

JULIO ESMIR BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. María Márquez 5689 y MARIA GLADYS PUCHARELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. María Márquez 5689.

MARIO ROBERTO ARTUCHE, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cincinati 1466 y EMA LAURA COLLAZO, 13 años, soltera, oriental, *domiciliada* Santos s|n.

10.a SECCION

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mones Roses 5940 y NIBIA ELIZABETH ARAUJO 21 años, soltera empleada oriental, domiciliada Mones Roses 5940.

11.a SECCION

EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carpintería 4489, Apto. 1 e ILVITA IRENE CARLEVARO, 85 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4489 Apto. 3.

12.a SECCION

JORGE OMAR STRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1626 y SUSANA BEATRIZ LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1626.

JUAN ANGEL SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2829 y SUSANA ANAIR ALONSO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Casavalle 2829.

JUAN MARIA ETCHESSARRY, 29 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3460, Apto. 3 y ANA MARIA DELLACASA, 25 años, soltera, empleada, oriental *domiciliada* Homero De Gregorio 3460, Apto. 3.

LUIS ALFREDO FULLE, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Aréchaga 3321, Apto. 1 y AMANDA PILAR MARTICORENA, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Aréchaga 3321, Ap. 1.

13.a SECCION

MARIO RUBEN GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3265 y GRACIELA VELAZQUEZ, 19 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Río de Janeiro 3265.

CARLOS GUSTAVO CORREA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1965 y ESTELA MARY SUSUNDAY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1.o número 2112.

DANIEL ROLANDO BENTANCUR, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Chile 3779 y DORA CUELLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3682.

WALTER FRANCISCO PELAYO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Turquía 3940 y MARIA ANGELICA BUSTOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Turquía 4214.

ROBERTO RAUL ARIAS 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasaje 5 número 2159 y MARIA ELENA CASTILLO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4462.

14.a SECCION

ROBERTS WASHINGTON FOJO, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4530 y CARMEN ESTELA RARIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4530.

AMBROSIO ANTONIO CALISIOTTI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1378 y ROSA FERNANDEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1378.

LUIS GERARDO PESSINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728, Apto. 19 y MIRTHA ANDOLFATTO, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Capurro 728, Apto. 19.

LORENZO LACUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1495, Apto. 2 y ANA MARIA FRONTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3111.

JAIME STAVSKY, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Millán 3807 y SUSANA SCHREYER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3807.

17.a SECCION

HEBERT OMAR CABRAL, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3868 y MARYSABEL GONZALEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dunant 4276.

HECTOR EDUARDO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4728 y MYRIAM CECILIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4723.

18.a SECCION

DANIEL ROSSELVELT PIREZ, 39 años, divorciado, electrónico, oriental, domiciliado Rivera 2679 C y MATILDE NORA AMANCIA PIÑEYRO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2679.

ANTONIO MONZILLO, 26 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Obligado 1261 bis y BEATRIZ INES MONTICO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1261 bis.

WILFREDO HUGO ARDAO, 26 años soltero, hacendado, oriental domiciliado Julio César 1222 y NIDIA GLADYS CLAVIJO, 24 soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César 1222.

RODOLFO ALBERTO SEXTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3724 y MARIA CRISTINA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Urtubey 1329.

ENRIQUE LUIS MAGNOU, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Roque Graseras 936 Apto. 201 y MARINA VILLAMARIN, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Roque Graseras 936 Apto. 201.

20.a SECCION

ALCIDES CAMILO POLVORA, 42 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 244 y SANTA TERESITA OPIZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4591.

22.a SECCION

JOSE SPAGNA, 25 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Trento 3119 y MARIA CRISTINA MAZZIOTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3111.

23.a SECCION

NELSON AHDEMAR CASALES, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4191 Apto. 1 y MARIA del CARMEN PINTOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4191 Apto. 1.

OMAR FREDDY FERRARO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sanguinetti 2743 bis Apto. 2 y NAIR SOLANGE VALLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2743 bis Apto. 2

NELSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3482 Apto. 3 y STELLA MARIS ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 3524 Apto. 202.

CARLOS RAUL AMORETTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4532 y PERFECTA TABOADA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivera 4532.

CASIMIRO TORREIRO, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alto Perú 1997 Apto. 2 y CERES LOTITO, 18 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1997 Apto. 2.
WALTER BENICIO OLIVERA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1606 y CARMEN BURGUEÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1606.
EDUARDO LUIS HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4358 y TERESITA JEANNETTE CASTELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4358.
JULIO DANIEL JOSE TERZAGHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Angel 3662 y NELIDA ESTHER MORRIELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Angel 3662.
EDUARDO MARRONE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2440 y MARIA MANUELA VAZQUEZ, 29 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Felipe Sanguinetti 2440.

24.a SECCION

RAUL MORAIS GUERRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Poey 2575 y MARIANELA ISABEL CABARCOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Poey 2575.

14) $ 900.00 3|pub. v|nov.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MANUEL FILGUEIRA LORENZO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha E 1.660|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Filgueira Lorenzo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien:

23|182 avas partes indivisas y demás mejoras que contiene del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.761, manzana 60 A de la Villa del Cerro, el cual según título mide 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza, por 21 metros 475 milímetros, que por formar esquina son también de frente al Sur sobre calle, lindando al Norte y por el Este según título con José Samarán y según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de febrero de 1920, inscripto el 19 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 462 metros 2.352 centímetros que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur Sureste sobre la calle Prusia; 21 metros 10 centímetros al Este Noreste de frente por ser esquina a la calle Portugal; 22 metros 08 centímetros al Nor Noroeste lindando con Domingo Minnondo y 21 metros 36 centímetros al Oesto Suroeste lindando con Ramón Cardozo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene De León y Ramón Acosta y Julia, Tomás, Isabel Petrona, Luis Mario y Bautista Lázaro Sosa Elhordoy y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 90.000 30|pub. 20943 Nv.8-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en lo autos caratulados: "LOMEZ POLONI ELDMAN JOSE. Prescripción treintañal". (Ficha V. 156|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los linderos del solar de terreno, con el edificio y mejoras que lo acceden, señor Eduardo Ariel Bentancor y señora Ana Luisa Correa, situado en la 19.a Sección de Montevideo padrón número 59.342, que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972, inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año con el N.o 68.945, se compone de una superficie metros 79.78 que se deslinda así: metros 10 al Sur con frente a calle General Enrique Martínez donde la puerta del edificio tiene el número 2203, metros 8.27 al Oeste con frente a calle Juan Campisteguy por ser esquina metros 9.70 al Norte lindando con padrón número 84.163 y metros 8.30 al Este lindando con padrón N.o 59.943; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 18136 Oct.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.603 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H. Cervifio de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 8.901, el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano, es el siguiente: al N. metros 3.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1386, entre Av. Millán y Venancio Benavidez, distando su punto medio metros 56.27 de la esquina que forma con la primera nombrada; Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 8.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32.17, lindando con padrón N.o 55.598, 55.597 y 55.596. Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 42.50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123; c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142; e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55.596. María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA ALONSO DE MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.810 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se deslindan así: 26.39 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06, al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26.90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238.60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guartise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LOPEZ de CHARLO, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4321, Padrón número 037.273, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 368 metros 511 centímetros, con 8.59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se siguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 20620 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "PAULO MANEIRO LORENZO. Prescripción" (B. 729|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a César Falcone y|o sucesores y a los linderos señores César Falcone, sucesión Barros del Río, Pascual González y Francisco Glomki, a el inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.224 (lote 8) con un área de m2 429.60, con 10 mts. al S.O. con frente a la calle Rivera Indarte s|n, entre los inmuebles con números de calle 4428 y 4438,40) entre José Marmol e Inclusa. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 48.000 30|pub. 19073 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata; dictada en autos caratulados: TOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria", (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.838, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 2.352, compuesta de superficie de 3 hectáreas 236 metros 02, se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 60 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.dc.21.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087, empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.: 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez: 13 metros 30 centímetros al N.O. con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F. De León; 10 metros 30 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E. con propiedad de sucesores de Celina Galloso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Braulia Ahonsin de Barone o quién sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia, para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenaría el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace esta publicación.

Se concedió Auxiliatoría de pobreza. — San Ramón, setiembre 21 de 1973. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.

16) (R. 20|4.55) 30|pub. 83205 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción

treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones Suárez, manzana 37, padrón 262, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Polier, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 21550 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO, prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529 ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando 29 de agosto de 1973 — Lucía Blanca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto. Padrón N.o 148, manzana N.o 22 lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este, Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33270 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON de BERON, MARIA EMILIA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. N.o 169, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de campo sita en Costa de Vacas, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.327, con una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: al Noroeste, en 604 metros 20 centímetros con padrón N.o 9.553; al Noreste en 113 metros 25 centímetros con arroyo de Las Víboras; al Suroeste, en 94 metros 50 centímetros con padrón N.o 9.553 y por el Sureste, en 538 metros con el padrón N.o 17.328. El bien tiene a su favor, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho a través del padrón N.o 17.328, en una extensión de 100 metros 30 centímetros, que lo comunica con una calle pública. La gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de setiembre de 1973. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33461 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON, RUFINO CLEMENTE y BAEZ de BERON, JACINTA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 170, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, fracción de campo sita en Costa de Vacas, (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronada con el N.o 17.328, que tiene una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: por el Noroeste, en 538 metros con padrón N.o 17.327; por el Noreste, en 113 metros 85 centímetros con arroyo de Las Víboras; por el Sureste, en 346 metros 50 centímetros con padrón número 6.982 y en 174 metros 20 centímetros calle Pública existente por medio, también con padrón N.o 6.982; y por el Suroeste, en 100 metros 30 centímetros con padrón número 9.553. En esta última línea hay una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del padrón lindero N.o 17.327.

Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33462 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás, 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 29 Hás. 2.818 metros; 11 Hás, 5.545 metros y 7 Hás, 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 63 decímetros con 302 metros 30 centímetros de frente al Norte con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 20750 Nov.6.-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALEJANDRO BENITO ASTOR contra LUISA SILVA y otros. "Prescripción treintenal" (C 300|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luisa, Elvira, Benjamina, Modesto, A. Ramón, Ramona y Elida Silva y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 79 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí Novena Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 550 (antes padrones 550, 551 y 1.113), con superficies: a) el solar señalado con el N.o 3 de 300 metros linda al S.E. 10 metros su frente a la calle Berro; b) solar designado con el número 2 compuesto de 540 metros tiene 18 metros de frente al S.E a la calle Berro: fusionados en un solo padrón, el N.o 550 con superficie total de 840 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 60.000 30|pub. 18748 Oct 11-v nv.23

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva". (L.o 12, F.o 210, N.o 1.049), se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389, padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.

En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 21388 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisi, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción" (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisi, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 1650, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 21 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 46 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli de Dho.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio E. Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.25-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A 41|1973), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Alberico César Segovia, de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 682 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5862, 42.95 metros al Nordeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR ALMEIDA. (Ficha A. 211|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento, hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 26 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Kolk Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 20767 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ, MELITON. Prescripción treintenaria" (A. 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 725, manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, setiembre 19 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, en autos: "FILIPPINI PEDRO. Prescripción treintenaria" (L.o 75, F.o 76, N.o 1471, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno ubicado en Barrio Artigas, Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 17.354, manzana catastral 942, con una superficie de 4.997 metros 3.126 centímetros, con 50 metros de frente al norte sobre calle 2, igual extensión al sur, 99.90 al este y 100 metros al oeste según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de julio 8 de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, del día 22 del mismo mes y año con el N.o 3.881 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 9 de octubre de 1973. — Dr. Víctor Hugo Bermúdez, Juez de Paz de la Segunda Sección.

16) $ 48.000 30|pub. 19227 Oct.18-v.nov.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. FRANCHI DEBA; GLADIS M. MEDEROS de FRANCHI y LEONIE LAMOTHE de CHIFFLET, solicitaron la inscripción de la obra titulada: "Organigrama de funcionamiento y Manual de Procedimiento de Registración Control y Supervisión Científica, Administrativa para Centros Asistenciales Odontológicos", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 7.500 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

GUILLERMO REGO PALADINO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones" de la cual se declara propietario. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22280 Nov.22.-v.dic.5.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SUSANA OSES RUIZ DIAZ, (V 232|973), pues donde figura la madre como: Deolinda Ruiz debe decir: Deolinda Ruiz Díaz Berti. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 21886 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA ELBA BONGIORNI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1856|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elba Bongiorni, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Moisés Buenaventura Filippini, matrimonio celebrado el 14 de enero de 1959 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: María Elsa, debe decir: María Elba, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21931 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PLACIDO de los SANTOS Rectificación de partida" (Ficha E. 1636|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduarda Achar solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo Plácido de los Santos en el sentido de que donde el mismo figura como Plácido De Los Santos debe decir "Plácido de los Santos" (de los con minúscula) y donde su edad figura como 55 años debe decir "76 años" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33496 Nov.14.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER DANIEL GRIJALVO CATTANIALI, LUIS GERARDO y RODOLFO GABRIEL CATTANIALI "Rectificación de partidas". (Ficha E 1.812|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

a) de Walter Daniel Grijalvo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Ethel Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali, y donde en la anotación marginal dice: Walter Daniel Zade, debe decir: Walter Daniel Cattaniali; b) de Luis Gerardo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali y donde su abuela materna figura como: Murat Zade, debe decir: Murat Cattaniali Zade; y c) de Rodolfo Daniel Cattaniali en el sentido de que donde su madre figura como: Beatriz Etel Cattaniali Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali Fulco y donde su abuela materna figura como: Murat Cattanniali, debe decir: Murat Cattaniali, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 33.000 15|pub. 21592 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARCELINO AMERICO IBAÑA y MARIA ADELA VEGA. (V -460|973), donde el contrayente figura como: Ibáñez, debe decir: Ibaña, por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 21669 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA EVA BARBERO FALCO. (V 456|973) donde dice al margen: N.o 233, María Eva Balbero, debe decir: N.o 233, María Eva Barbero; donde dice: comparece don Angel Balbero, debe decir: comparece don Angel Barbero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Carlos Balbero debe decir: que es nieto por línea paterna de Carlos Barbero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 21670 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de YOLANDA ROSA PISATURO AFONSO FERREIRA; donde el apellido materno figura como Afonso, por ser apellido compuesto debe decir Afonso Ferreira; en el apellido materno de los abuelos de la menor donde dice: que era nieta de Domingo Alfonso Ferreira y Rosa Alfonso Rago debe decir Domingo Afonso Ferreira y Rosa Afonso Rago — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 20696 Nov.6.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULLY EMA MARTIÑO HUELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como Zulma Ema, debe decir Zully Ema, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 22136 Nov20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de nacimiento de MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Euber, donde dice: argentino, debe decir: ruso; donde dice: Rita Rodríguez, debe decir: Rita Máxima Rodríguez; y donde dice: Eloísa Aguel, debe decir: Eloísa Agriela;

b) de matrimonio de MARIO MIGUEL MALIS y EDELVA SUNILDA MELO, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Euber y donde dice: argentino, debe decir: ruso;

c) de nacimiento de SANDRA y ALEJANDRO MALIS MELO, donde dice en la de Sandra, Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez y en la de Alejandro, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis;

d) de nacimiento de MARIA RITA MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez; y

e) de nacimiento de RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, argentino, Rita Rodríguez y Eloísa Agriel, debe decir respectivamente: Meyer Malis, ruso, Rita Máxima Rodríguez y Eloísa Agriela.

Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33428 Nov.5.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBINO GUIDOLIN e INES DIONISIA MARQUEZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de Vicente Márquez y Elvira Tartaro, debe decir: hija de Vicente Márquez y Dominga Ferreira. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 21887 Nov16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CORONATO MIGLINO, estableciéndose que donde en la misma figura el apellido: Miglina, debe decir: Miglino. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 21839 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ASDRUBAL MIER, estableciéndose que en donde el mismo figura como Julio Asdrúbal Mieres y como hijo de Jesús Mieres debe decir: Julio Asdrúbal Mier e hijo de Jesús Mier. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 20440 Nov.1-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ABAYUBA HERNANDEZ y NELLY QUIÑONES, donde el apellido materno de la contrayente figura como: Robaina, debe decir: Robay; 2) de nacimiento de MARIA LUISA HERNANDEZ QUIÑONES donde el padre figura como: César Abayubá Hernández, debe decir: Abayubá Hernández. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33523 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de GRACIANA SOUBES de GONZALEZ, pues donde figura como "Graciana S. de González" debe decir Graciana Soubes de González por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 21048 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado ELISA CURBELO, (Ficha D 135|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elisa Graciela Romero Curbelo, en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como ocurrido en: 1962, debe decir: año 1968, que es como corresponde. Dicha rectificación debe hacerse extensiva también al acta de reconocimiento N.o 14, fs. 7 vuelta (Montevideo, 26 de abril de 1973 del registro respectivo). — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33479 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JEANNETTE Mac GALLIVRAY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija ALEJANDRA GUERRA Mac GILLIVRAY, (Ficha C B 562|730), en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Mac Gillivrax", debe decir "Mac Gillivray", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 20800 Nov.7-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INES VARELA ISTUETA de FERNANDEZ (Ficha C. C. 94|73), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente, en la que el nombre de la misma figura como "María Luisa", debe decir "Inés"; y b) De nacimiento de Irene, Nelson, Víctor, Héctor, Berta y Gladys Fernández Istueta, en las que el nombre de la madre de sus seis hijos figura como "María Luisa", debiendo decir "Inés" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 18 000 15 pub. 20692 Nov.6.-v.nov.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OKRET, ESTEBAN PEDRO y otro. Rectificación de partida" (F. 734 73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobías pues donde el contrayente figura como nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "mil novecientos cuarenta y cinco". — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22090 Nov.20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA MARINA, "Rectificación de partida", (F 332|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Rodríguez Espósito, pues donde el nombre de la madre figura como: Juana Spósito, debe decir: Juana Espósito. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.15.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "REBELLA de CALBAR, LINA. Rectificación de partida" (F. 540|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Angel Martín Calbar y Lina Margarita Rebella donde el apellido del contrayente figura como "Calvar" debe decir: "Calbar"; b) De nacimiento de María Peregrina Calbar Rebella, donde el padre figura como "Calvar" debe decir "Calbar". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33430 Nov.8.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "OJEDA ROSA ESTHER. Rectificación de Partida" (Ficha 434|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Esther Ojeda pues donde el padre figura como "Ozeda" debe decir "Ojeda".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33376 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE, en el sentido que donde aparece el nombre de la inscripta como "Eugenia Cecilia" y el apellido paterno como "Mombrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade"; en la partida de casamiento de Efigenia Cecilia Maubrigade con don Edilio Rodríguez, donde el apellido figura como "Maubrigada", debe decir "Maubrigade" y en las partidas de nacimiento de Juan José y María del Carmen Rodríguez Maubrigade, donde el apellido materno figura como "Maubrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33561 Nov20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELIGIO BESADA, pues en la misma donde figura como "Eligio Mesada" debe decir "Eligio Besada" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Nov.20.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL DONOFRIO PASTOR, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Ronofio" debe decir "Donofrio", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 19593 Oct.23-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FLORENCIO VICTORIO ROBAINA (V. 373|973) pues donde figura como "Florencio Valerio Robaina" debe decir "Florencio Victorio Robaina". — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 21368 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EDUARDO SUAREZ (V. 375 73) pues donde figura el padre como "Eduardo Oscar Suárez" debe decir "Eduardo Omar Suárez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DAVID MARIO GAGO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1813|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Schunk García de Gago solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo David Mario Gago, en el sentido de que donde en la misma se expresa que "era casado con Martha Ibaceta Martorell y deja dos hijos llamados Mario Guillermo y Adriana Margarita, debe decir: Que era casado con Beatriz Schunk García y no dejó descendencia legítima, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21932 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JESUS BLANCO PRIETO, "Rectificación de partida". (Ficha E 1.837| 73), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Hortencia Blanco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jesús Blanco Prieto, en el sentido de que donde el difunto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33511 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO ELOY GOTTA GONZALEZ (V. 359|73) donde la madre figura como Carmen G. de Gotta, debe decir Carmen González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33481 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DIAKLAR MARIS DALGALARRONDO BARRETO. (V. 253|68) donde el padre figura como Fernando Dalgarrondo, debe decir Luis Fernando Dalgalarrondo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33480 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PABLO MARCELO FACELLI OLAIZOLA (V. 409|973) donde dice: "Pablo Marcel", debe decir "Pablo Marcelo". Matrimonio de HOLDGER FACELLI y MARIA OLAIZOLA, donde dice: "Hodger Facelli", debe decir: "Holdger Facelli". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33420 Nv.12-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partida: Matrimonio de JOSE ANTONIO GARCIA LLANA y ELISA MAGDALENA ALVAREZ (V. 299|973) donde la contrayente figura como Magdalena Alvarez, debe decir Elisa Magdalena Alvarez, y donde dice que Magdalena Alvarez, es nacida el día diez de mayo de mil novecientos dos, debe decir, diez de mayo de mil novecientos tres, y donde el contrayente figura como José García Llana, debe decir José Antonio García Llana, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 20999 Nov.8.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de FLORA KUNYO ROSO, donde dice que comparece Siyon (Kunyo), debe decir Sion, y donde dice que es hija legítima del declarante y de Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es nieta por línea materna de Neisin Russo, debe decir Nasim Roso. Nacimiento de ELI KUNYO ROSO (Ficha V|319|973), donde dice que comparece Miryam Russo, debe decir María Roso, y donde dice que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Siyon (Kunyo), debe decir: Sion y donde dice que es nieto por línea materna de Nessín Russo, debe decir Nasim Roso, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 20567 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa Perera Sena, pues en la misma, donde el contrayente figura nacido el 2 de mayo de 1938, debe decir: 5 de mayo de 1938. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33530 Nov.16.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL AGUSTIN ALVEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Nicanor Alves Pereira, debe decir Nicanor Alvez Pereira, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33483 Nov.13.-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ORESTES MARIO NICOLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido Nicola, debe decir Nicoli, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 33429 Nov.8.-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de NUNCIO GINO DI PAOLO CONTE, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Camillo Di Paulo debe decir Biase Camillo Di Paolo, y donde dice Nuncio Di Paulo, debe decir Nuncio Di Paolo. Tramitó Auxiliatoria De Pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33379 Nov.5-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA BEATRIZ MANGIERE y MARIO LANZIANI, estableciéndose que en donde la contrayente figura: Elsa Beatriz Mangieri, debe decir: Elsa Beatriz Mangiere, y la partida de nacimiento de SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: Mangieri, debe decir: Mangiere — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21647 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de casamiento de FELIPE JESUS DUFOUR y ROMANA LORENZO y de las de nacimiento de ENRIQUE DANUBIO y ROBERTO MARIO DUFOUR LORENZO, estableciéndose que donde en las mismas, el esposo y padre respectivamente, figura como "Dufoure", debe decir "Dufour". — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000.— 15|pub. 20839 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de RAMON OMAR SIENRA y LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Luz del Alba Criscio Palacio, debe decir: Luz Del Alba Cris Palacios; 2) de nacimiento de LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Juan Crisio, debe decir: Juan Cris. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELIDA ESTANISLADA ALVEZ, pues donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como "Alves", debe decir "Alvez" por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21500 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA LORELEY BORGES ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: Donato Borjes, debe decir: Donato Borges, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33558 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VALIENTE ADRIANA LOURDES. Rectificación de partida" (F. 753|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lourdes Valiente pues donde dice comparece "Nario Ramón González" debe decir "Nario Ramón Valiente" y donde dice, nieta por línea parterna de "Martín González" debe decir de "Martín González Valiente Valiente González". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 22091 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO PABLO DEBERNARDI, en el sentido que donde el apellido aparece como "Debernardis", debe decir "Debernardi", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21501 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GARCIA BRUNEL, en el sentido que donde el apellido aparece como "Brunet", debe decir "Brunel", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20879 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CELHAY PEDRO. "Sucesión". (Ficha civil S N.o 211|72), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de: 1.o) de MARIA CELHAY, en el sentido, donde dice: ...con María Celay, debe decir: ...con María Celhay; 2.o) de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: Gallero, Pedro Marcos y María Luisa Rodríguez, debe decir: Gallero, Pedro Marcos, y donde dice: hija legítima de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay;

B) de nacimiento: 1.o) de MARIA JUSTA GALLERO, en el sentido donde dice: Galiero, María Justa, debe decir: Gallero María Justa y donde dice: es nieta por línea materna de doña María Celai, debe decir: de doña María Celhay; 2.o) de CARLOS GALLERO, en el sentido donde dice: es nieto por línea materna de doña María Celay, debe decir: de doña María Celhay; y 3.o) certificado de bautismo de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: María Luisa del Carmen, debe decir: María Luisa;

C) de defunción de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: la finada era hija de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay. — Canelones, 5 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 21281 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERIS JESUS RODRIGUEZ PEREZ, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", que es lo correcto, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 23 de febrero de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33419 Nov.8.v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA ODILA TORTEROLA ROSSELLO (F. 193|973) en el sentido de que en donde dice: "hija de Jorge Torterolo y de María Odilia Rosselló" debe decir: "Hija de Jorge Torterola y de María Odila Rosselló". Y a los fines legales se hace esta publicación. — Canelones, octubre 19 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 20982 Nov.8.v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: ORECHIA COUTO, RUBEN, "Rectificación de partida" (FC 185|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Domingo Orechia y Jacinta Couto; de defunción de Jacinta Couto de Orechia; de nacimiento de Domingo Alberto Orechia Couto; de matrimonio de Domingo Orechia y Hermenegilda Amaro y de nacimiento de Ruben Orechia Couto, en el sentido de que en donde se estableció el apellido del padre como: Horechio u Horechia, debe decir: Orechia. — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 21.600 15|pub. 21280 Nov.16.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BERNARDA DEL CARMEN RODDIGUEZ BONELO (Ficha V. 399|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura "Bernarda Carmen" debe decir: "Bernarda del Carmen"; y donde figura como hija de Sabina Bonello, debe decir: Sabina Bonelo por ser lo que corresponde. Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21383 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "BALADAN EDUARDO. Ratificación de partida" (388|V|972) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Baladán, donde dice Baladon, debe decir Baladan. — Pando, diciembre 14 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 20970 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ALVES de LAUREIRO (Ficha 383|973), en el sentido de que donde dice comparece José Alvez, debe decir comparece José Alves; donde dice su esposa Alejandrina Augusta, debe decir su esposa Alejandrina Augusta Da Rocha; donde dice Antonio Eduardo Alvez, debe decir Antonio Eduardo Alves; y donde dice de José María da Rosa, debe decir de José María Da Rocha. — Melo, octubre 8 de 1973. — Aramis Buono, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 20964 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS MEDERO HERNANDEZ, de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como: Fernández, debe decir: Hernández, por ser lo verdadero — Colonia, noviembre 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21691 Nov.15.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FILOMENA FERNANDEZ MERLO, en la siguiente forma: donde dice: Raimunda Filomena, debe decir: María Filomena, por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21692 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS BAUTISTA RISSO (Ficha 561|73) de la siguiente manera: a) Donde el apellido de la madre y del abuelo del inscripto figura como "Rizzo" debe decir "Risso" y b) Donde la fecha de nacimiento, figura como "el 30 octubre" debe decir: "28 de octubre"; por ser lo verdadero. — Colonia, octubre 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21003 Nov.8.-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DE LEON, MARIO M. y otra (por su menor hijo JUAN ANDRES DE LEON ARBELECHE), "Rectificación de partida" (F.a N.o 397 C|973), se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés De León Arbeleche, en el siguiente sentido: donde dice: Mario Miguel, debe decir: Mario Miguel De León Bianchi. — Carmelo, octubre 23 de 1973. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21178 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RISERIO LORENZO LLANES estableciéndose que, donde dice: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Gallo, debió decir: que es hijo legítimo de Riserio Llanes y de Delfina Galli. Se hace

constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 15|pub. 33359 Nov.1-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MAURO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Maura Gómez, debe decir: Mauro Gómez, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21970 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SECUNDINA ANTE de FRANQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Secundino debe decir: Secundina y en el sentido que donde dice: de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino, que son los verdaderos. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33509 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALIPIO ARNULFO DE LEON CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: Filomena, Santiago Modesto, Feele, Estanislao, Guillermo, María Victoria y Máximo Enrique De León Bonilla, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Santiago" debe decir: Alipio Arnulfo; y donde dice: "hijo de Santiago" debe decir: hijo de Alipio Arnulfo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21464 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ELBIO RENE AGESTA, (F.a 212|973), en el sentido de donde dice "5 de julio de 1936" debe decir "17 de diciembre de 1932". — Minas, octubre 24 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20795 Nv.7-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: SPOLZINO HECTOR DANIEL. "Rectificación de partida". (L.o 27, F.o 398, N.o 587), se ha presentado Héctor Daniel Spolzino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que: a) donde dice: al margen N.o 686 Decía Héctor Daniel debe decir: Spolzino Héctor Daniel; b) donde dice: de quien dijo llamarse Olga Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía; c) al pie en el reconocimiento, donde dice: Olga Teresita Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 21317 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de RENE VIÑOLY FAGUNDEZ (Ficha B. Nº 6|973) en el siguiente sentido: donde dice femenino debe decir masculino y donde dice hija debe decir hijo. — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
19) $ 9 000 15|pub. 20706 Nov.6.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO. Rectificación de Partida de Nacimiento y de Matrimonio" "MARTA SUSANA y MIRYAM PAMPILLON de MATTOS. Rectificación de Partidas de Nacimientos", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Gladys Elida de Mattos Cúneo, y de nacimiento de Marta Susana y Miryam Pampillón de Mattos, en el sentido de que donde aparece el apellido "Mattos" debe decir "de Mattos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22258 Nov.22.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que los esposos MANUEL JOSE CHAVEZ y GLORIA ESTELA CRIZOL han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo OSCAR MANUEL, en el sentido de que donde dice "Asunción Oscar Manuel" debe decir "Oscar Manuel" solamente. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1973. — Escribano Hugo D. Goyeneche, Actuario.
19) $ 9.000.— 15|pub. 20860 Nv.7-v.nv.27.

20-Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 35 contra CACHEMIRIA SOCIEDAD ANONIMA en FORMACION. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B. 814|70) el día 30 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el local de la calle Concepción Arenal N.o 1802, se procederá por el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles detallados y tasados a fojas 10 y vuelta de los expresados autos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Héctor T. Lémez, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 21507 Nov.15-v.nov.28.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: "Caja de Compensación Nº 33 con LUIS A. GARCIA. Cobro Ejecutivo de pesos" (2717|69) se hace saber al público que el día jueves 6 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle San José Nº 872, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Juan Márquez de lo siguiente: 1 máquina registradora National N.o 250,132, M. 1854 sin base y al mejor postor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 20 de 1973.
Más informes en San José 872. Teléfonos 91.50.40 y 91.71.77. Seña 30 o|o comisión 10 o|o y V. A.
20) $ 12.000 10|pub. 22275 Nov.22.-v.dic 5.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTI ZABALA, MARIO ARTURO CARLOS. Testamentaria" (S. 2|967) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 38:000.000 (treinta y ocho millones de pesos) del siguiente bien: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la localidad "El Manga", 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 60.006 con una superficie de 54 Hás. 5.027 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados, con frente al Camino Franco N.o 3419 y Camino El Centauro N.o 3250.
Se previene: 1º) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 30.000 15 pub. 22305 Nov.22.-v.dic.12

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ignacio de los Santos contra TERESITA SANROMAN de TERSAGNI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1026|72) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el rematador Arnaldo Sunhary, asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número cuarenta mil ochocientos setenta y cinco, situado en los "Campos Elíseos", Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según títulos que hacen referencia al plano suscrito por el Agrimensor B. N. Silva el dos de setiembre de mil novecientos doce, está señalado con el número setenta y uno de la manzana número treinta y cuatro, tiene una superficie de trescientos veintisiete metros y setenta y un decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y ocho centímetros de frente al Sudoeste, al Camino Melilla o Millán, hoy Avenida General Simón Martínez.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. B) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero y los gastos de remate. C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 22227 Nov.22.-v.dic.12.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en autos: "María Enriqueta Lapique de Caffera contra MIGUEL ANGEL FRANCO. Intimación" (Ficha D. 585|71), se hace saber que el 27 de noviembre próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Eduardo Olmedo asistido del Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 501.334) y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 118.533, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Manuel M. Aviles el 19 de diciembre de 1925 y abarca una superficie de 171 metros 80 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Coronel Azambuya número 2520, la misma dimensión en la línea del fondo al suroeste; 17 metros 18 centímetros al sureste lindando con solar 4, y en la línea del Noroeste 17 metros 18 centímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que la comisión del rematador así como los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador. III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 20519 Nov.1-v.nov.22.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Horowitz Roberto contra VILLADONIGA RAMON. Medidas preparatorias" (C. 2490|71) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 192.000 (2|3 de su aforo), al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 153.755, señalado con el N.o 2 de la manzana "B" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.547 metros 70 decímetros, con 20 metros 10 centímetros de frente al Noreste al Camino Pajas Blancas, distando el punto medio de dicho frente 20 metros 69 centímetros del extremo más cercano de la ochava formada con la intersección de dicho Camino con calle Número Dos.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 15|pub. 21508 Nov.13.-v.dic.3.

HECTOR ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Angélica Barbizán de Pardiñas y otros contra EMILIA PARDIÑAS y otro". Cesación de condominio (Ficha 176|971), se hace saber que el próximo tres de diciembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Héctor Albernaz, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Solar de terreno y edificios ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 82.607, solar N.o 63, del plano del Agrimensor Donato Gaminara de mayo de 1912 aprobado por el Concejo de Administración Departamental el 10 de junio de 1913, compuesto de una superficie de 257 metros cuadrados, con 9 metros 50 de frente al Sur sobre Bulevar Artigas N.o 3436, distando el punto medio 52 metros 75 de la esquina con la calle Porongos; 44 metros al E. con el solar 64, 2 metros 20 al Norte con el solar 75 y al N.O. 45 metros 20 con terreno edificado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del CPC).

2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 20619 Nov.5-v.nov.23.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Leonardo Guzmán contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ". Juicio Ejecutivo. (C. 928|972), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 559.334) de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno unidas y sus construcciones que le acceden sitas en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (Villa Muñoz) de acuerdo a la siguiente discriminación: 1.a fracción, Padrón 16.836, según plano del Agrimensor Abel Biraben inscrito en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, consta de una superficie de 64 metros 1.592 centímetros con un deslinde de 4.69 metros de frente al NO. a calle Porongos entre Domingo Aramburú y San Fructuoso. Punto medio 34 metros 82 de la ochava formada con esta última calle; 13 metros 67 al NE. linda con Padrón 16.835; 4 metros 71 al SE. linda con fracción que se describirá y al SO. con Padrón 16.837.

2.a fracción, Padrón 182.658, según plano del Agrimensor Natalio Bielli, inscripto en Catastro con el N.o 20.515, consta de una superficie de 13 metros 8.180 centímetros con un deslinde de 4 metros 70 al NO., con Fracción 1; 2 metros 94 al NE., 4 metros 70 al SE., y 2 metros 94 al SO. lindando por estos tres vientos con terrenos Pasaje Jardín, suprimido actualmente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta 05044 0|S 5365, número 222).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 54.000 15|pub. 20534 Nov.1.o-v.nov.22.

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Andrés Chiam Erlando contra ROSITA MARIANI CARLINI de CIUFFREDA. Ejecución de prenda". (Ficha CA 180|70), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1973 a las 10 horas, en Bulevar José Batlle y Ordóñez 3526, por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, se procederá a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

Un coche marca Panhard 1968, padrón 208.500, matrícula 521.165, motor 443000091, Sedan dos puertas; un coche marca Saab 1964, padrón 201.543, matrícula 516.317, motor 378.905.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, transferencias, etc.; 3) Que los antecedentes de este remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 13 de 1973.

20) $ 22.000 10|pub. 21850 Nov.16-v.nov.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anchusteguy Oscar y otra contra ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2406|970) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 87.448 con una superficie de 70 metros 6.605 centímetros con 8 metros 20 centímetros de frente al N. O. a la calle Monte Caseros cuyo número de puerta es 2670.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que las mejoras están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales, y la comisión del rematador. C) Que los impuestos nacionales se pagarán conformes a las leyes respectivas. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 21613 Nov.14.-v.dic.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Santomauro, Zulema Luisa y otros c|MIRTA ESTHER PARODI de GONZALEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2 368|970) se hace saber: Que el día 29 de noviembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil, y por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.096, con una superficie de 252 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.E. en la calle Libertad señaladas las puertas con los Nros. 2859 y 2861.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador los gastos de escritura, inscripción en los Registros, impuestos con la única excepción de aquéllos que la ley pone de cargo del vendedor.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 20443 Nov.1.o-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra INDAR S. A. Juicio Ejecutivo". (156|73), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en José Irureta Goyena 3122|26, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Maquinaria para la fabricación de válvulas para motores a explosión, consistente en tornos mecánicos con copiador, tornos revólver con copiador, rectificadoras, electroforjas, afiladoras, prensas, agujereadoras, amoladoras, motores, compresor, máquinas de oficina: máquina contabilizadora-computadora "Burroughs" L. 200, máquinas de calcular electrónicas "Burroughs", máquinas de sumar eléctricas "Olivetti", máquinas de escribir "Olivetti" y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 16.000 10|pub. 21107 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco República O. del Uruguay contra INDAR S. A. Juicio Ejecutivo". (158|73), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 16 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate, sin base y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 74.371, superficie según título 800 metros cuadrados y según plano 793 metros 61 decímetros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a la calle José Irureta Goyena N.o 3122|26.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate en caso de no hacerlo; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase por concepto de medianerías e cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay —Sección Escrituras.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 21108 Nov.9-v.nov.29.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonanata Francisco contra MOREIRA PAEZ, PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 661|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con alambrados y demás mejoras, sito en paraje "Rincón del Pino" empadronado con el N.o 14.223, antes en mayor área con el N.o 5267, con un área de 166 hectáreas 8.000 metros que se deslinda: 2.710 metros 50 centímetros al O. lindando con padrón 6.961; 575 metros 93 centímetros al Sur con Camino existente que la separa por medio con padrón 11.796 y parte del 10.450; 2.920 metros 20 centímetros al E. lindando con fracción "C", línea quebrada de 2 tramos de 50 metros 40 centímetros al Nordeste de frente a Ruta 1, y 590 metros 65 centímetros al Norte de frente a Camino San José a Rincón del Pino.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.400 19|pub. 21933 Nov.19.-v.dic.15.

SILVESTRE GUILLEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Monteverde Miles, Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 295 de 1973) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja: Superficie 59 metros 50 decímetros cota: cero metro, linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda al O. con balcón "K" uno y aire y luz al N. con departamento 002; al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K" uno : "J" uno. El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64.624 con una superficie de 1.050 metros que se deslinda así: 30 metros de frente al O. a la calle Otelo: 35 metros de fondo linda al N. con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 103.102.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador. 2º) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo, cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado expediente C. 861|971. 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 69.000 15|pub. 21372 Nov.15-v.dic.5.

ROLANDO SIRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

DUR

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Sucesiones AURELIANO MARTINEZ y MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha B. número 707|970) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Rolando Siri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de Fs. 78 ($ 1:518.666.66) del siguiente inmueble: Fracción de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 13.745, compuesta de un área de 5 hectáreas, 2.547 metros 5 decímetros, teniendo 231 metros 20 centímetros de frente al Oeste al Camino Melilla.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar como seña y a cuenta del precio el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5o Piso. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 22974 Nov.22.-v.dic.12

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Lorenzo Venditti Crocce contra EDUARDO PRESNO GENTA y MARTHA PRESNO GENTA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 761|72), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973 a las 14.30 horas, en Zabala 1328 por intermedio del martillero Damián Melgarejo, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral o sea pesos 600.000 del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 111.221, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, el que según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Avalúos con el N.o 3.491 el 24 de febrero de 1940, tiene un área de 215 metros 13 decímetros, deslindados así: 11 metros frente al Noroeste a calle Costa Rica; 11 metros al Noreste, que por formar esquina son de frente a calle Cooper; puerta de entrada N.o 2145; 5 metros 61 centímetros al Norte a ochava formada por las líneas citadas y 13 metros al Sureste, lindando con Osvaldo Luzardo; y 14 metros 89 al Suroeste con padrón N.o 111.222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria. Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 21181 Nov.9-v.nov.29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarira contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca". (Ficha CA número 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 20 de diciembre del corriente a la hora 10, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón número 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del agrimensor Carlos A. Rabassa, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514, con una superficie de 589 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 25 metros al S.O. a la calle Ibiquí; 30 metros con 25 centímetros al N.O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S.E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecédentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, séptimo piso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 21805 Nov.16-v.dic.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Caja de Jubilaciones Bancarias con SALUSTIANO AMERICO GINZO LOPEZ y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 161|73) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 2:000.000 del siguiente bien: Unidad 001 de propiedad horizontal, empadronada con el N.o 225.976 que según el plano suscripto por el Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez en abril de 1967 e inscripto en Catastro el 30 del mismo mes y año, se ubica en planta baja y se integra con la unidad 001 y con garage 001. La unidad citada tiene una superficie de 76 metros 6.624 centímetros y garage 20 metros 9.760 centímetros. El bien forma parte del edificio construído por ley número 10 751, en fracción de terreno sito en 10.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. citado tiene un área de 750 metros con 15 de frente al Noreste a la calle Lancasteriana 2262. Padrón Matriz 105.759.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones. 2º) Que los gastos de la escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión e impuesto al rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 21632 Nov.15.-v.dic.5.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Duce Aonzo, Elena y otros contra FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A. 337|71) se hace saber: que el día 4 de diciembre de 1973 a las 9 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Calmes, asistido del Alguacil y por ante Actuario, sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, padrón N.o 102.980, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 10 metros, sobre la calle Cabari. Area: 200 metros cuadrados, según plano del Agr. José P. Astigarraga, inscripto en la D. de Avalúos en diciembre de 1936 (N.o 1246). Tasación: $ 153.000. B) Un solar de terreno y edificio, padrón número 162.981, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al O., de 8 metros 28 centímetros sobre la calle Cabari. Area: 165 metros cuadrados 80 decímetros, según plano del Agr. José P. Artigarraga de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1217. Tasación: $ 272.000. C) Un solar de terreno y edificio, padrón N.o 89.179, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (ex 11.a) con frente de 10 metros al N|O. sobre la calle Helvecia (Tasación $ 558.000) Area: 480 metros cuadrados según título, y 482 metros cuadrados 90 decímetros según plano del Agr. O. Olave, inscripto en Catastro en marzo de 1968 (N.o 58.942).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Zózima L. Martino Ithurburu, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 20727 Nv.8-v.nv.28.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Crédito contra SALOMEO RECHES". Cobro ejecutivo. (Ficha C. 2409|71), se ha decretado la venta en remate judicial, al mejor postor y sin base el día 28 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Valparaiso esquina Agraciada por el martillero señor Pedro Pérez Marexiano, del 50 o|o del siguiente bien inmueble: terreno y sus edificios y demás mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número tres mil ochocientos sesenta y uno y que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto el treinta del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número doce mil setecientos dieciséis, tiene una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros veintiocho decímetros y linda diez metros setenta centímetros de frente al Norte a la calle Buenos Aires N.o 336|38'40 entre las de Colón y Alzaibar. Por títulos tiene un área de cuatrocientos sesenta metros ochenta y cinco decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), de calle Sarandí 570 (A 48 Nº 2333). — Montevideo, octubre 31 de 1973. — César Zanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 20747 Nov.6.-v.nov.26.

ROSARIO MICHELENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "Bolón, Adolfo contra RAMIREZ, JOSE y otro. Cobro ejecutivo" (Ficha C. 1921|72) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1973, a la hora 15, en el local de Porongos 2929, el martillero señor Rosario Michelena, procederá al remate judicial por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: un mostrador vitrina enchapado en cármica de metros 8.50

de largo por metros 0.60 de ancho; una vitrina exhibición de metros 5 de largo por metros 0.50 de fondo, con espejos interiores; una vitrina exhibición de metros 2.20 de largo por metros 0.43 de ancho con barrotes de hierro; dos espejos de metros 0.42 de ancho por metros 1.75 de largo cada uno dos espejos de metros 0.53 de ancho por metros 1.75 de largo cada uno; un mostrador de madera de metros 2.10 de largo por metros 1.10 de alto y metros 0.50 de ancho; una mesa madera de metros 0.50 de ancho por metros 2.20 de largo por metros 0.70 de alto; treinta y cinco Barcas pan de metros 0.50 de ancho por metros 1.90 de largo cada uno; treinta y tres Barcas pan de metros 2 de largo por metros 0.65 de ancho cada uno; una sobadora "Siam" número 441 sin motor rod. metal; una amasadora Stabilimento Pagani sin número y sin motor; dieciséis Bandejas factura (latas para cocinar) de metros 0.82 por metros 0.45 deterioradas; cuatro espejos de metros 0.50 por metros 0.80 cada uno; un caballete madera grande; dos caballetes madera chicos; tres bateas (una grande y dos chicas); dos caballetes varilla de hierro; un lote vidrios de diversas medidas; una Tipa para pan.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de serie aceptada. — Montevideo, 1º de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss.

20) $ 30.000 10|pub. 21182 Nov.9.-v.nov.22.

ALBERTO REVELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Creimer, Israel contra JOSE QUINTANA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 695|69), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1973 a las 16 horas, en el local de San Quintín 4293, el martillero señor Alberto Revello procederá a la venta en remate judicial por las 2|3 partes de su tasación, (valor real $ 28.000) de un televisor "Lyon" de 23 pulgadas N.o 69.234. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.000 10|pub. 21226 Nov.12-v.nov.23.

LUIS Ma. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulada: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con ORGANIZACION CORVIAN S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha número 583|971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo, a las 8 y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583., se procederá por el martillero señor Luis Ma. Fuentes asistido del señor Alguacil ad hoc y del señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes con sus mejoras. Padrón N.o 1751, Manzana 152 con un área de 516 mts. 2; Padrón 1762, con un área de 868 mts. 2, manzana 152; Padrón 2398, manzana 152, con un área de 434 mts 2 todos ubicados en la Primera Sección de Canelones, aforadas en $ 17.000, $ 23.000, $ 24.000 y $ 49.000 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, noviembre 12 de 1973. — Miltón Machado Ribas, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 21811 Nov.16.v.dic.6.

ANTONIO LINO VAN VELTHOVEN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: "JUAN ABREU, Sucesión" (V. 19|69), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973, a la hora 15, en el lugar del inmueble, sito en el Barrio María Cristina de la ciudad de Los Cerrillos se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador Antonio Lino Van Velthoven, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, de los siguientes bienes: I) Sobre la base de su aforo integro de $ 258.750, de los derechos que correspondan al causante de un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección de Canelones, señalado con el N.o 37, e individualizado en el Padrón con el N.o 138, que consta de una superficie de 801 metros.

II) Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los bienes muebles: 1084 bloques $ 10.000, 1 pala de pozo $ 300, 1 azada de hierro $ 100, 1 pala puntear pesos 300, 1 pala ancha $ 150, 1 horquilla $ 120, 1 azada $ 50, 1 escardillo $ 30, 1 cabo guadaña $ 20, 1 rastrillo $ 85, 1 pico azada $ 125, 1 hoz $ 20, 1 serrucho pesos 70, 1 hacha $ 200, 1 puerta con marco $ 700, 1 hoja media puerta $ 100, 1 ventana hierro 6 vidrios $ 300, 1 ventana madera con marco $ 350, 1 lima triángulo pesos 20, 24 cajones vacíos $ 1.000, 1 caño de mts. 0.80 $ 15, 1 parrilla de hierro pesos 170, 4 chapas grandes "Dolmenit" pesos 1.200, 1 tijera de podar $ 350, 1 canilla y dos codos $ 30, 1 tenaza $ 40, lo que da una tasación total de $ 16.645.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el caso del inmueble, en el momento de serle aceptada, y la totalidad de su oferta en el caso de los bienes muebles.

2.o Que serán del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, certificados, e impuestos.

3.o Que los antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — En Los Cerrillos, 22 de octubre de 1973. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz de la Tercera Sección de Canelones.

20) $ 51.000 15|pub. 20896 Nov.8-v.nov.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Inés Vidal contra PEDRO PIÑA, Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 575|972), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 10 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 546, de esta Ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad hoc y Actuario con la base de $ 122.680.00 (ciento veintidós mil seiscientos ochenta pesos m|n.) y al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 9825, sito en la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle 17 metros (Las Piedras).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1973.

En fe de ello, y por constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

20) $ 30.000 15|pub. 22304 Nov.22.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Milka Sosa de Da Rosa contra la Suc. de RAMONA CANDIDA MEDEROS DE GAMIO. Cobro de pesos" (221|971) se hace saber que en fecha 21 de diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula Nº 760), a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 4907 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento, manzana N.o 219, compuesto por un área de 368 metros cuadrados, y señalado con el N.o 30; deslindándose en mayor área de la siguiente forma: Por el Norte una recta de 43 metros, separando de los solares 28 y 31; por el Sur igual extensión dividiendo de terrenos de Ramón Collazo; al Este 27 metros 60 centímetros dividiendo de los solares 35 y 36 y por el Oeste 29 metros de frente a calle Pública.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mostezro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 22018 Nov.19.-v.dic.7.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LAUDARES FRANCO MEDEROS. Reconocimiento de Firma" (Nº 90, Año 1971), se hace saber que el 6 de diciembre del año en curso a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador Hugo Dos Santos, asistido del suscrito Actuario y el señor Alguacil, procederá al remate del inmueble padrón Nº 4842, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta, al serle esta aceptada; 2) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador e impuestos; 3) Que deberá consignar el saldo en sesenta días; 4) Que los títulos del bien se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición del interesado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 21.000 15|pub. 21586 Nov.14.-v.dic.4.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, doctora A. M. Míguez, en autos: "Banco de San José contra BARBOT de TORTEROLO, LIDIA. Intimación de pago cobro ejecutivo de arrendamiento". (L.o 9, N.o 51, F.o 235), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1973, a la hora 11, en las puertas del Juzgado de Paz de Colonia, por intermedio del martillero Nelson T. Agesta, de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 370, se rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno de 889.17 metros de superficie, padrón N.o 2.005 de plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 26, el 10 de febrero de 1949. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencias, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. — Nelson T. Agesta.

20) $ 27.000.— 15|pub. 21274 Nv.12-v.nv.30.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOZARO, DOMINGO FRUCTUOSO. Venia "Art. 431 y 395 C. C." (Ficha C. N.o 308, año 1973), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10, se procederá por el martillero Irineo Alberto Brito asistido del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, Nueva Palmira, a la venta y al mejor postor, del inmueble urbano, ubicado en la citada ciudad, padrón N.o 858, con frente a la calle 25 de Mayo, dividido en dos lotes: Lote uno: con 415 metros 17 decímetros de superficie y Lote dos: con 493 metros 76 decímetros de superficie.

Bases: $ 9.923.00 y $ 70.913.00 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

b) Los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador.

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Bato, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 21755 Nov.16.v.dic.6.

DANIEL BORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SAYAS FUNES, GUMERSINDO S. y otros. Cesación de condominio y venta judicial". (Ficha C. Nº 435, año 1971) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1973 a la hora 10 y a las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia —Nueva Palmira— se procederá por el martillero Daniel Borrego, asistido del señor Juez de Paz de la citada Sección, a la venta en remate público y al mejor postor, en forma independiente de 3 solares de terreno, integrantes del padrón N.o 256, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia, con frente al Oeste a Calle General Laguna; al Sud a calle América; por el Este y Norte con el resto de la manzana número 18 del cuartel Norte, que a continuación se detallan: Lote N.o 1, con una sup. de 432 metros 72. Lote N.o 2: con una sup. de 674 metros 59 y Lote N.o 3, con una sup. de 308 metros que contiene poblaciones rústicas. Cuentan los 3 lotes con agua corriente y luz eléctrica a cada uno de sus frentes. Bases: Las 2|3 partes de su tasación, o sea: $ 153.334, $ 130 000 y $ 1:766.666 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá entregar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, b) Serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado, c) Para el pago del saldo (70 o|o) y para otorgar la escritura respectiva, el mejor postor aceptado, dispondrá de un plazo de 90 días a contar de la fecha de la subasta, d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 29 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 48.000 15 pub. 21176 Nov.9.-v.nov.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia . Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NIVA S.A., Ejecución de Hipotecaria" (Ficha A. 395.68) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1973 a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido del Alguacil ad.hoc del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo, a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro quintas partes indivisas que corresponden a "Niva S.A." sobre dos fracciones contiguas de terreno y mejoras anexas, ubicadas en la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 2810, con una superficie de 2.912 metros 26 decímetros, con frente de 30 metros al Sureste, sobre carretera José Enrique Rodó (Barrio Centenario).

Se previene que: a) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras análogas, los gastos que su cobro originare y la comisión del rematador.

b) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia. — Carmelo, 24 de octubre de 1973. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.

20) $ 36.000 15|pub. 21004 Nov.8-v.nov.28.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Garat Moris, Luis Alberto contra AGUERRE FABIAN, JULIAN. Cesación de Condominio", (Ficha 602|72), se hace saber que el día 11 de diciembre, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jaime Sandoval, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles rurales con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 5:200.000) o sea $ 3:466.667; padrones números 1.828 y 7.591, situados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Colonia, integrantes de las chacras N.o 782, 783 y 791 de la "Colonia Cosmopolita" y de la fracción "F" del ejido de esta ciudad, individualizados como lotes "2", "3" y "4" en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de San José, el 25 de junio del mismo año y compuestos en conjunto por ser linderos, según el cual tiene una superficie de 42 Hás., 3.428 metros y 89 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley impone; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rosario, octubre 29 de 1973. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 39.000.— 15|pub. 20787 Nv.7-v nv.27.

EBLIS INZAURRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: 'Luján de De Medina, Isabel Aída y otra contra MIGUEL SEVERIANO ASENCIO TOLEDO y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 62|1973) se hace saber que el día 11 de diciembre próximo, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Eblis Inzaurralde y por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus alambradas, montes y demás mejoras que contiene, situada en San Francisco, Primera Sección Judicial de este Departamento empadronada con el número cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, compuesta según plano del Agrimensor José L. Cavallo, de junio de mil novecientos dieciocho, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Minas, de treinta y siete hectáreas, cuatro mil seiscientos sesenta y ocho centiáreas, lindando al Este con frente a Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000.— 15|pub. 20796 Nv.7-v.nv.27.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Vega, Miguel contra EZQUERRA, WALTER. Medidas preparatorias" (Ficha 590|73) se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 236, superficie de 7 Hás. 3.222 metros y se deslinda así: Norte, Camino; Sur, Sucesión Gregorio Ruiz; Oeste, Camino; Este, Sucesión Gregorio Ruiz; B) Una fracción de campo con padrón en mayor área N.o 323, señalada con el N.o 2 en Plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto con el N.o 5467 el 19 de diciembre de 1969 en la Dirección General de Catastro (Maldonado) con una superficie de 10 Hás., 6.637 metros, que se deslinda así: Noroeste con padrón 8835; Sur, fracción N.o 3; Oeste, fracción N.o 1; Este, Camino Vecinal. Las tasaciones son de $ 276.970 y $ 193.983 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las leyes vigentes ponen a su cargo; c) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por no haber abonado el demandado al actor una deuda contraída. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.000 15|pub. 21555 Nov.14-v.dic.4

JUAN PABLO BENTOS JAEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITO SIBURO. Sucesión" (Libro 26, Folio 162, N.o 227), se hace saber que el día 27 de noviembre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, $ 336.668.00 (trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos m|n), el siguiente bien: la cuarta parte indivisa del bien, fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.962, Quinta N.o 209 con una superficie de 436 metros 8.177 centímetros cuadrados ubicado en la esquina sureste que forman las calles Colón y Yucutujá.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada:

2) Que deberá consignar además el 2 olo de Impuesto Municipal y el 3 olo de comisión del rematador: 3) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma que lo establece la ley: y

4) Que el título y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 20743 Nov.6-v.nov.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIPE NAUMOV KASMENKO. Ejecución de prenda", (L.o 17 F.o 598, N.o 794), se hace saber que el día 28 del corriente mes a la hora 15, en el lugar de su ubicación, paraje Queguay Soto, establecimiento denominado "La Cabaña vieja", por intermedio del rematador don José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Paysandú, se sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:

Una cosechadora Massey Harris, modelo 21, de 12 pulgadas de corte, con motor número III 259.443, con rodado para neumáticos, (en mal estado de funcionamiento). Una sembradora Miniápolis Moline, para 24 discos, con cajón sembrador de chapa y rodado para neumáticos, a la que le faltan varios de sus accesorios incluyendo los discos. Una rastrojera M.c C. International, de 14 discos, con cajón sembrador de chapa, en regular estado de funcionamiento y Un tractor, a queroseno, M.c.C. International, rodado neumático, barra de tiro, N.o W.C.B. 54.657 — W. 17, en mal estado de uso y conservación.

Se previene: 1.o) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta, 3.o) Que las maquinarias se sacarán a la venta en el estado de uso y conservación en que se encuentren; 4.o) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Puntas de Gualeguay, noviembre 1.o de 1973. — Roberto Caraballo, Juez de Paz.

20) $ 34.000 10|pub. 21318 Nov.12-v.nov.23.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS ROMANO. Solicita se declare en estado de incapacidad a su hija: DIVA OFELIA JUANA ROMANO", (L.o 17, F.o 315 N.o 826), se hace saber que el día 14 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, el martillero Carlos Thevenet, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, de los siguientes inmuebles: dos solares situados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 8.082, cada solar tiene una superficie de 1.288 metros 50 decímetros, que separadamente se deslindan, así: Solar N.o 1, linda: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar N.o 2 que se describirá enseguida y al Oeste con propiedad de Azucarera del Litoral. Solar número 2, se deslinda así: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos, igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con los solares números 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo plano y al Oeste con el solar N.o 1, antes descripto. Se sacarán a la venta con las dos terceras partes (2|3) un valor de $ 134.000.00 cada solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 20 o|o del precio como seña; 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición en esta Oficina. — Paysandú, octubre 31 de 1973. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000.— 15|pub. 21316 Nv.12-v.nv.30.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JUAN LUCARDI CICUTI. Sucesión testamentaria" (Libro 18, Folio 143; N.o 426), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio Manfredi, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es la suma de $ 2.200.000.00 de la propiedad ubicada en calle 6 de Abril N.o 1840 c|Nueva al Cementerio, Quinta N.o 210, Primera Sección Judicial de Paysandú, y consta de una superficie de terreno de 265 metros cuadrados 0.50 y una superficie edificada aproximada en los 70 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que la comisión del rematador gasto y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 13 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 22044 15|pub. Nov.19-v.dic.7.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alpuy de Barraco Eufronia del Carmen y otros contra SAAVEDRA TOVAGLIARE, MARIO ISMAEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (A. 338|973), se hace saber que el 21 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la puerta del referido Juzgado calle Trein-

ta y Tres 643, por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi asistido del Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras con construcciones, ubicada en la Colonia "Cesáreo Alonso Montaño". Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 14.100, antes en mayor área con el N.o 121, señalada con el N.o 28 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 914, según el cual consta de un área de 25 Hás. 407 metros y linda al Noreste en 331 metros, 20 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho que separa de parte de las fracciones 34 y 35;

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del precio pactado; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 44.800 15|pub. 21952 Nov.19.v.dic.7.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pérez Oscar Nilo contra PEREZ BIRRIEL MIRTA MARGOT y otros. Cesación de condominio". (A 577|972), el 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 326.800.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 2.154, con una superficie total de 1.166 metros 76 decímetros, que dan de frente al Este a la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José noviembre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 30.000.— 15|pub. 21287 Nv.12-v.nv.30.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Pira Drancisco contra CAMPANELLA GUILLERMO y ANDRES A. Juicio Ejecutivo". (A 235|972), el 17 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Walter P. Callero, asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 144.000.00 una fracción de campo con todas las mejoras que contenga, ubicada en Buschental, 6.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 10.367, con una superficie de 7 hectáreas 5.000 metros; 150 metros de frente a carretera a Buschental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 32.000.— 15|pub. 21286 Nv.12-v.nv.30

PASCUAL CALLERO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO HUMBERTO CASCO. Juicio Ejecutivo" (L.o 4, F.o 515), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, (Libertad), ante el suscrito Juez se procederá a la subasta del bien que se describe, con la base de $ 8.500, por el martillero señor Pascual Callero:

"Padrón suburbano N.o 133, de la Sexta Sección Judicial de San José, que en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 653 en 1955, se señala con el número 18 y se compone de 1.064 metros, lindando: al Noroeste con Raíz de Ubaldino Sosa; al Sureste con solar 17; Suroeste, solar 19 y al Noreste con calle cuyo inmueble se halla en Puntas de Valdez".

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero del 3 o|o y los gastos, impuestos y honorarios, incluso certificados de escrituración, salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso, serán de cargo del ejecutado; c) Los antecedentes, se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Libertad, octubre 25 de 1973. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 39.000.— 15|pub. 21285 Nv.12-v.nv.30.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Atilio Fornari y Lidia Gallaztegui contra NELSON PUJADAS y MARIA ESTHER MONEIRO. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 587. Año 1973), el día 27 de noviembre de 1973 a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 453 de la planta suburbana de Mercedes padrón número 6291 lote "veinte" de la manzana "seis" del plano del Agr. Fernando Visetti según el cual consta de una superficie de 456 metros 57 decímetros y se deslinda así: 12 metros 32 decímetros al Norte de Frente a calle Romero antes número dos; 36 metros 92 centíme. tros al Este lindando con lote "21"; 12 metros 6 centímetros al Sur confinando con lote "tres" y 38 metros 13 centímetros al Oeste lindando con lotes 17, 18 y 19, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, octubre 25 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) 33.000 15|pub. 20658 Nov.5.-v.nov 23.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Washington Zefferino contra APARICIO ALBERRO. Reconocimiento de firma e intimación de pago" (Ficha 394, año 1973), el día 1.o de diciembre próximo a la hora 11 en el lugar de su ubicación se sacará a la venta por el martillero Gilberto P. Vanerio, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real o sea $ 305.372 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ella, existentes ubicada en la manzana 238 de esta ciudad padrón N.o 3283 compuesta según títulos de 10 mts. 737 milímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio por 42 mts. 95 ctms. de fondo lindando al Norte con Ni. casia Benítez de Forza; al Sur con Matilde Maldonado y al Este con María Moyano de Iroche, encerrando una superficie de 471 metros 15 decímetros, 4150 milímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, octubre 31 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 21000 Nv.8-v.nv.28.

ISMAEL D. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ferreira, Julio contra SANDALIO ALVAREZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Ismael D. Viera, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 21.468.75 (2|3 partes $ 14.312.50) del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sito en barrio "La Matutina". Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 141, con una superficie de 800 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000 15|pub. 21170 Nov.9.-v.nov.29.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Certifico: Haber expedido tres ejemplares del siguiente edicto: Remate Judicial: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres en autos: "Pedroso Basilicio. Remate Judicial. (Ficha 51. Año 1973)" se hace saber que el día 12 de diciembre de 1973 a las 09.00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en Río Branco, se sacarán a la venta en remate judicial, por el martillero Rómulo Bonavoglia los siguientes bienes inmuebles:

1) Propiedad de sucesiones de Teodora Rojas de Pedrozo y Fermín Nieves Pedrozo: a) Una fracción de terreno baldío, casi en su totalidad ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, empadronado con el número 653, y que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, de enero de 1958, inscripto con el número 1477, el 24 de noviembre del mismo año, en Catastro de Cerro Largo, previa aprobación del mismo por la Junta Departamental, según resolución del 19 de setiembre del mismo año integrado, según el mencionado plano, de diez solares, ubicados en las manzanas 101 y 102 y linda al Noreste con la calle 14, y Bernabé González; al Este con los solares 4 y 15 del mismo plano y Bernabé González; al Sur calle número 16 carretera a la Laguna Merín en una parte y en otra con los padrones 467 y 507 y por el Oeste con calle Pública; Cada uno de los solares tienen las siguientes superficies: N.o 1, 367 metros 6021 centímetros; N.o 2; 382 metros 3750 centímetros. N.o 3, 380 metros 6250 centímetros. N.o 8, 468 metros 1.774 centímetros, N.o 9, 425 metros 8.556 centímetros: N.o 10 477 metros 68 decímetros. N.o 11, 443 metros 56 decímetros, N.o 12, 443 metros 55 decímetros. N.o 13, 424 metros 7940 centímetros y N.o 14, 353 metros 3.103 centímetros.

Se sacarán a la venta "cada uno de los solares" con la Base de $ 355.00 el metro.

2) Propiedad de las sucesiones de Juan Bautista y Paulina Magdalena Pedrozo.

Se sacarán a la venta los siguientes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo: Inmuebles Rurales: A) Una fracción de campo empadronada con el número 8137, compuesta según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de octubre de 1959 con el N.o 627 de 74 Hás. 9.896 metros 36 decímetros y es la número 4 de dicho plano y se deslinda: al Norte, sucesores de Manuel Paulino Rojas; al Este Juan Bautista Pedrozo Rojas; Oeste fracción 3 del mismo plano y al Sur el Río Tacuarí.

Se sacará a la venta con la Base de pesos 22.000.00 la hectárea. B) Otra fracción de campo con la misma ubicación compuesta de 80 Hás. 5.000 metros según plano del Agrimensor Peopasio Machado de abril de 1940 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres, con el número 56 el 24 de mayo de 1940 y linda: al Norte con sucesión Manuel Paulino Rojas, al Este con José M. Larrosa y sucesión Olano, al Oeste con Fermín Nieves Pedrozo y al Sur con Río Tacuarí. Este bien está empadronado con el número 2379 y saldrá a la venta con la base de $ 22.000.00 la hectárea.

Inmueble Urbano: Un solar de terreno baldío ubicado en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección de Cerro Largo, manzana 108, empadronado, en mayor área con el número 433 señalado con el número 3 en el plano de mensura y amazamiento del Agrimensor José B. López el 26 de setiembre de 1961 inscripto con el número 2640, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 437 metros 53 decímetros lindando: 10 metros de frente a la calle Maldonado al Noroeste; 43 metros 81 centímetros al Noreste con solares 2, 22 y 21 del mismo fraccionamiento; 10 metros al Sureste con solar 16 y 43 metros, 695, al Suroeste con solar 4.

Dicho bien saldrá a la venta con la base de $ 355.00 el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos municipales y de escrituración salvo aquellos que grava a los enajenantes. Que los títulos planos, expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz de Río Branco Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Sergio Gallinares, Juez.

20) $ 170.800 21|pub. 16967 Oct.24.-v.nov.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "CHAJA SA.

RA KASZTAN de KAZNODZEI, Segundas copias de escritura" (Ficha C. 890|973), se hace saber: que el 23 de octubre ppdo., se presentó Chaja Sara Kasztan de Kaznodzei, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28 de agosto de 1961, por el escribano León Leszcz, los esposos Sinibaldo Américo Lozardo Zabatto y Alza Berroa Méndez vendieron a los esposos Jaime Kaznodei Zigal y Chaja Sara Kasztan Rozental un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario "Shangrila", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en la zona de propiedades urbanas y suburbanas con el N.o 4005, padrón anterior en mayor área 4104, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 14 en los planos del agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946 y diciembre de 1949, inscripto en la D.G. de Catastro con los Nros. 3728 y 5695 respectivamente, el 20|2|1947 y el 15|7|1950, según los cuales tiene una superficie de 685 ms., 35 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Noroeste a la calle N.o 1 (Avenida del Parque), entre las calles N.o 7 (Florida) y 8 (Ecuador), 45 ms. 70 cms. por el Noreste lindando con el solar N.o 3; 15 ms. por el Sureste lindando con el padrón N.o 9903; y 45 ms. 68 cms. por el Suroeste lindando con el solar N.o 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos o se opongan a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

21) $ 30.000 10|pub. 21883 Nov.20-dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ENRIQUE ESTEBAN CAFFAREL, RUTH NOEMI y VALDO ENRIQUE CAFFAREL BUCK, Segunda Copia" (Ficha E. 269|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 13 de octubre de 1941 autorizara el escribano Pablo E. Long y cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz, con el N.o 123 a Fs. 54 vto. del L.o 6 por la cual Enrique Caffarel casado en primeras nupcias con Martha Buck, hubo por compra a Josefina Tourn de Geymonat, Juan Pedro, Juan, Judith Juana, María Ana y David Geymonat dos solares que forman parte del inmueble empadronado con el N.o 1007 y de la chacra N.o 75 de la Colonia Valdense, señalados con los Nos. 26 y 27 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el N.o 203 el 21 de noviembre de 1940 que se describen así: Solar 26: tiene un área de 1.100 mts. con 22 mts. lineales de frente al Sur sobre la Carretera Nacional Montevideo - Colonia, por 50 mts. de fondo, lindando al norte con al sucesión de Juan Geymonat, al este con el solar 25 y al oeste con el solar 27 del mismo plano.

Solar 27: tiene un área de 1.125 mts. y linda al Norte con la sucesión de Juan Geymonat en una extensión lineal de 7 mts., al Sur con la citada carretera en 38 mts., al Este con el citado solar 26 en 50 mts. y al Noroeste 59 mts. 10 ctms. con el solar 28 de idéntico plano y con José Claudio Ingold.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10|pub. 21889 Nov. 16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "JULIO TORRES RODRIGUEZ. Segunda copia" (Ficha E. 1567|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de octubre de 1963 autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdia, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 892 al folio 253 del libro 835, por la que éste adquirió de Ilse Jacobowski la unidad 002 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 156.451 —matriz— el que según plano del Agr. Joaquín Spinak inscripto en Catastro en octubre de 1963 tiene un área de 417 metros 17 decímetros con 10 metros 12 centímetros de frente al Sur a la Avenida Rivera. La unidad 002 está empadronada con el N.o 228.023 está ubicada en planta baja a cota de altura 0 metro 20 centímetros y tiene un área de 64 metros 8870 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 21573 Nov.14.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA UCAR FERREIRO de MADUEÑO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana y suburbana, Manzana N.o 1.432, Padrón número 8.521, antes N.o 2.798, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de julio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre del mismo año con el N.o 5.149, es el Solar N.o 8 de la Manzana 4 y se compone de una superficie de 532 metros, con 28 metros al S.E. de frente a la calle N.o 1. Dicha escritura fue autorizada el 28 de noviembre de 1970 por el Escribano Corbacho Orlandi y fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 22137 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, HORACIO GUTIERREZ BLANCO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 23 de diciembre de 1957, por la cual Custodia María Rosa Bó de Peluccio o Pelucio, vendió al compareciente, casado con Sara María Teresa Galiano, tres fracciones de terreno de chacra, con todas sus plantaciones, construcciones y mejoras ubicadas en a 9.a Sección Judicial de Montevideo, designadas con los números 29, 30 y 28, del plano de los Agrimensores Horacio Uslengri y Manuel E. Avilés, de marzo de 1920, archivado en la Dirección de Topografía el 4 de mayo siguiente, con los siguientes padrones y áreas:

1.o) Las fracciones 29 y 30, padrón conjunto N.o 99.074, con un área conjunta de 1 Há. 0928 metros 91 decímetros, dando frente al Sur; y

2.o). La fracción N.o 28, padrón N.o 99.073, con una superficie de 5.119 metros 75 decímetros, dando frente al Suroeste, frente a camino.

La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con N.o 18, Folio 13, Libro 512.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 28.000 10|pub. 22226 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: ELDA LOPEZ AMARO y otros. Segunda Copia (N.o 274, Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elda López Amaro, Aldirio López Amaro, por sí y en representación de su hermano incapaz Elbio López Amaro, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada por el Escribano Carlos María Paravis, el 4 de enero de 1943, por la que se autorizó la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro María Amaro Da Silveira y Porcina Correa de Amaro, siendo la escritura N.o 1 en el Protocolo del año 1943 del referido Escribano, y por la cual se las adjudicó el inmueble padrón N.o 6584, lotes N.o 1 y letra B en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el N.o 8 el año 1941, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de cuatrocientas once hectáreas, ocho mil setecientos noventa y dos centiáreas y cincuenta decímetros, deslindados así: Norte, línea quebrada compuesta de cinco rectas alambradas y amojonadas separando de campos de Braulio Baptista, los mismos sucesores de Pompilio López y Manuel Florencio Rodríguez; Este, línea quebrada compuesta de cuatro rectas alambradas y amojonadas separando de campos de Dellacá, los mismos sucesores de Pompilio López, Lidia Diego Pereira y Plácida Martínez; Sur, La Cuchilla de Higuera o Sarandí, separando de campos de Homero y Juan Tomás Muñoz; Oeste la Cañada del Yerbalito separando de campo de Braulio Baptista, una línea recta alambrada y amojonada de la fracción A. del mismo plano, adjudicada a los sucesores de Arcinio Amaro y otra, de campos de MARIA EUSTAQUIA DENIS de CARDOZO. — Melo, 5 de octubre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 21609 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA COUTO de RINALDI FILIPPINI. Segunda copia de escritura" (C. 388,973) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa del bien padrón N.o 1101, situado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 12, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 222 metros 4 decímetros, con frente a la calle Brigadier General Manuel Oribe número 889, autorizada por el escribano don Gregorio U. López el 7 de febrero de 1946 y por la que don Ernesto Rinaldi Filippini compró a doña Carolina Solano Burguez el referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 14.400 10|pub. 21250 Nov.12.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo C. Malherbe, dictada en autos: "DODRIGUEZ HERNANDEZ, OMAR INOCENCIO. Segunda copia" (F. C. 418|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Omar Inocencio Rodríguez Hernández, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó la Esc. María Isolina Harguindeguy de Frescia con fecha 18 de junio de 1963, referente a una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronada con el N.o 962, otorgada por don Rómulo Lázaro-Pereira Cáceres, a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 12.000 10|pub. 21463 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: BONILLA BATISTA, ADILIO CALIXTO, "Solicita expedición segunda copia de escritura". (Ficha 354|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adilio Calixto Bonilla Batista, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Maximiliano Montañés, el 27 de diciembre de 1938 referente al siguiente bien inmueble:

Terreno ubicado en Barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, padrón 1.664, manzana 154, Segunda Sección Judicial de Maldonado, lote 9 de la manzana L en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de febrero de 1920 con una superficie de 300 metros, teniendo frentes al Este a la calle Pedro Loustane y al Sur la calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado, 5 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 16.000 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JISE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AUSAN DE SERRES (Sixta Elena). Segundas Copias" (A. 862|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixta Elena Ausan de Serrés, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Martina Aldeta de Ausan, autorizada por el Escribano José P. Tejero, el 17 de diciembre de 1942, en la que se le adjudicó a la misma una fracción de campo, ubicada en Chamizo, Tercera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1320, con una superficie de 185 Hás. 5522 metros 9161 centímetros, lindando al Norte con Arroyo Guayabo por medio con sucesión Félix Sienra; al Este camino vecinal a la Barra del Arroyo San Gregorio,

en medio con fracción N.o 3, en una línea quebrada de 738 metros 30 centímetros y 305 metros 20 centímetros; al Sur, en 1515 metros 50 centímetros lindando con fracción N.o 2 y por el Oeste, con el Río San José, correspondiéndole el N.o 1 del plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de junio de 1942.

Y de la escritura de Partición de los bienes necesarios de Fermín Ausan Aldete, autorizada por el Escribano precitado el 28 de setiembre de 1950, en la que se le adjudicó a la gestionante una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Chamizo, Padrón N.o 10.356, antes en mayor área N.o 6467; señalada con la letra F en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del 8 de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 145 el 14 de junio de 1950, con una superficie de 125 hectáreas 4458 metros lindando al Noroeste en una línea de 741 metros 50 centímetros, camino vecinal en medio, con María Ausán de Perroni, y en otra línea de 616 metros con la fracción letra E; al Este con esta misma fracción en 1091 metros 12 centímetros, y en otra línea de 251 metros 90 centímetros con Miguel Gastellú; al Sureste en 1486 metros 50 centímetros con Victorio Laurnago y por el Suroeste en 1629 metros, 80 centímetros con Héctor Clara, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, noviembre 8 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 21951 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DIAZ MENDEZ, LEMETONA MARIA y otros. Segundas copias" (A. 711|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de marzo de 1947, cuya hijuela expedida para Ana Jacinta Méndez Pérez de Díaz el 21 de julio de 1947, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el N.o 625 al folio 316 vto. año 1947, en la cual se le adjudicó el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 5763, situada en Rincón del Pino, 6.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 262, el 9 de octubre de 1946, según el cual su área es de 47 hectáreas, 5934 metros y se deslindan así: por el Norte Noreste, en 395 metros 10 centímetros con bienes de Joaquín Díaz; por el Este Sureste, en 506 metros 90 centímetros con las fracciones N.os 2, 3, 4 y 5 del mismo plano; por el Sur-Suroeste, 982 metros 60 centímetros con propiedad del Banco de San José y por el Oeste-Noroeste, en 514 metros 20 centímetros con Camino Vecinal, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, octubre 29 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 28.000 10|pub. 21284 Nov.12.-v.nov 23

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

OCAMI LIMITADA

Socios: RAUL CARRARA ROCCO y MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ.
Objeto: Industria y comercio de construcción, excavaciones, etc.
Capital: $ 1.000.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Contrato privado de 2 de octubre de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 521, Folio 2.089, Libro N.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 22086 Nov.20-v.dic.3.

DIFERENCIALES S.R.L.

Contrato: Registro Público y General de Comercio, 30 de octubre de 1973, N.o 511, Folio 2057, Libro N.o 2.
Socios: DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ; MANUEL ORIBE CALIMARIS MACHADO y JOSE LUIS LOPEZ VERGER.
Objeto: Comercio y|o industria en uno o más ramos de actividad; operaciones sobre inmuebles, distribución, comisiones, etc.
Capital: $ 6.000.000.00, integrado: 25 o|o cada uno, señores Salgués y Calimaris y 50 o|o López Verger; en efectivo.
Administración: Daniel Isidoro. Salgues.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22139 Nov.20-v.dic.3.

BARRACA MAROÑAS LTDA.

Contrato inscripto el 12 de noviembre de 1973 con el N.o 711 al Folio 3414 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VIDAL MELGAR y JULIO CESAR VIDAL MELGAR.
Capital: 2:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, Fábrica de Baldosas y Mosaicos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22062 Nov.20-v.dic.3.

TECNOS LTDA.

Contrato privado: 30 de marzo de 1973.
Socios: JULIO CESAR BENTANCUR LOPEZ, HORACIO JUAN AÑON BOTTA, JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA.
Capital: $ 1:170.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación de industria periodística, impresos, publicaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio N.o 157, Folio 570, Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22061 Nov.20-v.dic.3.

ESTABLECIMIENTO MODELO SANTA ROSA LIMITADA

Construcción: 13 de julio de 1973.
Socios: JUAN WALTER CEDRES ROBAINA; JUAN PABLO GARCIA TEJERA y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Capital: $ 6:000.000 (seis millones de pesos moneda nacional). Par partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Instalación y Explotación de Matadero, Frigorífico y Curtiembre.
Domicilio: Santa Rosa - Departamento Canelones.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Inscripción: N.o 92, Folios 322|325, Libro de Contratos. Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 22154 Nov.20-v.dic.3.

CEA S.R.L.

Contrato privado: 1.o de noviembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 689, Folio 3.314, Libro N.o 1.
Capital: $ 450.000 aportado partes iguales.
Objeto: Prestar asesoramiento a personas físicas o jurídicas y capacitarlas.
Socios: Gustavo De Vita, Apolo Ronchi y Rüdiger Von Sanden.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios.
22) $ 15.000 10|pub. 21531 Nov.16-v.nov.29.

GRANJA HOTEL SUIZO LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1973.
Registro Público y General de Comercio, N.o 669, Folio 3.271, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO KRIEG y ROLF RÄBER.
Objeto: Explotación de granja, restaurante y hotel.
Capital: $ 50:000.000.00.
Integración: Guillermo Krieg: $ 30.000.000 Rolf Räber $ 12.000.000.
Administración: Rolf Räber.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21574 Nov.16-v.nov.29.

REY MAR LIMITADA SRL

Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1973.
Socios. Manuel Ares Techera Cándido Menduiña Carballo, Ricardo Piñeiro Ferradanes, Manuel Otero Patiño, Juan Hermelo Vidal, Manuel Otero Martínez, Jesús González Leal, Lázaro Francisco Rey Carballal, Víctor Pérez Pérez, Jesús García Couceiro
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pesca e industrialización.
Capital: $ 500.000.
Administración: Uno de los socios designado por mayoría. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de agosto de 1973 con el N.o 321, F.o 1 408, libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub 21789 Nov.16-v.nov.29.

JACQUES Y RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato privado del 30 de agosto de 1972.
Socios: Amildo Jacques y Horacio Rodríguez Martín.
Objeto: hidráulica, perforaciones e instalaciones, compra venta de materiales, equipos, herramientas, etc.

Domicilio: Eclida Paullier, Quinta Sección Judicial de San José.
Capital: $ 200.000 aportados en partes iguales.
Dirección y administración: cada uno de los socios, indistintamente.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por año.
Inscripción contrato: Registro Público de Comercio (San José) el 19 de setiembre de 1973, N.o 90, F.o 311, tomo VI.
22) $ 20.000 10|pub. 21753 Nov.16-v.nov 29

INTERNI LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 383, folio 2.239, libro N.o 1 de contratos.
Socios: Eduardo Rovira Stagnaro y Lourdes Raquel Llaguno Lara.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: toda clase de transacciones comerciales
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: a cargo de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Mariscal Fco. Solano López 1665, bis.
Denominación: INTERNI LTDA.
22) $ 20.000 10|pub. 21820 Nov.16-v.nov.29.

BALVANO SRL

Integrantes: Donato Bagnulo y Vito Mazzeo.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, importación y exportación.
Domicilio: Mercado Modelo filas 25 y 27.
Contrato: 23 de octubre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 21896 Nov.16-v.nov.29.

ABRIL LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de setiembre de 1973.
Socios: Carlos De Horta, Aníbal San Martín, Carlos Tisnés y Pedro Ciliberto.
Objeto: Industrialización y comercialización de imprenta, papelería y artículos de escritorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000, aportados así: señores Tisnés y Ciliberto: $ 2:000.000 cada uno; De Horta y San Martín, $ 500.000 cada uno.
Administración: Tisnés y Ciliberto, conjuntamente. Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 637, F.o 3:158, L.o 1 de contratos, el 10 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato privado: 10 de octubre de 1973, Registro de Comercio: N.o 516, F.o 2.070, L.o 2.
Razón social: Sitya Matte Brazeiro de Ipar Limitada.
Socios: Nelson Sitya Matte, Selva Brazeiro de Ipar
Capital: $ 5:000.000.00, ya totalmente integrado.
Objeto: comercialización de amatistas, ágatas y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: los socios indistintamente
22) $ 15.000 10|pub. 21862 Nov.16-v.nov.29.

BAMBY SRL

Contrato privado de 11 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533 al folio 2.131 del libro 2 de contratos.
Socios: Bernardo Luis Bankviceras Liberman y León Janzis Grampiner. Quienes hasta el presente formaban una sociedad de hecho
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, fabricación de artículos necesarios para el hogar, etc.
Plazo: 50 años
Administración: ambos socios indistintamente
22) $ 20.000 10|pub. 21863 Nov.16-v.nov.29.

RECAM LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 95, folios 333|336, el 16 de agosto de 1973.
Socios: Carlos Regueiro Quevedo y Nicolás Ruben Camacho Román.
Objeto: actos de comercio en forma particular y general, nacional e internacional y especialmente: compra venta de cueros, curtimiento, manufacturación y comercialización de sus productos.
Capital: $ 1:000.000.

Administración: para actos de disposición conjuntamente, y para el giro normal en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montes (Canelones).
22) $ 20.000 10|pub. 21804 Nov.16-v.nov.29.

VENTURA y LEAL LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha el 25 de octubre de 1973, con N.o 7 del Libro N.o 2.
Socios: EDGARDO VENTURA y RUBENS LEAL.
Objeto: Industrialización de harina en todas sus formas y venta de sus productos y ramo de panadería, confitería, restaurant, fiambrería, café, bar almacén e importación y exportación dentro de dichos rubros.
Administración: Edgardo Ventura.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5:000.000.00 aportado: 50 o|o cada socio.
Domicilio: 5.a Sección Judicial Rocha (Chuy).
22) $ 20.000 10|pub. 21814 Nov.16-v.nov 29

MORENO Y CANTO LIMITADA antes MORECANT LIMITADA
Por contrato del 19|3|1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el N.o 27, Folios 94 y 97, Libro de Contratos el 23 de abril de 1973, los señores MIGUEL JULIO CESAR MORENO FERNANDEZ y GERMAN ESTEBAN CANTO BRANDON, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada Razón Social y Denominación: Morecant Limitada.
Socios: MIGUEL JULIO CESAR MORENO FERNANDEZ y GERMAN ESTEBAN CANTO BRANDON.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Administración: La Sociedad estará dirigida por un Directorio integrado por los dos nombrados socios.
Administrarán la sociedad los dos socios citados actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Elaborar y comercializar productos porcinos y alimenticios en general, comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar toda clase de mercaderías materias primas y productos elaborados o semi-elaborados por cuenta propia y|o de terceros, adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar, administrar y explotar en toda forma bienes muebles o inmuebles ya sea a título gratuito u oneroso, otorgar préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en títulos dinero o especies afianzando el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan con hipotecas, prendas o fianzas, intervenir en otras sociedades en carácter de socios, copartícipes o financiadores y en general la realización de cualquier otro acto de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que los socios consideren ventajoso para la Sociedad.
Por documento privado suscrito el 7 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el número 100 a Folios 349 350, del Libro de Contratos el 21 de agosto de 1973, los señores Miguel Julio César Moreno Fernández y Germán Estéban Canto Brandón convinieron en cambiar la razón social y denominación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada antedicha y también cambiar el domicilio de la Sociedad, estableciéndose que la Sociedad desde el 7 de agosto de 1973 tendrá la razón social y denominación de "Moreno y Canto Limitada" y que el domicilio será el Paraje Ituzaingó, Segunda Sección Judicial del Departamento de San José.
22) $ 90.000 10|pub 21812 Nov.16-v.nov.29

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Por instrumento privado suscrito el 10 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 414 al Folio 1.727 del libro 2 de Contratos, don ROLF GERSON y doña VIOLETA SOTERO BELTRAN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación "Rolf Gerson Ltda." con un capital de $ 1:000.000, de los cuales 700.000, corresponden al señor Gerson y $ 300.000 a la señorita Sotero, con una duración de 5 años prorrogable en forma automática, estando el uso de la firma social, a cargo de los dos socios indistintamente. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — Roberto Eiris, Escribano
22) $ 25.000 10|pub. 20597 Nov.16-v.nov.29.

ORTOPEDIA GAVAGNIN LTDA.
Contrato privado del 22 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 670 al folio 3276 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: AQUILES GAVAGNIN KAESTNER y MARIA ANTONIA GULART CORONEL de GAVAGNIN.
Objeto: realización de toda clase de actividades relacionadas, derivadas o vinculadas con la Ortopedia.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1345, Montevideo.
Capital: $ 500.000 integrado por partes iguales.
Plazo: diez años a partir del 1o de noviembre de 1973 prorrogable automática mente por períodos iguales.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 21118 Nov.9.-v.nov.22.

PILARO LTDA.
Contrato privado del 6 de octubre de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 41 del folio 141 al 149 del tomo año 1973, el 15 de octubre de 1973.
Capital: $ 900.000 dividido en 90 cuotas de $ 10.000 cada una.
Socios: WALTER CASTRO SELLANES, URUGUAY FUICA CABALLERO, JULIO VICUÑA AYESTARAN y RAUL VICUÑA AYESTARAN.
Aportes: los socios Walter Castro y Uruguay Fuica aportan $ 300.000 cada uno y los socios Julio y Raúl Vicuña $ 150.000 cada uno.
Administración: el socio Walter Castro.
Plazo: 5 años prorrogable automática mente por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Rosario, departamento de Colonia.
Giro: fabricación, distribución envasado, etc. de productos alimenticios, preferentemente de los derivados de la leche.
22) $ 30.000 10|pub. 20866 Nov.9-v.nov.22.

FIRENZE LIMITADA
Contrato: 21 de setiembre de 1973. Registro Comercio N.o 446, folio 1837 v libro 2.
Socios: GLENA y FIMA RUBIN.
Capital: $ 2:000.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y venta de muebles, comprar, vender, representar, etcétera.
22) $ 15.000 10|pub. 21120 Nov.9 v.nov.22.

ORTOPEDIAS UNIDAS LTDA.
Contrato privado del 23 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 663 al folio 3052 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, AQUILES GAVAGNIN KAESTNER, JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ y BRUNA VENTURI PASSERI de GARAGNANI.
Objeto: fabricación, adquisición, distribución, importación, exportación y venta de calzados, aparatos, piezas y accesorios anatómicos y ortopédicos así como materia prima relacionada con tales fines por cuenta propia o de terceros en el Uruguay o en el extranjero.
Domicilio: Chaná N.o 2127, Montevideo.
Capital: $ 3:000.000 integrado así: Aquiles Gavagnin y José María García: $ 1:000.000 cada uno y Antonio Garagnani y Bruna Venturi de Garagnani: $ 500.000 cada uno.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: José María García Alvarez actuando conjuntamente con Antonio o Tonino Garagnani Scarabelli o Aquiles Gavagnin Kaestner.
22) $ 35.000 10|pub. 21119 Nov.9.-v.nov.22.

MAQUIRYAM LIMITADA
Constituída por documento privado del 3 de octubre de 1973.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN y ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN.
Objeto: comercio de venta, distribución, fabricación de cualquier tipo de mercadería o producto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 3:000.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 631, folio 613 9 v., libro 1 de Contratos, el 8 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21121 Nov.9.-v.nov.22.

ARAGRO LTDA.
Contrato privado del 28 de abril de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 43 al folio 124 128.
Socios: RICARDO BUGARIN LEIRAS ANDRES FERREIRA LAGO y ANDRES KAPHAMMEL.
Denominación: "Aragro Ltda.".
Objeto: fertilizantes nacionales, avícolas, productos porcinos, gracería afines y derivados.
Domicilio: Canelones, 16.a Sección Judicial Cno. Rivera.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinto, excepto en obligaciones mayores de $ 500.000 que deberán actuar dos socios en forma conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 21150 Nov.9.-v.nov.22.

FUTURO S.R.L.
Contrato privado 13 de febrero de 1970, inscripción Registro de Comercio N.o 144, folio 519 v. el 13 de marzo de 1970.
Capital: $ 100.000.
Socios y aportes: ABRAHAM PERCOWICZ y ABRAHAM LAMSCHTEIN por partes iguales
Plazo: 10 años prorrogable
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: mercería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 21196 Nov.12.-v.nov.23.

JUAN JOSE ELHORDOY HIJOS S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1973.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 488 al folio 1977, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE ELHORDOY REPETTO, MARTIN, IGNACIO y ANTONIO ELHORDOY PAULLIER.
Capital: $ 420.000.
Plazo: 18 años prorrogable.
Objeto: consignación y venta de ganados, en remates, liquidaciones y cualquier forma de comercialización de los mismos.
Administraciones de establecimientos ganaderos o industriales, importación o exportación de toda clase de bienes
Administración: Juan José Elhordoy Repetto.
Domicilio: Manuel Correa 3534.
22) $ 25.000 10|pub. 21275 Nov 2 v.nov.23.

SAN MARCOS LTDA.
Contrato fecha 31 de agosto de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre con el N.o 672, folio 3282, libro 1.
Socios: JUAN DERI CORTESE y JUANA ELVIRA CASTRO.
Capital: $ 2.700.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: comercialización, importación y exportación de frutos del país.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pintos Cordeiro 5548.
22) $ 15.000 10|pub. 21292 Nov.12.-v.nov.23.

TIDEMEN S.R.L.
Contrato privado de 17 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio Nº 613, folio 3.074 vuelto, libro N.o 1 de Contratos.
Denominación: Tidemen Sociedad de Responsabilidad Limitada
Socios: WALTER ALVARES SUAREZ y JORGE ARGENTINO MANATE MATTOS.
Capital: $ 500.000 dividido en 5 cuotas de $ 100.000 cada uno.
Objeto: realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales, dedicarse a la exportación y|o importación de todos aquellos objetos que estén en el comercio de los hombres.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Alvares Suárez.
Plazo: 20 años a partir del 17 de setiembre de 1973 prorrogable automáticamente.
22) $ 25.000 10|pub. 21350 Nov.13.-v.nov.26.

MONTERDEY LIMITADA
Contrato privado: 20 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 696, folio 3364, libro 1.
Socios: SAUL ALALUF ALGRANTI y DAVID LANDESMAN MALAGOLD.
Capital: dos millones de pesos aportado $ 1.900.000 Saúl Alaluf y $ 100.000, David Landesman.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente; enajenación inmuebles o activo fijo, ambos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: ramo artículos de punto, afines y similares.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10 pub. 21448 Nov.13.-v.nov.26.

GIRINO HNOS. LIMITADA
Contrato privado del 19 de junio de 1973.
Socios: JUAN CARLOS y JULIO CESAR GIRINO FERREIRA.
Objeto: industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 10.000.000 por partes iguales.
Administración: indistinta por cualquier socio.
Registro Público y General de Comercio, N.o 387, folio 2286, libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 21503 Nov.13.-v.nov.26.

BERNAL S.R.L.
Contrato privado del 31 de octubre de 1973.
Registro de Comercio N.o 522, Folio 2.090,

Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de noviembre de 1973.
Socios: ROBERTO BERNAL, INES POLISCHUK y DORA LIJTENSTEIN.
Capital: $ 200.000 aportado 50 o|o Roberto Bernal y 25 o|o los restantes.
Objeto: Fábrica de Botones y Hebillas.
Plazo: 100 años.
Administración: Roberto Bernal.
22) $ 15.000 10|pub. 21472 Nov.13-v.nov.26.

ARGOS S.R.L.

Contrato privado del 31 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 523, Folio 2.099, Libro N.o 2 de Contratos el 1.o de noviembre de 1973.
Socios: JORGE DELLA CASA MASI y LIDIA ESTHER VICTORA.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21473 Nov.13-v.nov.26.

ARADA LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1973.
Inscripción: 31 de octubre de 1973, número 512, Folio 2.060, Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de metales, y en general todo tipo de operaciones comerciales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: ALFREDO MARIA CAPRANI, MARTHA MAY, LUIS MARIA CAPRANI, RAUL ZIBECHI SUSANA MARIANO, VICTORIANO SANCHEZ.
Capital: $ 5.000.000.00 aportado: Alfredo Caprani y Victoriano Sánchez $ 2.300.000 cada uno y los restantes $ 100.000 cada uno.
Administración: Alfredo Caprani y Victoriano Sánchez conjuntamente.
Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa N.o 2182.
22) $ 25.000 10|pub. 21474 Nov.13-v.nov.26.

REAL LIMITADA

Constitución: 10 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio, 22 de octubre de 1973.
Registro N.o 495, Folio 1.899 Libro 2 de Contratos.
Socios: ORLANDO C. ELICEIRY y JULIO HERNANDEZ NOE.
Objeto: Comercialización e Industrialización de accesorios y repuestos para automóviles y camiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 400.000.00 por 1|2 ambos socios.
Plazo: 20 años.
22) $ 15.000 10|pub. 21527 Nov.14-v.nov.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AIDA F. de YURRAMENDI S.R.L.

Contrato privado del veintidós de setiembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el número 41 al Folio 104 al 107, del Libro de Contratos.
Socios: AIDA FERRO de YURRAMENDI y JOSE YURRAMENDI FERRO.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Melo (Cerro Largo).
Objeto: Fabricación y comercialización de pastas en general.
Administración: Aída Ferro de Yurramendi.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) $ 20.000 10|pub. 21610 Nov.14-v.nov.27.

A.R.E.A. LIMITADA

Constitución: Contrato del 16|8|73.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 539, Folio 2.814 vuelta del Libro N.o 1.
Socios: RAUL BALEATO, AQUILES CURTO, JULIO HARISPE y HAROLDO SUAREZ.
Administración: Julio Harispe y Raúl Baleato conjuntamente.
Objeto: Compra-Venta repuestos y accesorios para la industria automotriz, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21611 Nov.14-v.nov 27

SURCO SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSULTORES

Contrato inscripto el 31 de octubre de 1973 con el N.o 515 al Folio 2.067 del Libro 2 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL MARIO AUZMENDI SIGNORINI y "LOUIS BERGER Inc.".
Administración: Ingeniero Raúl Mario Auzmendi Signorini.
Objeto: La realización de estudios y proyectos, y toda otra actividad vinculada al campo de la ingeniería economía, administración o cualquier otro que requiera el desarrollo tecnológico, podrá importar y exportar y representar a empresas nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años a partir del 22 de octubre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 21620 Nov.14-v.nov.27.

SURCO LIMITADA

Contrato inscripto: 18 de noviembre de 1973, con número 479, Folio 1.947, Libro 2 del Registro Público de Comercio.
Capital: $ 50.000.00.
Socis: CALIXTO de AGOSTINO $ 40.000, WILSON JAVIER de AGOSTINO $ 10.000.
Objeto: Distribución y comercialización comestibles, bebidas, afines.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 21624 Nov.14-v.nov.27.

D. y F. IMPRESIONES S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de julio de 1973.
Socios: ALEJANDRO IGNACIO FAVARO FAVARO y JULIO CESAR DE VITA ARHANCET.
Objeto: ramo de imprenta, prensa, propaganda, papel y cartón.
Domicilio: Millán 3883.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 300.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 534, folio 2137, libro 2 de Contratos, el 6 de noviembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21369 Nov.15-v.nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA CONSULTORES S.R.L.

Contrato 27 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 668 al folio 3269 del libro 1.
Socios: MAURICIO RAMON VECINO SANCHEZ y JAIME EDUARDO MARTIN VALDEZ NADAL.
Administración: los dos individual e indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto: la prestación de servicios de asesoramiento en materia económica, financiera, y jurídica en general, administrativa la administración de empresas, inversiones y fondos, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Colonia 909, piso 3, Apto 302 (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 21726 Nov.15.-v.nov.28.

CERDIVAC LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1973.
Inscripción: 15 de octubre de 1973, número 652, folio 3209 del libro 1 de Contratos.
Objeto: fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías de todo tipo.
Domicilio: Domingo Aramburú 1644, Montevideo.
Socios: HAROUTIUN TABAKIAN y JORGE BRUZZONE.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: $ 1:500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 21661 Nov.15.-v.nov 28

AROCENA, MARGUERY Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1973.
Socios: PELAYO AROCENA VAZQUEZ JORGE HORACIO MARGUERY MONTESANO y FRANCISCO COTELO SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de vehículos automotores, repuestos y accesorios, taller y gomería.
Capital y aportes: $ 10:000.000, aportados así: Jorge Marguery $ 6:000.000; Arocena y Cotelo, $ 2:000.000 cada uno.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 655, folio 3020 v., libro 1 de Contratos, el 16 de octubre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21645 Nov.15.-v.nov.28.

MARANT LIMITADA

Contrato: 30 de setiembre de 1973.
Inscripción: 11 de octubre de 1973, número 457, folio 1878 del libro 2 de Contratos.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado y anexos y en general todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARTIN y ANDRES KOLLAIAN.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 21660 Nov.15.-v.nov.28.

AYAX LTDA.

Contrato público de 22 de enero de 1973.
Inscripto con el N.o 10, Folios 34, al 38, Libro N.o 12, de Contratos del Juzgado Departamental del Departamento de Maldonado.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: FELIPE COSTA PINO, JULIO MODYEIEVSKY y SAUL COGAN que integraron respectivamente $ 475.000 el primero, pesos 475.000 el segundo y $ 50.000 el tercero
Objeto: Hotelería y Afines.
Administración: Julio Modyeievsky.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
22) $ 15.000 10|pub. 22188 Nov.22_v.dic.5.

NOEBI SOC. RESP. LTDA.

Constituída el 15 de marzo de 1973.
Objeto: Taller mecánico en general.
Capital: $ 500.000 Socios y Cuotas: PEDRO DIESEL GONZALEZ RODRIGUEZ, $ 250.000, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, $ 250.000.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 214, Folio 760, Libro N.o 1 de Contratos el 6 de abril de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 22224 Nov.22_v.dic.5.

DEL DOCE SOC. RESP. LTDA

Constituída el 26 de diciembre de 1972.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de bar, restaurante, pizzería.
Capital: $ 100.000. Socios y Cuotas: LUCIANO SIVES $ 50.000, ROSA ALIDA GODOY $ 50.000.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 19, Folio 64, Libro N.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 22223 Nov.22_v.dic.5.

FINCO LTDA.

Por documento del 12 de noviembre de 1973, se modificó el contrato social ante renuncia de JOSE DANIEL BALLES a la administración.
Unico administrador: Clides Elso Stratta.
22) $ 5.000 10|pub. 22252 Nov.22_v.dic.5

SAXE SOC. de RESP. LIMITADA

Contrato privado de 8 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973, N.o 697, Folio 3367, Libro N.o 1.
Socios: MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA y ANIBAL JOSE FRANCISCO, JUAN PATRICIO y LEONARDO LUIS OLIVERA JIMENEZ.
Objeto: Importación, elaboración de materias primas y mercaderías de perfumería, cosmética y otros ramos, arrendamientos, contratos sobre inmuebles y valores e inversiones
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 22303 Nov.22_v.dic.5.

RODALBA LTDA.

Contrato privado: 5 de noviembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 700, Folio 3.373, Libro N.o 1.
Capital: $ 1:000.000 aportados, partes iguales.
Objeto: Exportación e importación de mercaderías al exterior e interior del país, actividades afines y conexas paking, transporte, almacenaje, fletes, compraventa de productos para dichos fines.
Socios: RODOLFO CHARLO OLIVERA y ALBA TUBINO BERNAT.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alba Tubino.
22) $ 22.000 10|pub. 22155 Nov.22_v.dic.5.

URUPESCA LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 538, folios 2.149, libro 2.
Socios: Miguel Angel o Michelángelo Rossi, Saúl Sastre.
Objeto: Pesca y caza marítima.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 22012 Nov.19_v.nov.30.

TECNICOLOR LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1973. Registro de Comercio de Montevideo: N.o 692, folio 3.352, libro 1.
Socios: Carlos Mantegani Guasque y Juan Francisco Olivera Ruiz.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Pinturería, ferretería y anexos.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1352.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 10.000 10|pub. 21990 Nov.19-v.nov.30.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA

Constituida el 6 de agosto de 1973. Inscripta Registro Público y General de Comercio. N.o 345, folio 1.497, libro 2.
Socios: Francisco Sánchez Torres y Antonio Martínez Santos.
Capital: $ 100.000. aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y reparación de maquinarias y automotores industriales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21989 Nov.19-v.nov.30.

CLAN PUBLICIDAD LTDA.

Contrato privado de fecha 26 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 465 al folio 1.904 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Olga Rodríguez de Mainardi, Aníbal Mainardi, Ana María Vecino de Graciano, Ruber Graciano.
Capital: $ 400.000 en efectivo, por partes iguales.
Objeto: publicidad en todas sus formas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 22013 Nov.19-v.nov.30.

BIF S.R.L.

Contrato: 25|X|973.
Inscripto en Registro de Comercio el 31 de octubre de 1973, N.o 519, Folio 2083, Libro 2.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: CARLOS W. BLENGIO y EDUARDO C. FREIRE.
Objeto: Explotación del Comercio y la Industria en el ramo de taller de reparaciones de artículos del hogar y armado y venta de refrigeradores.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22022 Nov.19-v.nov.30.

BORIMONT REPRESENTACIONES LTDA.

Constituída por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: HEBER MANUEL RICO MONTEVERDE, y WHISNER MARTIRENA JAIME.
Objeto: Representaciones compra-venta de mercadería, e importaciones.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, aportados así: Rico, $ 475.000, y Martirena, $ 25.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 425, Folio 1770, Libro N.o 2 de Contratos, el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21928 Nov.19-v.nov.30.

COLLERATI LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 683, Folio 3338 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIO VICTOR y ENRIQUE SERGIO COLLERATI LARA.
Capital: $ 3:000.000.00 (tres millones) 50 por ciento cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Rivera 2108 Apto. 10.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 21927 Nov.19-v.nov.30

INVERSO Y BARONE LIMITADA

Contrato Privado: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973 con el N.o 535, Folio 2.140 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GERMAN INVERSO SICA y FRANCISCO BARONE LASALVIA.
Capital Social: $ 1:120.000.00 por mitades.
Objeto: Explotación de la Ferretería "Constituyente" que gira en esta ciudad en la calle Constituyente 1728 en el ramo de bazar, ferretería, menaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21937 Nov.19-v.nov.30.

ORVEN LTDA.

Contrato privado del 15 de octubre de 1973, inscripto en el F.P.C. el 9|11|73, con el N.o 708 al Folio 3404 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: AGUSTIN CARPENA, WALTER COPPOLA, JORGE DELBONO, ISABEL CARPENA de LLANOS, JOSE MONTERO y WALTER ROMAY.
Objeto: Organización de Ventas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21936 Nov.19-v.nov.30.

TALLER JOSE LTDA.

Contrato privado del 1.o de octubre de 1973, inscripto en el R.P.C. el 15 de octubre de 1973 con el N.o 651 al Folio 3203 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE SVETLICHICH y LUISA DUQUE de SVETLICHICH.
Objeto: Taller chapista y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Svetlichich.
22) $ 15.000 10|pub. 21935 Nov.19-v.nov.30.

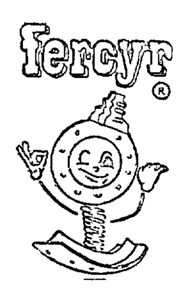
ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA

Contrato: 16 de octubre de 1973 inscripto en Registro Público de Comercio de Florida N.o 39, Folio 154, legajo N.o 7.
Socios: RAMON HERMENEGILDO ACEVEDO y LEON SNIADOVER.
Objeto: Relojería, joyería bazar y anexos y compra y venta al por mayor ramos citados.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Florida, Independencia 620.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 21972 Nov.19-v.nov.30

3-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

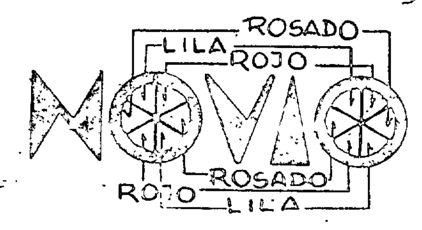
ACTA Nros. 142.136 y 1.850. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alejandro Labacá, por Cari Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.118. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Billy Fox por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita marca Pentodin, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21131 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No 142.198. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A., Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Japón) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 22201 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.199. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Alisur S. A., (Montevideo), solicita marca SENATOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22202 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.200. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Alisur S. A., (Montevideo), solicita marca CHARRETERA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22203 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.201. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A por Alisur S. A., (Montevideo), solicita marca TINO CARSINO clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22204 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.128. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Oscar Bacot por Parabiago Limitada (Montevideo), solicita marca YARO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21469 Nov.13-v.nov.23.

ACTA N.o 142.137. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Oscar Bacot por N. V. Nederlandse Staatsmijnen (Holanda), solicita marca RONFALIN clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21470 Nov.13-v.nov.23.

ACTA N.o 142.138. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca CORMELIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21471 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 142.134. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Imprenta Cervantes S. A. (Montevideo), solicita marca: "DON QUIJOTE", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21650 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº 142.151. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: INDOCID—M clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21697 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA N.o 142.152. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca TAMARON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21776 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.166. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Enrique Tato por Braun Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BRAUN SIXTANT clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21777 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.179. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Real Limitada, solicita marca REAL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21857 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.124. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sindicato Rural Ozark ("Caja Rural de Colonia Suiza Sindicato Rural Ozark"), Colonia, solicita marca MOLINO QUEMADO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21898 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.078. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Enrique Tato por N. V. Philips Gloeilampenfabriken (Holanda), solicita marca

unidata

clases 12, 15, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21140 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.092. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BINOTAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21141 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.165. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Alejandro Labacá por Kollin's S.R.L. (Montevideo) solicita marca HOBBY, clase 5. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21801 Nov.16-v.nov.29.

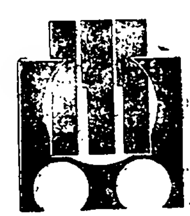
ACTA N.o 142.122. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca A—C MIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21094 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.088. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belleres (Argentina), solicita marca LITIALIZ, clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21149 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.180. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHEEKYCHOPS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21927 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 142.148. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Martín Kechichian, Montevideo, Uruguay ha solicitado marca "SWIFT" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21283 Nov.12.-v.nov.23

ACTA N.o 142.030. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Billy Fox, por Maquiryam Limitada, (Montevideo). solicita marca



clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 20806 Nv.9-v.nv.22.

ACTA Nº 142.129. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por R. J. Reynolds Tobacco International S. A. (Suiza) solicita registrar marca: "DICKENS & GRANT" para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21227 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA Nº 142.130. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Berol Corporation (EUA) solicita marca: "BEROL" clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21228 Nov.12.-v.nov.23

ACTA Nº 142.131. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Erna Siegmund, por Berol Corporation (EUA) solicita marca: "BEROL" clase 15 (lápices). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 21229 Nov.12.-v.nov 23.

ACTA Nº 142.145. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — P. Dubourg por Tecnicolor Ltda. (con formación) (Montevideo) solicita marca: "TECNICOLOR". clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21277 Nov.12.-v.nov.23

ACTA N.o 142.120. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Alracond SRL (Montevideo) solicita marca ARTEMP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21133 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.109. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca IRISH SPRING, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21129 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.110. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca BANNER clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21130 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 142.101 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Rómulo Marne Aurucci, por Miguel Angel Picca, (Montevideo) solicita marca LAS MADRES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21066 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.102. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Rómulo Marne Aurucci, por Miguel Angel Picca, (Montevideo). solicita marca LOS PADRES, en clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000. 10|pub. 21067 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.114. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca MONSIEUR ANTOINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 21148 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 142.141. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Cannon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca OLD BLEACH clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21346 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.142. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. Cannon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COTOLENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21347 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.127. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca TECTAB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21468 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.132. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda., (Montevideo), solicita marca RENO, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21582 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.149. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Walter Hugo Forteza, de Uruguay, solicita marca LAS ROCAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21615 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.156. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Con esta fecha Maxsim Jablko de Uruguay, ha solicitado marca CRONICA clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21449 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.126. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca LOXAPAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21467 Nov.13-v.nov.26.

ACTAS N.os 142.154 y 1.854. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dyler S. A. (Montevideo). solicita la marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21551 Nov.14-v.nov.27.

ACTAS N.os 142.153 y 1.853. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dyler S. A., (Montevideo). solicita la marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21552 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.143. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita la marca ELEGE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21348 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.144. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo). solicita la marca HIT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21349 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.139. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Erna Siegmund por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca ERADACIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21399 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.140. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ADIAFOR clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21400 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 142.146. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca POSACOCO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21401 Nov.13-v.nov.26.

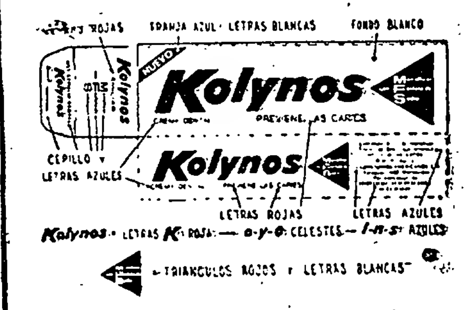
ACTA N.o 142.117. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Julio Levinas, de Uruguay, ha solicitado marca ALFA, clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21521 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 142.169. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca



para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21817 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.121. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 21095 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 142.119. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons. Inc. (USA), solicita marca GARFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21132 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 142.116. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Limitada (Uruguay) solicita marca:

erika

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 21658 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº 142.115. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Limitada, (Uruguay) solicita marca:

Diamante

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 21657 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA Nº 142.159. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo) solicita marca

azafata

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 21696 Nov.15.-v.nov.28.

ACTA N.o 142.172. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Luis Friedmann y Mapil Ltda. (Montevideo) solicita marca AQUARAMA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21818 Nov.16-v.nov.29.

ACTAS N.os 142.090 y 1.848. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez Quinteros, de Uruguay, solicita marca "EGGO ZUN" de las clases 12, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21719 Nov.15-v.nov.28.

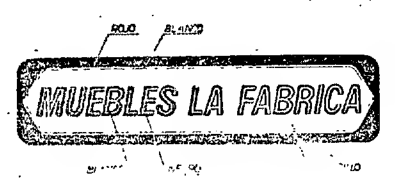
ACTA N.o 142.135. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — P. Dubourg por Chalmar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 21819 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 142.167. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Soria Hnos., Colonia (Uruguay), ha solicitado marca COSTA AZUL, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22016 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.190. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Muebles La Fábrica (F.E.R.S.A., Fábricas de Ebanistería Reunidas S. A.), (España), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22100 Nov.20-v.dic.3.

ACTAS N.o 141.147 y 1.852. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A. Montevideo, solicita marca



clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 23, 26, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21984 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.168. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca CASHMERE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21985 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.174. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca WELLCOME NOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21986 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.191. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca U—MATIC, clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22099 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.192. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, por Nelly Techera, (Montevideo), solicita marca IOWA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22133 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.193. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca ROCORNAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22134 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 1 851. — Montevideo, noviembre 3 de 1973. — Walter Jones por Paxtur Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "PAX-TUR" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21649 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.195. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Oscar Bacot, por Fredy Pablo Paciello Picerno, (Montevideo), solicita marca DUKSA, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22231 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.182. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot por La Manchega S. A., (Montevideo), solicita marca ARROFRAN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22232 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.183. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca ROTALIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22233 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.184. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca UMPREL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22234 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.185. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SIRDALUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22235 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.186. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca MOGUMIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22236 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.187. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca CORDOSUSTENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22237 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.188. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca INTERMIGRUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22238 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.202. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Industrias Unidas S. A. (Uruguay), solicita marca VIENNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22239 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.211. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Con esta fecha Humberto Bonanata Gaeta Montevideo Uruguay, solicita marca GI — BO, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22306 Nov.22-v.dic.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.446. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Miguel Hernan Ortiz Molinas (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en sistemas de riñón artificial", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21553 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 19.432. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — P. Dubourg por Nicolas Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cortinas metálicas de tablillas replegables". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21581 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 445. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Arqto. Samuel Flores Flores y Diseños S. A (Montevideo), solicitan modelo industrial para: "Juego de elementos para la conformación de conjuntos modulares", y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22167 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 442. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — P. Dubourg por Kwai S.R.L. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Papas fritas en rebanadas". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 21580 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 19.306. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "N—Oxidos de una bencilpirimidina", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21135 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 19.307. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para componer un preparado farmacéutico activo contra las depresiones y el insomnio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000.— 10|pub. 21136 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 404. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — Enrique Tato por Walter A. Silva, (Uruguay), solicita modelo industrial "Gallina ponedora". — Publíquese conforme decreto 362|972. La Dirección.
24) $ 5.000.— 10|pub. 21142 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 405. — Montevideo, octubre 6 de 1973. — Enrique Tato, por Fernando Alfaro, (Uruguay), solicita modelo industrial "Pito de sonido modulable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000.— 10|pub. 21143 Nv.9-v.nv.22.

ACTA N.o 19.335. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Enrique Tato, por International Business Machines Corporation, (USA), solicita patente de invención para "Dispositivos exhibidores con paneles a gas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000.— 10|pub. 21144 Nv.9-v.nv.22.

ACTA Nº 329. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Guzmán González por Diego Nelson Lamas, Montevideo, solicita modelo para: "Sujetador y zócalo". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 21344 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA N.o 19.295. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para preparar benzo (b) Tiofenos Substituidos con (2-Imidazolin 2-ilamino)" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21134 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 443. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carlos Alberto Ramos Marini (Montevideo), solicita patente de modelo para "Puerta de correr". — Y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21651 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 410. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — Guzmán González por Romeo Gnazzo y Wilson Gnazzo, Uruguay, solicita modelo: "Aditamento para silla". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 21345 Nov.12.-v.nov.23.

ACTA N.o 433. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Con esta fecha, Juan José Berger (Uruguay), solicita patente de modelo para "Calentador de baño". — Y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21679 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 440. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Billy Fox por Maquiryam Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de Placard", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 21695 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 19.294. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Juan Moruzzi Braida, Uruguay, solicita patente de invención: "Proceso y producto obtenido para impermeabilizaciones". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22270 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 286. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Garí Bottaro, Enio Collazo Garagorri, Silvia Terni de De Lucía y Ricardo Arechavaleta Rovira, Uruguay, solicita modelo industrial: "Mamadera—Chupete para animales". — Publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22271 Nov.22-v.dic.5.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender "Librería Blandengues", calle Arenal Grande 2409. — Acreedores: San José 1079|403. — DAVID FRIEDBERG. — LUISA KAHN de FRIEDBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 22102 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — JOSE BIEMPICA PORTELA y MARIA ESTHER DOCE GARCIA, prometieron vender a Adolfo Eliseo Bolón Martínez y a Nelly Rosario Bolón Martínez la panadería "Nueva Mundial", Camino Carrasco 7037. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 22023 Nov.19-v.dic.14.

Prometí vender a Miguel Angel D'Oliveira, comercio de Itapúa 2800. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — CARLOS OVIEDO. — MANUELA MERCEDES LANGELOTTE.
25) $ 10.000 20|pub. 22118 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernández Geronzini Carrasco: Kismet. Acreedores: 18 de Julio 2216. — MAZAL PRIGUE GALLERO.
25) $ 10.000 20|pub. 19944 Oct.26-v.nov.23.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Juan Angel D'Alessandro, almacén sito en María Stagnero de Munar 2851, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN CARLOS CIGLIUTTI GONZALEZ. — MIRTA SABILARI de CIGLIUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 20122 Oct.29-v.nov.26.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que vendimos a Pedro Vallespir Fiol Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2847. Acreedores Misiones 1475, P. 1. Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — ELVIO BENITO TRAVERSO. — EMILIA PEREZ de TRAVERSO.
25) $ 20.000 20|pub. 19831 Oct.25.-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY prometieron vender a Alba Gonzáles, comercio Chamizo 4054 Acreedores al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 20635 Nov.5.-v.nov.30.

Prometí vender estación de servicio de Dr. L. A. de Herrera 2803|09 a Manuel Figueiras y Manuel García. Acreedores: Kalambri, Av. Brasil 2866. — JORGE GARCIA OXACELHAY.
25) $ 10.000 20|pub. 20733 Nov.2-v.dic.3.

Interviniendo José Pérez Godoy prometimos vender negocio Pte. Gral. Gestido (Canelones) 2030. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO.
25) $ 10.000 20|pub. 21379 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Hemos clausurado el comercio ubicado Luis Alberto de Herrera 8130 bis. Acreedores al mismo. — DUCA ESMERALDA CASTELLI de GARCIA. — GERVASIO GARCIA BASOA.
25) $ 10.000 20|pub. 20473 Nov.1.o-v.nov.29.

ABRAHAM HOCHMAN vendió a Héctor y Ernesto Lindner el comercio sito en Durazno 1749. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30. Escribanía Sapienza. Plazo 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 20822 Nov.5.-v.nov.30.

Prometí vender a José Ramón Giraldez Fernández, Carnicería Gronardo 3574. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — FLOR DIVINA GONZALEZ de CAMESSELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21843 Nov.16-v.dic.12.

Ley setiembre de 1904. — ALBERTO, MARIA LUISA BERMUDEZ y DEIDAMIA GOMEZA, prometieron vender a Angel Radamés García comercio juguetería y librería, Rivera 2304. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21123 Nv.9-v.dic.6.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ramón Cano. Café Uruguay 752, ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE SUEIRO COUCEIRO y ALICIA SIERRA DIAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21681 Nov.15-v.dic.12.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Grecia 3949 a Gloria Fernández y Mary Luz Eloy, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO BLANCO DELAPAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS ORLANDO BLANCO DELAPAZ. — REINA CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 21999 Nov.19-v.dic.14.

El 14 de octubre de 1972, IRIS BONACEDO BALEIRON de DE FEO, prometió vender a Elías Romero Rodríguez el comercio de cafetería y cervecería "Bier Chopp Montevideo", de 25 de Mayo 461. — Elías Romero Rodríguez cedió compromiso el 11 de julio de 1973 a Juan Alberto Abreu. — Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Esc. 5.
25) $ 30.000 20|pub. 22021 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martín Guebenlián Minassian el garaje (guardacoches a pensión) ubicado en Miguelete 1760 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal 1395 piso 5, Esc. 64 de 17 a 19 horas. — CARLOS MAGDALENA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21190 Nov.12.-v.dic.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendimos a José y Manuel Leiton, Cervecería-Pizzería, Carlos María Ramírez 351. Acreedores al mismo. — JULIO CABALLERO. — CARLOS GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 20187 Oct.30-v.nov.27.

Prometimos vender a "Ortopedia Gavagnin Limitada", el Instituto Ortopédico Kaestner", fábrica y venta de aparatos ortopédicos, sito en Cerro Largo 1345. Acreedores: al comercio. Efectos al 31 de octubre de 1973 Ley 26 de setiembre de 1904. — AQUILES GAVAGNIN KAESTNER. — MARIA ANTONIA GULART de GAVAGNIN.
25) $ 30.000.— 20|pub. 21116 Nv.9-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA SANTORO GUILLEN y JUAN CARLOS EDGARD PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21380 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 setiembre 1904. — ELADIO VALVERDE FERNANDEZ y JESUS VALVERDE FERNANDEZ, prometieron vender el Café y Bar de calle Yí N.o 1300, a José Martínez Alfonso. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 20232. Oct.30-v.nov.27

Prometimos vender a Melian y Pose Ltda (en formación) negocio José Batlle y Ordóñez 259, La Paz, Canelones. Acreedores. Artigas 640, Las Piedras. — JULIO COORE y CIA.
25) $ 10.000 20|pub. 20169 Oct.30-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO GUTIERREZ y YOLANDA DE LEON, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Rodolfo Di Paola Herker, del Bar y Restaurant sito en Mercedes 1501. Acreedores: al comercio.
25) $ 20.000.— 20|pub. 20890 Nv.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Guillermo Roberto Lebrón "Hotel Playa Portezuelo" en Maldonado. Acreedores: Constituyente 1955. — CARMELO IMPERIO.
25) $ 10.000 20|pub. 20306 Oct.31 v.nov.28.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Selly Rodríguez comercio Laureles N.o 500, ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes N.o 1412. — SATURNINO VIDAL CORREDOIRA. — CATALINA CANAVE de VIDAL.
25) $ 10.000 20|pub. 20120 Oct.29.-v.nov.26.

Interviniendo José Pérez Godoy, cedimos derechos compromiso negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — NELSON ISABELINO PEREIRA PABEN y MARY LIBIA MOTTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 21382 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hotel Dieciocho Limitada", "Residencial Dieciocho". Acreedores presentarse en: Florida 705 (Maldonado) "CASA DIAZ S. A.".
25) $ 10.000 20|pub. 21376 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ y MARIA LAURA NICOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21381 Nov.13-v.dic.10.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunico que vendí a Sonia Gil Solares de Ayete, Hotel Veracruz, Jaime Zudañez 2847. Acreedores Misiones 1475, P. 1. Esc. 1. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — PEDRO VALLESPIR FIOL.
25) $ 20.000 20|pub. 19830 Oct.25.-v.nov.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a José Calvo Montans el 50 o/o del comercio de Avenida Rivera 1915. Acreedores al mismo. — JOSE AMOROSO FABIANO — ELISA CAYOSO LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 19906 Oct.25.-v.nov.22.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Luciano Martínez el almacén sito en Acevedo Díaz 2024 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALEJANDRO FERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DE LA CONCEPCION ALVAREZ de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 20121 Oct.29.v.nov.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Walter Magurno y Sra. almacén Senaque, Rubens 4410. Acreedores al mismo. — DELFO CASANOVA JOSE HERNANDEZ. MARGARITA LLADO.
25) $ 10.000 20|pub. 20728 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO AREVALO VERARDI cedió a Gioconda Armenia Capo de Cotelo y Myriam Nora Cotelo Capo de Farentino y Alba Juana Cotelo Capo derechos promesa Compraventa Panadería "Millán y Rafto", Millán 4486. Acreedores escribanía Castro, Misiones 1475, P. 3. E. 2. — Montevideo, setiembre 14 de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 20149 Oct.29.v.nov.26.

Prometimos vender a Ruben Kolor, Imprenta Omega, en Montevideo, Ciudadela 1178. Acreedores: Escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 Apto. 6. — Ley 26 de setiembre 1904. — RICARDO ZEISLER. — ROSA IZKOVITZ de ZEISLER.
25) $ 10.000 20|pub. 19925 Oct.26-v.nov.23.

ADOLFO EMILIO IACOPINI, MIRTA SUSANA MUÑOZ y VICTOR HUGO MUÑOZ, prometimos vender a "Speed Motors Limitada" (en formación) el taller mecánico y anexos sito en la calle Canelones N.o 916 de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía Thévenet, calle Ibicuy N.o 1278, Esc. 701, de mañana.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21063 Nv.8-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ibicuy 1223, acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ de SARACINO y DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 21378 Nov.13-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a la señora Juana Adela González de Lanza, los derechos emergentes del compromiso suscripto el 31 de marzo de 1971 referente a la Provisión sita en la calle Juan Lindolfo Cuesta 1442. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ORLANDO SORIA CAROU PURIFICACION SEÑARIS VILARES y MARIA SEÑARIS VILARES.
25) $ 30.000 20|pub. 21402 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE DIAZ venderá a Jorge Kovacs y Ana María Otegui, el comercio sito en 8 de Octubre 2676. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 21544 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Angel Ramilo el comercio de elaboración de empanadas y facturería, sito en Pérez Castellano 1522 (Montevideo). — Acreedores, en Comercio N.o 2202. — ALEJANDRO LUIS BONELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 21705 Nov.15-v.dic.12.

Prometimos vender a "Viajes Continental International Travel Co. Ltda." agencia de viajes, 25 de Mayo 732, acreedores en el mismo. CARLOS MONTAG, MONICA MONTAG de PARGMAN e IVONNE MONTAG de HENDLIN.
25) $ 20.000 20|pub. 21725 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a don Luis Rodolfo Bertonasco la Panadería La Libertad, sita en Rambla República de Méjico 5863. Acreedores Sarandí 356, escritorio 17 de 10 a 12. — MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 20634 Nov.5.-v.nov.30.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Barizo Hnos., el Almacén sito en Anzani 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ODOLOGO ROBAINA VEGA. — GILDA OLIVERA de ROBAINA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21147 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender el Almacén sito en José Arechavaleta 3875. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEOPAR PROTASIO LEGUIZAMON. — GRACIELA PALOMINO de PROTASIO.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21146 Nv.9-v.dic.6.

Prometimos vender a Domingo Cammarano, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, calle Hocquart 2151, en el ramo de Tienda, Bazar, Zapatería, Mercería, con la denominación "Tiendas Bambú". Acreedores: presentarse en Río Negro 1394, escritorio 1002 de 9 a 12 horas. — JACOBO AZAR VEGA. — LYDIA CLARA LEVY BENSIÑOR.
25) $ 30.000.— 20|pub. 21117 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Diego Hernández el Almacén sito en Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — PIEDAD GRAÑA de MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21145 Nv.9-v.dic.6

Estudio Díaz Martill interviene venta a "Sanviba SRL", restaurant "Villa Nueva", Andes 1403. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Río Branco 1350, Esc. 301. — MANUEL y LUIS SANROMAN.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21155 Nv.9-v.dic.6.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JUAN SANTOS, cedió a Randolfo Galli, derechos de promesa de compra venta de tienda de Avda. Gral. Flores 2534. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 22140 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA y MARIA MODESTA GONZALEZ, prometimos vender a María Elvira Capón, la "Panadería Convención", sita en Convención 1485. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 22130 Nov.20-v.dic.17.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL
NOTIFICACION

Se notifica que en asunto N.o 104.113|72, CARLOS ZAVALA, solicita licencia sin goce de sueldo, el Directorio del Banco de Previsión Social, en sesión 13 de marzo de 1973, resolvió: "Proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señor Carlos Zavala, por abandono del cargo". — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis E. Machado Gerente General.
27) (C.C.) 10|pub. 33487 Nov.13-v.nov.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor FERNAN DARIO AMADO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, modelo 1947 marca Oldsmobile, motor N.o 631.650, matrícula N.o 27.273, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 2.364 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, noviembre 8 de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 21455 Nov.13-v.nov.26.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Prefectura Nacional Naval intima a los respectivos propietarios de las embarcaciones hundidas o semihundidas al Norte del Espigón "F" y a ambos lados del Dique de Cintura, del Puerto de Montevideo, a presentarse en la Prefectura Nacional Naval, a efectos de coordinar su reflotamiento.
27) (C. C.) 15 pub. 33424 Nov.8-v.nov.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración Judicial" (Ficha V. 308|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevdeo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Carlos Tellier.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33351 Nov. 1.o-v.dic.13.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Víctor Berien Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1386|972), se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berien Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berien Cesario, de $ 2.115.760, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos bajo aperc.bimiento de que se les nombre defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30 pub. 19589 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PEREYRA MARTINEZ, CARLOS A. y otra, "Concurso civil voluntario", (D 179|1973), se hace saber que por auto del 17 de mayo de 1973 se tuvo por promovido el concurso voluntario de Carlos Alberto Pereyra Martínez y María Alfonso de Pereyra, habiéndose señalado para la Junta de Acreedores, el 18 de diciembre de 1973 a las 9 horas en este Juzgado, previniéndose que los mismos deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 14.000 10|pub. 21871 Nov.13-v.nov.26.

FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. "Liquidación judicial", (Ficha D 298|1971), y a fin de notificar a todas las partes (empresa, síndico, acreedores, etc.) se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973 se dictó la resolución que a tal efecto se transcribe a continuación:

N.o 176. — Montevideo setiembre 3 de 1973.

Vistos: para resolución, los autos caratulados, FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. "Liquidación Judicial", (D 298|971).

Resultando: I) Que a fojas 444 se accedió a prorrogar para el 27|IV|1973 la audiencia originariamente fijada para el 28|III|973, y convocada a los efectos del artículo 26 de la ley N.o 2.230;;

II) Que expedido el edicto (fojas 445) y efectuadas las publicaciones pertinentes (fojas 447|50), se reunieron los acreedores en la fecha señalada, para la verificación de los créditos presentados y declaración de solvencia o insolvencia de la masa (fojas 452|53);

III) Que en autos figura, asimismo, la presentación del crédito del Ministerio de Ganadería y Agricultura (fojas 470), documentado a (fojas 454|68).

Considerando: I) Que a la Junta de acreedores comparecieron: a) La Caja de Compensaciones por desocupación de la Industria frigorífica; b) Pragoinvest. (de Checoeslovaquia); c) Banco del Plata; d) Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Fueron aprobados los créditos enunciados en el informe de la Sindicatura, salvo los siguientes: a) de la Caja de Compensaciones por desocupación de la Industria frigorífica, por $ 597.064.933 (excluido por mayoría); b) del Banco del Plata, por dólares 67.188.17 (observado, manteniéndose el saldo que luce en el informe de la Sindicatura); c) del Banco Comercial, (aprobada su validez, con reserva acerca de la naturaleza real de las garantías); d) del Banco Mercantil del Río de la Plata (aprobada su validez, con igual reserva formulada al anterior). Fue aprobado, inclusive, el crédito del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por $ 1:923.884 (fojas 452 y vuelta). Asimismo, se votó favorablemente la declaración de insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad (fojas 452 v.);

II) Que no fueron presentados los escritos enunciados en la audiencia, correspondientes al Banco del Plata y a la Caja de Compensaciones de la Industria frigorífica, que objetaran la exclusión y observación, respectivamente, formuladas a sus créditos. Con respecto a los créditos de los Bancos Comercial y Mercantil del Río de la Plata, no compareciendes en la Junta de Acreedores existe un informe de los síndicos provisorios, en el cual se alude a la hipoteca firmada el 13|VIII|1970 por Frigorífico Sudamericano a favor de dichos bancos, garantizando créditos en moneda extranjera y nacional, cuyo saldo deudor alcanza a $ 691:648.716 (de los cuales pesos 55:211.350 corresponden a moneda extranjera; doc. I, Cap. IV, anexo IV). La diferencia con el saldo deudor total (pesos 847:482.273) corresponde al crédito quirografario de tales bancos. La auditoría efectuada arrojó como resultado, que existen intereses, algunos conceptos de débitos y avales pasibles de verificación ulterior, que merecieron ser incluidos en rubros especiales (docum. I, Cap. I, Apdo. D, pasivo, rubro IV; Cap. III, anexo IV).

Dichos créditos fueron considerados válidos en la Junta, si bien se mantuvieron reservas sobre la naturaleza real de las garantías (fojas 452 v.) Acerca del crédito presentado por la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, estimado por ésta en pesos 597:064.933, se excluyó dicha suma por la Junta (fojas 452 y v.) con arreglo al informe de la Sindicatura, en base al fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del 31|VII|1972, quedando anulado el acto que dispuso la afiliación del Frigorífico Sudamericano a la Caja de Compensaciones referida, (doc. I, Cap. I, activo, rubro IV).

En consecuencia, dicho crédito queda excluido. Por último, el tercer crédito observado es el del Banco del Plata; que éste reputó en U$S 67.188.17 (fojas 452) y la Sindicatura lo discriminó en $ 13:921.868, por cuenta corriente en moneda extranjera y $ 4:418.760, por intereses a verificar, (Doc. I, Cap. II, Cap. III rubro "Acreedores bancarios").

El anexo VIII del pasivo (Cap. I) remite al activo del mismo capítulo (rubro I, "Bancos Cuentas Corrientes"), en donde se determina que dicho crédito no es disponible, por existir saldo deudor con la citada institución, así como la no aceptación de intereses por parte de la Sindicatura, que quedan a verificar, sin perjuicio de la compensación del saldo a favor del Frigorífico en cuenta corriente con el saldo a favor del Banco del Plata por operaciones de exportación no canceladas. Dicho informe fue votado favorablemente en la Junta (fojas 453 v.) y el Juzgado le presta su conformidad. En suma, la Junta observó los créditos (Banco Comercial y Mercantil, en cuanto a la naturaleza real de las garantías y Banco del Plata, en cuanto al monto reclamado) y excluyó uno; el de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica. El Juzgado hace suyo tal pronunciamiento, con la salvedad consagrada en el artículo 35 inciso final de la ley N.o 2.230 de que tal resolución sólo tiene por efecto "mantener o eliminar el voto del acreedor a quien corresponda, en las deliberaciones de la reunión general". O sea, en el caso, el de la aludida Caja de Compensaciones, único crédito desestimado totalmente;

III) Que el Juzgado se pronunciará, asimismo, en favor de la liquidación definitiva de la sociedad, declarando la insolvencia de la masa, de conformidad con lo aconsejado por la Sindicatura en el documento N.o 2, capítulo III, con las precisiones establecidas en las conclusiones finales.

Por tales fundamentos y lo prescrito por los artículos 35, 36, 51 y 52 de la ley número 2.230, y concordantes del Código de Comercio,

Resuelvo:

1) Aceptar como válidos los créditos presentados por los Bancos Comercial, Mercantil del Río de la Plata y del Plata, con las observaciones formuladas acerca de su naturaleza y monto (considerando II) y, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35 inciso final de la citada ley.

2) Declarar excluido el crédito de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica, con la misma salvedad del numeral anterior; e incluido el del Ministerio de Ganadería y Agricultura, denunciado a fojas 452 v.

3) Declarar la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. la que se hará con absoluta prescindencia de sus accionistas y en las condiciones enunciadas en los artículos 53 y siguientes de la Ley predicha.

4) Disponer la publicación de esta sentencia en la forma preceptuada por el artículo 36 inciso 1.o de la ley N.o 2.230.

Expedidos los edictos, pasen los autos al Sr. Regulador de honorarios de Contadores como está mandado a fs. 346 v. y oportunamente vuelvan los autos para la designación de síndicos definitivos. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Y a los efectos legales (de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 36 inciso 1.o de la ley N.o 2.230), se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27 $ 108.000 10|pub. 21646 Nov.15-v.nov.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos: "TIENDA DON ALBERTO S. A. Concordato preventivo", (Ficha C. 1223|71), se hace saber, que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones, reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a dispo-

sición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

I) Antecedentes. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, con los únicos integrantes y titulares del capital accionario de las firmas "Supermercado Colón S. A.", "Tienda Don Alberto S. A." y "Don Alberto Ltda." y para regularizar la situación económica de las mencionadas firmas y la personal de sus integrantes se han presentado iniciando procedimientos de concordato preventivo y concurso civil, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Octavo y Decimoquinto Turnos.

II) Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos denunciados, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa la totalidad de los bienes y de los pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que ha contraído las obligaciones.

III) Activo del conjunto. — Integran los bienes del activo del conjunto económico así determinado los siguientes: a) El establecimiento comercial del ramo "Tienda" que funciona en dos locales contiguos (arrendados) con frente a la Avda. Garzón Nos. 1918 y 1920. b) El establecimiento comercial del ramo "supermercado", que funciona en el local con frente a Avda. Garzón esquina Eduardo Raiz. c) El inmueble padrón 45.189, arrendado a un café y bar. d) El inmueble padrón 97.810 con frente a Plaza Vidiella número 5619 que consta de dos fincas independientes, casi terminadas. e) El inmueble padrones Nos. 46.372 y 40.310, sito en Avenida Garzón esquina Edo. Raiz, donde funciona el establecimiento comercial individualizado en el apartado b). f) Los derechos emergentes de una promesa de compraventa sobre el apartamento N.o 2, piso 3, del edificio "Panorámico II" de Punta del Este. g) El vehículo marca "Renault", matrícula 524.432.

IV) Principios que rigen el presente convenio. — a) Queda convenido que los acreedores comerciales, aquéllos cuyos créditos responden al suministro de bienes y servicios a "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colón S. A." y "Don Alberto Ltda." y los acreedores que no responden a tales conceptos, que en adelante se denominarán acreedores civiles. b) El pago de los acreedores comerciales y bancarios se efectuará en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas de no menos de dos millones de pesos, sujetas a la revisión que establece la cláusula XII. c) El crédito que mantengan los acreedores civiles será capitalizado mediante entrega del capital accionario de "Don Alberto S. A." y cesión de cuotas de "Don Alberto Ltda." que se efectuará a la Comisión Administradora y Liquidadora, quien los detentará a nombre y en representación de los acreedores civiles. d) Se reconoce a los acreedores comerciales y bancarios un interés no menor al uno por ciento (1 o|o) mensual, sobre sus saldos acreedores hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y se hará efectivo conjuntamente y en la misma forma que los créditos civiles. Igual régimen se aplicará en cuanto a los intereses que correspondan a los acreedores civiles. e) Se conviene la creación de una Comisión Administradora y Liquidadora, con amplias funciones de administración y liquidación, a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, y que estará integrada, tendrá como cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que más adelante se especificará.

V) Comisión administradora y liquidadora. — 1) Integración: Nómbrase una Comisión, que se denominará Administradora y Liquidadora, y que estará integrada con los doctores Héctor Bajac y Moisés Cuenca por los acreedores comerciales escribano Serván Bauzón y doctor Javier Gomensoro, por los acreedores civiles, contador Alberto Nocasek y doctor Isaac Gorfinkiel, por los señores Jacobo y Víctor E. Israel, y los representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como sede de la Comisión Administradora y Liquidadora, La Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413). 2) Cometidos: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá los amplios cometidos que exija el presente convenio, debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatario y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido quedará a su criterio proceder a la liquidación del grupo económico. 3) Facultades y poderes: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá las más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y cuotas sociales de las sociedades que suscriben el presente y a tales efectos y a vía de ejemplo, podrá: a) investirse en los cargos de Directores de las sociedades integrantes del conjunto económico. b) contratar el personal profesional e idóneo, fijándole su retribución a los efectos del cumplimiento de sus cometidos. c) comprar, vender o gravar los diferentes activos que componen el conjunto económico por los plazos, precios y condiciones que estimen convenientes, firmando los documentos públicos y privados, necesarios, con todas las cláusulas corrientes. d) fijar el monto de las cuotas de amortización según la cláusula XII.

VI) Obtenidas las firmas necesarias, se procederá al desistimiento de los procedimientos concordatarios y concursales, los señores Jacobo y Víctor Israel, desistirán de los concordatos preventivos judiciales iniciados y del concurso civil, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que los afectan en su persona, las de las sociedades y en los bienes del conjunto. Simultáneamente con lo anterior, los acreedores desistirán de los juicios iniciados y solicitarán el levantamiento de los embargos y|o secuestros trabados. Los integrantes de la Comisión Administradora y Liquidadora podrán formar parte de los Directorios, según lo dispuesto en el artículo V), inciso 3, letra a), y por su parte los señores Jacobo y Víctor Israel, por sí, y en representación de "Don Alberto Ltda.", conferirán mandato irrevocable de administración y disposición en favor de la misma Comisión. Serán entregados a la Comisión Administradora y Liquidarora, todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades anónimas, contratos de sociedad, estatutos, libros y demás papeles correspondientes al conjunto económico aquí reconocido.

VII) Modificación de la Comisión Administradora y Liquidadora. - Una vez cancelado el importe de los acreedores comerciales y resuelto lo referente al pago de intereses, los representantes de éstos en la Comisión Administradora y Liquidadora, cesarán en sus cargos, quedando ésta integrada únicamente por los representantes de los acreedores civiles y de los señores Jacobo y Víctor Israel.

VIII) Retención provisoria. — En el momento del cobro de cada una de las cuotas convenidas, se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender al pago parcial de los gastos, impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión Administradora y Liquidadora.

IX) Prestación de servicios personales y remuneración. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, se comprometen a aplicar su actividad personal bajo la dirección de la Comisión Administradora y Liquidadora y de Contador Interventor en las explotaciones comerciales del conjunto, recibiendo las remuneraciones que legalmente corresponden. En cualquier momento, la Comisión podrá suspender, trasladar o prescindir de dicha actividad personal.

X) Liquidaciones de los bienes. — En cualquier momento en que la Comisión Administradora y Liquidadora estime, por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de los bienes que integran los activos concordatario. En tal supuesto la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos, contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión Administradora y Liquidadora queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula anterior.

XI) Régimen de Mora y Rescisión. — En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad concordatoria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asumen por el presente concordato queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime conveniente, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XII) Acuerdo Concordatario del Pasivo Comercial. — Se conviene que las obligaciones comerciales y bancarias, serán satisfechas en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas, de no menos de dos millones de pesos que comenzarán a hacerse efectiva a los treinta días de obtenidas las mayorías legales. Queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para revisar dichas cuotas en forma unilateral, de acuerdo al volumen del giro de los negocios de las diferentes empresas o como consecuencia de depreciaciones monetarias, todo ello sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que se efectuarán como consecuencia de realizaciones parciales del activo.

XIII) Lugar de pago y prorrateo. — Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios, así como las amortizaciones extraordinarias e intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial, quien prorrateará entre los mismos de acuerdo al monto de sus créditos.

XIV) Una vez satisfecho el pago de los acreedores comerciales, La Liga de Defensa Comercial, continuará en la gestión que le encomienda el presente acuerdo, siempre que así lo soliciten los acreedores civiles. Pedimos al Escribano Hugo Wolter la certificación de nuestras firmas. V.E.I.E. J. Israel Eliezer. Isaac José Gorfinkiel. Alberto Nocasek. Moisés Cuenca. Serván Bauzón. Héctor Bajac. Javier Gomensoro. Nelson Alonso García. $ 2:794.000. N.o 10. Hugo O. Wolter Reims. Escribano.

Certifico: que las dos primeras firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas por Víctor Ezra Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Raquel Reybaud con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil ciento treinta y nueve, y por Jacobo Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Renée Pravia con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil doscientos veinticinco, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento a quienes leí el documento que antecede, recabándoles su otorgamiento. En fe de ello y cumpliendo lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de enero de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo: Hugo O. Wolter Reims, Escribano.

Odilia Stella de González, $ 550.000; José Lauda, $ 148.000; M. A. Soca (Miguel A. Soca), $ 500.000; Raúl Chauciño, $ 870.000; Serafín Recarey, $ 219.400. Melilla 6365; Carlos Zavoreiro, $ 3:435.000; La Liga de Defensa Comercial, se adhiere al presente convenio, sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de las representaciones otorgadas.

Los acreedores mencionados son los siguientes: José Martínez Reina S. A., pesos 1:673.350; Levy y Cohn $ 68.042; Ildu S. A., $ 4:338.655; La Mundial S. A., $ 567.481; Phuasa, $ 489.020; La Plata Hilos S. A., pesos 51.565; Roberto Ghigino, $ 129.000; Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 170.725; Castro Hnos. S. A., pesos 66.102; Teleprogram (Dogary S. A.) pesos 176.942; Lanca S. A. $ 107.254; Martoy Sociedad Anónima, $ 23.112; Sudamtex del Uruguay S. A., $ 4:243.980; Francisco Massera S. A., $ 36.709; Henderson del Uruguay S. A. $ 23.998; Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. $ 1:410.454; C.O.U.S.A. $ 126.616; Compte y Anselmi S. A., pesos 147.100; Florentino Sande S. A., $ 711.079; Strauch y Cía. S. A., $ 924.966; Oyama S. A., $ 814.553; Cía. Primus del Uruguay, pesos 197.882; Penino y Corona, $ 49.578; Torino Sociedad Anónima, $ 263.388; Saint Hnos. del Uruguay S. A., $ 180.531; Impresora Uruguaya Colombino S. A., $ 235.864; J. Pastorino S. A. (El Chaná), $ 277.805; Cía. Bao Sociedad Anónima $ 586.222; I.M.S.A. pesos 265.596; Mateo Brunet S. A., $ 309.823; Arrozal 33 S. A., $ 215.333; Fábrica Nacional de Papel S. A., $ 72.546; A. Gallana Sociedad Anónima, $ 16.460.; Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 26.116; Funsa, pesos 163.036; Valentín Martínez y Cía., pesos 107.338; S.A.U.T.A., $ 71.920; Bipal S. A., $ 215.570; Carrau y Cía. S. A., $ 111.516; Cudesa, $ 43.558; Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima, $ 247.945; Narner y Lambert Ltda., $ 181.788; José Ardao S. A., pesos 1:141.491; Algorta S. A., $ 215.552; Sudy y Cía. S. A., $ 194.332; Alvarez Fernández S. A., $ 44.079; Bambina S. A., pesos 108.150; J. E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. $ 143.743; Hugo A. Davidson S. A., $ 4.932; Dominoni-Staricco S. A., pesos 35.072; Nayr Camejo, $ 320.000; Mauro Silvio Bovo, $ 121.000; Tom Mix S. A., pesos 356.894; Leopoldo Gross y Asociados, pesos 525.184; Alfredo M. Mallarini, pesos 22.320; Romeo Zerboni (La Cosechera), pesos 57.510; Te Biela (Mc. Millan Middleditch y Co. S.R.L.), $ 33.445; Fábrica de Productos Higiénicos (Bernardo Soba), $ 28.116; El Carioca (San Pablo S. A.), $ 34.589; National Cash Register del Uruguay, $ 165.439; A. Barly S. A., $ 135.817; Molino San Ramón Sociedad Anónima, $ 48.340; Ruben T. Carámbula, $ 3:500.000; Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, $ 96.945; Herix S. A., pesos 22.308; J. R. Grases Alonso Ltda., pesos 42.553; Audemar Fernández, $ 629.920; Cerámicas El Condor S.R.L. $ 7.552; Ana M. Trujillo Areosa $ 680.000: Daniel Fernández Trujillo, $ 560.000; José P. Deávila, $ 612.000, Sadrep, $ 68.500, por La Liga de Defensa Comercial: Enrique D. Musse, Secretario. — Héctor W. Corallo, Presidente. — Dr. Milton Cerisola Izeta, Esc. Guillermo Serván Bauzón y Proc. Simón Lucuix Cifani, son apoderados de los acreedores cuya nómina se adjunta que totalizan 276 acreedores, que representan un capital en créditos de $ 65:094.703, cuya adhesión fue suscripta por el Esc. Guillermo Serván Bauzón, María E. Alessandre de Matianda, pesos 45.000; Orfelia Algaré de Ricci, pesos 10.500; Homero E. Alvarado, $ 50.000; Danilo Custodio Alvarez, $ 500.000; Ricardo Anton Martínez, $ 2:543.421; Ernesto Aurrecochea, $ 146.000; Ruben Wilson Acosta, pe-

sos 320.500; Arsenio Baria, $ 200.000; José Gadea Bautista, $ 588.000; Beheram Seris Elizabeth, $ 320.000; Bentancor de Núñez Dulcinea y Delma B. de Baldini, $ 90.000; Bertino Aníbal y Aida Sgarby, $ 100.000; Palmira Bonilla, $ 141.360; Luis R. Bornio, $ 100.000; María Paula de Bornio $ 159.000; María L. Bourretere de Santiñaque, pesos 1:850.000; Ada M. Buschiazzo de Mortegani, $ 485.330; Germán Buschiazzo, $ 500.000; Luis José Buchiazzo, $ 2:462.950; Wáshington Cabaleiro, $ 100.000; Cabrera Ramón C. y Carolina E. de Cabrera, $ 200.000; María Cáceres de García, $ 100.000; Ezra Gaion Danón, $ 800.000; Jesua Gaion Danón, pesos 255.000; Nahyr Camejo, $ 379.300; Carmen Camejo de Sanz, $ 40.000; Lidia H. Campi, $ 110.000; Aníbal Carbajal y Eloisa Carbajal de Orlando, $ 100.000; Liverpool Carbajal, $ 200.000; Luis Caruso, $ 17.000; Luis E. Caruso Iturbide, $ 40.000; Revelli Castro, Guillermo y María C. Revelli de Castro, $ 474.440; Hermino Cembranos Pacios y Amelia I. Martínez, $ 230.000; Betty Cobbold de Santiñaque, $ 300.000; Juan I. Coburno y Gloria R. de Coburno, $ 21.200; Pablo Idelfonso Contino, $ 400.000; Etelbina Cuppo, $ 467.000; Irma Cornalio de Ferraz, $ 200.000; Manuel Cotelo Fumega pesos 350.000; Miguel Cuadrado, $ 460.200; Francisca E. Culliafi, $ 100.000; María A. Curbelo de Luzardo, $ 250.000; Juan Pedro Curuchet, pesos 100.000; Félix Dagnone $ 700.000; Félix Dagnone y Elvira R. Dagnone $ 200.000; Aurelia Dallas $ 250.000; José Lawio $ 168.000; Omar De Armas $ 200.000; Fidelina De Armas y Raquel de Ann $ 210.000; Irineo D. De Armas y Sara Berta Rodríguez $ 728.000; José de la Fuente Velo y Benita M. de De la Fuente $ 150.000; Guillermo Delgado y Constancia M. de Delgado $ 170.000; Jaime De León De León $ 193.000; Alberto Dellacasa y Pierina Darío $ 150.000; Luis de Medeiros pesos 250.000; Tomás de Pereda $ 50.000; Horacio Díaz Mosquera $ 980.000; Agustín Didier Seca $ 107.500; José Disego y Violeta Vidal de Disego $ 355.000; Israel Domínguez Morís $ 150.000; Sofía Echeverría de Iwanoff $ 224.000; Jorge Elia $ 50.000; María E. Erro de Goyeneche $ 30.000; Armando Escurra y Ema Guerardi de Escurra $ 200.000; María Espinosa de León Cole $ 250.000; Ismael Expósito $ 300.000; Ismael Expósito y Elida Pérez de Expósito $ 25.000; Carlos A. Escurra $ 305.400; José Fallabrino $ 890.000; Ramón B. Fernández $ 500.000; Lorenzo Fernández $ 230.000; Roberto Fernández pesos 250.000; Constantina M. Fernández y Manuel Piñeiro $ 390.000; Heriberto Fernández, $ 500.000; José Pedro Ferrari $ 75.000; Víctor Ferrari y Celsa C. de Ferrari, $ 75.000; Miriam T. Ferraz $ 150.000; Luciano Figuerón $ 100.000; Virginia Foraccio de Spósito $ 100.000; Alicia Fonseca de Fernández y Alicia B. de Fezzati $ 1:000.000; José P. Fuentes y Nahyr H. Fuentes $ 500.000; Juana Gaggero de Monteverde $ 100.000; Juan Galliussi E. Z. de Galliussi $ 500.000; Luis A. García y Amanda C. de García $ 115.000; Elida García de Ferrari y Luis Ferrari pesos 250.000; Herminda Gavasi de Firpo y Ruben P. Elsi $ 400.000; Dante Giacobe Garsiera $ 640.000; Manuel Gil Domínguez pesos 400.000; Cándida E. Gómez Luzardo $ 20.000; Raúl González $ 175.000; Miguel A. Grisoglio $ 200.000; Julio C. Guelvanzu pesos 500.000; Herminda Gavasi de Firpo $ 200.000; Ruben Guerrero y Adelaida Kolto de Guerrero $ 219.195; Justa Ibarra de Tornado y Roberto Tornado $ 85.860; María A. Tros $ 400.000; Angélica M. Iturride de Casuso $ 175.000; José Haltrich Schuste $ 150.000; Ruben Nelson Labat, $ 319.200; Agustina Lago de Bruzza $ 320.320; María Esther Lambert $ 150.000; Roque Laraia y Domingo Laraia $ 140.000; Juan Lasca e Isabel Porulli $ 200.000; Amadeo Raúl Laurini pesos 338.332; Raúl Laurini Kuster, $ 74.000; Juan y Graciela Lemos $ 396.089; Mario Hugo Lema $ 728.000; Benito Levrato $ 100.000; Benito y Vicente Levrato $ 260.000; Aldo T. Luzardo $ 500.000; Jaime Lloveras Cabrera $ 1:250.000; Rogelio Machado $ 1:128.620; Elena Malurio Torres $ 100.000; Eugenio Malmatti $ 150.000; Héctor B. Mancini y Adela R. de Mancini $ 510.000; Héctor Mancini y Argentina L. de Mancini $ 1:890.000; Carlos Marabotto y Sara S. de Marabotto $ 200.000; Edilberto Martínez $ 995.260; Olivio F. Mateos y Elvira P. de Mateos $ 200.000; Leonor Mayol de Fernández pesos 200.000; Cayetana Mazuchelli de Andini y Juan C. Zanola $ 100.000; Lino Mazzoni $ 264.000; Juan Alfredo Mazzorotti pesos 200.000; Juan A. Mazzorotti y Olga C. de Mazzorotti $ 300.000; Doris Moisa de De Armas $ 500.000; Domínguez Morana pesos 89.600; Severino Murer $ 100.000; Gregoria Muniz de Lacuesta $ 179.220; Susana Neilla Otegui $ 50.000; Julián Núñez pesos 300.000; Julio César Núñez $ 800.000; Irene Oneto de Velo $ 150.000; Tiburcia Oneto pesos 45.000; Juan G. Orquet de Labat, pesos 30.000; Alfredo Pagano y María C. de Pagano $ 150.000; Sra. de Parseghian $ 200.000; Antonio Parseghian $ 500.000; M. Esther Pazos y María Isabel Pazos $ 350.000; Ramona Soca y Antonio L. Perdomo $ 250.000; Marcos D. Pérez y Marcos Pérez $ 100.000; José Perrone y M. G. de Perrone $ 100.000; Rosa N. de Piana y José Piana $ 1:100.000; Yolanda M. Piano de García $ 200.000; Raúl W. Polero $ 280.000; Eulogia C. de Polero y Raúl Polero $ 100.000; Josefa C. de Polero o Idelfonso Polero $ 100.000; Juana Pombo de Pera $ 540.000; Roberto Porley $ 172.500; Angela Porta de Di Mateo $ 153.000; Dora M. Fouquette $ 92.280; Nelly Pouquette de Caruso $ 40.000; Norberto Pouquette pesos 32.400; Oscar Pozzi $ 300.000; Juan Radice $ 100.000; Ricardo Rasilla $ 145.600; Felipe Santiago Recalde $ 50.000; Serafín Recarey Cancela $ 221.409; Gladys Rey de Rilla pesos 550.000; Nelson Ariel Rey $ 180.000; Isolina Richero de Freiría $ 50.000; Santiago Ricci $ 218.500; Juan Rilla, $ 420.000; Aida Risso de Ripoll y Américo Ripoll $ 100.000; Armando Risso $ 1:000.000; Esther Robago S. de Curuchet $ 100.000; Segundo Motrelli y Sixta Robeldo de Motrelli $ 100.000; Domingo A. Rocco $ 250.000; Elisa Rodríguez de Alvarez $ 50.000; Pablo R. Rodríguez $ 150.000; Norberto F. Romero $ 175.000; Carmen L. de Rojo y José Rojo $ 300.000; Antonio Roncio $ 232.000; Irma Rosas pesos 50.000; María Ruglio de Panoroli, $ 207.000; Roque Ruglio y María E. Delorio $ 130.000; Ernesto Sala $ 450.000; Juan Salaberry y Rosa M. de Salaberry $ 100.000; Roberto Santiñaque y Betty C. de Santiñaque pesos 1:300.190; Susana Seré de Goycheа $ 60.000; María C. Seris $ 171.600; Vicente Serrentino $ 400.320; Manuel Siage y|o Elisa Falken Hager $ 300.000; Felipe Silveira $ 300.000; Alberto Simonchelli y Benigna Lusardo pesos 150.000; Elena R. Soca Perdomo pesos 139.750; Ilma N. Sodado Pérez $ 56.680; María Elena Solaro $ 150.000; Carlos W. Sosa Castillo $ 18.000; Italia Solía de Dodera $ 770.000; Carlos Sosa Castillo y Aldiva A. de Sosa, $ 900.000; María I. Spósito de Rotondo $ 100.000; Vicente Spósito $ 100.000; Francisco Sporturno y Clara Garziera $ 550.000; Carlos Tognazzolo $ 400.000; Basilio Toledo $ 296.800; Antonio Tometti e Iris E. de Tometti $ 100.000; José Ernesto Tonelli pesos 112.800; Pellegrine Torres y Mama B. de Torres $ 285.000; Angela Ugolini de Pozzi y Angelita Pozzi Ugolini $ 175.000; Elba Vacca de Antognazza y Sergio Antognazza $ 500.000; Miguel Valcada y Elba A. de Valcada $ 248.000; Evaristo Vega $ 300.000; Walter Veny pesos 224.000; Cristina Vignolo de Castillo pesos 150.000; Celia Marta Yebra $ 200.000; Amadeo Yebra $ 222.000; Amadeo y Marta C. Yebra $ 250.000; Gladys Zanola y Cayetana C. M. de Andini $ 75.000.

El doctor Javier E. Gomensoro es apoderado de los siguientes acreedores: Jorge Gómez $ 2:342.000; Amanda N. de Fantin $ 1:000.000; Inés Martínez Moreira $ 500.000; Silvio Maneiro $ 600.000; Juan Vázquez $ 400.000; Blanca Lázaro $ 330.000; Nilda G. de Pesce $ 400.000; Rosa N. de Servillo $ 380.000. Todos estos acreedores civiles, colocaron su dinero a través y por intermedio del escribano Félix Irureta Dubois. Adolfo Rodríguez $ 896.000; Carlos y Martha Brut $ 780.000. Este acreedor colocó su dinero por intermedio de la Escribanía Litman. Juan Carlos Milans $ 579.995. En total son once acreedores civiles por la suma total de $ 8:026.095 (ocho millones veintiséis mil novecientos noventa y cinco pesos m|n). P. Isabel Selva Rosas de Vardino; Julio Anselmo Rosas pesos 200.000; Antonio Menafra $ 112.969 (Antonio Menafra). Josue Stotland. J. Stotland. pp. "Evera S. A. y C". (firma ilegible) por "Passadore Carrau y Mutio S.A.". $ 738.438; María Elena Pellegrino p. Distribuidora Ibarra S.A. $ 252.577 (firma ilegible); A. Easton $ 43.430; Laboratorio Fartún Alfredo Easton. Berequet Ltda. (firma ilegible) $ 172.710; Van Papazián, Molinos Aída, Van Papazian $ 78.759; p. Adolfo Andrés y|o Mirta A. de Iaci y|o María Iaci y|o Angel Iaci y|o Olga U. de Andrés y|o Manfred di Iaci y|o Felipe Iaci y|o Nelson Andrés y|o Josefina M. de Iasi $ 780.000 (9 vales); Manfredi Iaki por Bel S. A. —Héctor Bajac— Héctor Bajac por Cosmex S. A. Héctor Bajac. Héctor Bajac por Winser Ltda. Ester Glass de Anspacher. Ester Glass de Anspacher. Saúl Molotkas. S. Molotkas $ 178.066; p. Juan J. Bonomi Cía. S. A. $ 64.967; Angel Dodera p. Porta Ergantán (firma ilegible) $ 50.070; P. B. Balo Ltda. $ 15.034, (firma ilegible). P.P. Decsa $ 48.055 (firma ilegible); p. Laboratorios Reyton S.R.L. $ 12.950 (firma ilegible); P. Macrosur S. A. $ 158.830 (firma ilegible); p. Laboratorios Curtis S.R.L. $ 18.295; Raimundo G. Pallares. Antonia Bianquino de Gatti $ 40.000; P. P. Antonia B. de Gatti. Angela Bianquino de Puentes $ 100.000; P. P. Angela B. de Puentes. Dominga Bianquino de Perassa $ 50.000; Dominga B. de Perassa. Pedro Bagalciague por Argenturi S. A. F. Balkanyi; por Soldy S.A. $ 111.899; Chebihi B. Soldy P. Belfort S. A. Mario Falmon. P. Juan Weissman S. A. M. Sarganas P. Camisas Relámpago S. A. M. Sarganas. Por Salomón Rapstein $ 142.426 Rivera 3272 y Terry S. A. pesos 293.440; Salomón Rapstein, Rivera 3273. Antonia B. de Gatti $ 40.000; Guaviyú 3...; P. Coelho y Denicola S.C. S. Denicola AIA 3939 por Est. Vesubio S. A. (firma ilegible). Por Casa Sigma. Rosa Rainusso por Fragonar S. A. D. Biagas; por Metaltécnica S.A. D. Biagas; por Distribuidora Nacional Santiago Pastorino Ferrou $ 137.425; por Mackey S. A. $ 429.092 J. C. Williman h. Colonia 1181 Esc. 205; p. Mulca Uruguay S. A. $ 193.590; C. Carpena; por Panamar S.C.I. $ 25.203 (firma ilegible); por Ricard S. A. (firma ilegible) $ 136.359; por Supertoy S. A. $ 650.369. M. Perilles. Por Perfumerías del Uruguay Alberto Camejo $ 34.914. A. Camejo. Salomón Karps $ 920.000; por Patty Collin S. A. (firma ilegible); por Alonso y Mariño S. A. $ 79.758. C. Cunha. Braulio Delgado. Braulio Delgado $ 115.267. Angel E. Raviolo. Angel E. Raviolo pesos 700.000. Alba R. de Rojas. Alba R. de Rojas $ 450.000. Vicuña 1934. José Alvarez y Concepción M. de Alvarez. Concepción M. de Alvarez $ 750.000. Daniel Zorrilla 5229. Isaac Acher. Isaac Acher. Agropecuaria Colón (firma ilegible) $ 160.714; Bodega Giacoia S. A. (firma ilegible) $ 22.765. José María Martínez. José M. Martínez. $ 433.000. Juan Ricardo Meneguili $ 924.050. Valentín Alvarez $ 240.000. W. Alvarez. Siria Silveira de Alvarez; por W. Alvarez $ 56.000. Kway. Walter García $ 119.092. Jesús Pérez Cambra. Jesús Pérez Cambra $ 55.000. Blanca S. Molesini. Blanca S. Molesini $ 190.000. Castera Hnos. S.R.L. Walter Castro pesos 51.214. Gladys C. de Fazzio. Gladys C. de Fazzio $ 50.000. Dora E. López Mallo. Dora E. López Mallo $ 250.000; Amílcar Mozzo (firma ilegible) $ 150.000; Carlos Anchanio. Carlos Anchanio. Krikor Keroglian. Krigor Kerogdian. Wáshington García Cotelo. Wáshington García $ 123.000; Cándida García de Lucía. Cándida García de Lucía $ 100.000; Wáshington Rodríguez. Wáshington Rodríguez. El Cosaco por Francisco Fernández. Juan Ramírez $ 25.017. El Trigal por Distribuidora Andrés Sicalos. Andrés Sicalos. Mercedes G. de Díaz por Marta Díaz. María E. de Barreiro. M.E.C. de Barreiro pesos 166.000. Melba; por Melba Urug. Lda. (firma ilegible); p. Homero Fernández y Hnos. S. A. (firma ilegible); Catalina Mazzuco. Catalina Mazzuco $ 50.000. Juana Violeta Izquierdo $ 96.480; Juana V. Izquierdo. C.I. 709.522. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 440.000 10|pub. 21891 Nov.22-v.dic.5.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EREDWEN DAVIES, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Juan Carlos Davies.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta segunda publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 8.000 10|pub. 22225 Nov.22-v.dic.5.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE NATHAN CUNEO y ESTHER BELAMED AMIEL, solicitando la emancipación civil de su hijo Hugo Mauricio Nathan Melamed, que fue concedida por auto N.o 9623 de fecha 23 de agosto de 1973.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 8.000 10|pub. 21708 Nov.15-v.nov.28.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.429|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 30.000 30|pub. 19954 Oct.26-v.dic.7.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VIDAL ALFREDO. "Herencia yacente", (F 535|73), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo Vidal, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma

sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 21370 Nov.13-v.nov.26.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación" (N.o 354|73), se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandónea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta; Esc. Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19-v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios licencias y aguinaldos impagos N.o 2855", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda— y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita, de acuerdo a la Legislación Laboral vigente. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 33345 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Liado Mario y Rosa María Haydee contra NUÑEZ LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 2043) se cita llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita N.o 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4 55 30|pub. 33097 Oct.16.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Silva Santiago y Sabatel, Libia contra SUAREZ TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)" se cita llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct.24-v.dic.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Miguez Santiago Mateo y Núñez de Miguez María Yolanda contra TEMES, JOSE MARIA y CARTAGENA, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2051), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Cartagena, para que comprezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 27 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (L. 13.209) 30|pub. 33021 Oct.11-v.nov.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA, CELESTE del LUJAN. Guarda". (Ficha B N.o 4.224), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se cita, llama y emplaza a MILTON DE ARMAS y HAYDEE ALICIA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perla, Ruben Darío y Pérez, Ema contra De Armas, Milton y González, Haydée Alicia. P.P.P. (Ficha B. 374|73), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33495 Nov.14.-v.nov.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales, Angela Dolores, Ma. contra Figueroa Clotilde". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4063) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) R. 20 5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fábrica Nacional de Papel contra ARNALDO BALDI. Rescisión de Contrato" (Libro VI. Folio 398, Nº 142) se notifica y emplaza al señor Arnaldo Baldi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
27) $ 24.000 30|pub. 21005 Nov.8.-v.dic.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos FERNANDO TABOADA DENIS "Concurso voluntario", (L.o 17, F.o 271), se hace saber a los señores acreedores que el señor Síndico ha formulado en estos autos el estado de los créditos de este concurso con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 15.000 15|pub. 22042 Nov.19-v.dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 694, N.o 1.166) se cita llama y emplaza al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "MARIA REPETTO. Posesión notoria de estado civil de hermana legítima de José Repetto (fallecido). (Ficha C. 427|973)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Repetto y a todos los que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, octubre 1.o de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 18873 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 977|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973, recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23, Año 1973) se cita, y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Vare, la. Actuaria Adjunta.
27) $ 80.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS, CARMEN. Posesión Notoria de Estado Civil de hermana natural de Comm dos Santos", se cita y emplaza a los sucesores de don Comm dos Santos, y a todos los que se consideren con derechos a la misma, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 3 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 19148 Oct.18-v.nov.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA DE ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira, emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973).

Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se considere con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33396 Nov.7-v.dic.18.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSECION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos "FLEITAS, SARA". Auxiliatoria de Pobreza y Posesión notoria de estado civil (Ficha 351|C|1973), se ha presentado Sara Fleitas iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, contra los sucesores de Honorato Fleitas Pereira emplazándose por el término de 90 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1973. — Rocío Cuadrado de Aado. Actuaria Adjunta.

27) (R. 2014|58) 30|pub. 33147 Oct.18-v.nov.29.

CLUB HIPICO URUGUAYO ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios —Vitalicios y Activos— para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 24 de noviembre de 1973, a las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior.

2.o) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de agosto de 1973.

3.o) Designación de tres asambleístas para la Comisión de Escrutinio.

4.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar la Comisión Directiva.

5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.

27) $ 7.500 3|pub. 22141 Nov.20-v.nov.22.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la asamblea general ordinaria que en régimen de primer convocatoria se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1973 a la hora 20 y 30 en la sede social (Uruguay 1580), para considerar el siguiente orden del día:

1.o Aprobar las elecciones realizadas el 27 de octubre de 1973 y sus resultantes.

2.o Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo.

3.o Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1972|73 cerrado el 30 de junio ppdo., el informe de la Comisión Fiscal y prestarles aprobación.

4.o Pago del Retorno en Acciones, por lo que corresponde por el ejercicio 1972|73 (proyecto del C. Directivo).

5.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100 c|u, y es preciso exhibir documento de identidad. — Montevideo, 25 de octubre de 1973. — Américo Piñeyro, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.

27) $ 22.500 5|pub. 21912 Nov.19.v.nov.23.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS *Primera convocatoria*

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, conforme a lo preceptuado en el artículo 35 del estatuto social, cumple en convocar a la masa social a asamblea general ordinaria de socios para el día 30 de noviembre de 1973 a las 17.30 horas en la sede social de 18 de Julio 1721, primer piso, donde será puesto a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la elección de autoridades, realizada el día 27 de octubre de 1973 y proclamación de los candidatos respectivos; 2.o) Consideración de la memoria anual y de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30|6|1973; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota. — Podrán concurrir los socios que tengan un año de antigüedad como tales y hallan integrado una parte social de pesos 100, debiéndose presentar documento de identidad. — Carlos M. Crespi, Presidente. — Ma. Elena Figueredo de Liberati, Secretaria.

27) $ 17.500 3|pub. 22011 Nov.19-v.nov.23.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE XXVII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA *Segunda convocatoria*

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a la asamblea general extraordinaria, para el día domingo 16 de diciembre de 1973, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Paraguay número 1777, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo.

2.o) Balances.

3.o) Aumento de la cuota de integración de capital.

4.o) Ratificación del último acto eleccionario.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales, y sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto, la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, noviembre de 1973. — El Consejo Directivo.

27) $ 13.500 3|pub. 22285 Nov.22.-v.nov.26.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 21 de noviembre de 1973 (Ejemplar N.o 19162), en las páginas 2407—C y 2408—C, se publicó el aviso N.o 21601, correspondiente a un balance del "BANCO DEL PLATA" al 30|9|73, padeciéndose los siguientes errores: en el Activo, en Cuentas de Orden Moneda Nacional, en Varias Cuentas Deudoras, donde dice $ 863:579.574, debió decir $ 963:579.574. En el Pasivo en Cuentas de Orden Moneda Nacional, en Varias Cuentas Acreedoras, donde dice $ 963:579.554, debió decir $ 963:579.574.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTO o JUSTA o JUSTO de LOPEZ (S|126|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22329 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANOTICH (S|534|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22328 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIPSY GONELLA PIEDRA (E|1876|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22332 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AVELLINO BRUZZONE (E|2068|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22330 Nov.23.v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO CAMMAROTA MACCARONE (S|338|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22346 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VENTOSO LADO (S|384|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22348 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MALDE MANEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 22334 Nov.23.v.dic.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR HUINO PILISOF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 22333 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 22405 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK PIASKOWSKI (A|560|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 22336 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMUEL TORRE DI BELLO o DE BELLO (F|786|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22338 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA BRAGA de SOLDANO (F|820|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22337 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO ANGEL FALCHONI (A. 423 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22362 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO de LIMONGI (S|291|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22408 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ DIAZ (S|333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22407 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKAS SCHAFFEL (S|433|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22406 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO APARICIO GADEA DIAGO (E. 2437|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22331 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MAULELO o ROQUE MAULELO CALLVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22335 Nov.23.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONCEPCION VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22391 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN DETOMASI o DE TOMASI. Sucesión. (Ficha 400|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22415 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YANISELLI o YANESELLI o YANICELLE o JANISELLI. (Ficha 362 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22416 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS DOMINGO GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA o YACUSA RAVELA o RABELA. Sucesión. (Ficha 355|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22417 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY EVAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ABREU. Sucesión. (Ficha 18 V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22418 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZINOLA GUTIERREZ. Sucesión. (Ficha 416|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22419 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEVOTO. Sucesión. (463 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22420 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREZ de TRUJILLO. Sucesión. (432|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22421 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CLAVIJO. Sucesión. (Ficha 229 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22422 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MALAN de BROZIA o ERNESTINA MALAN FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22323 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO LONG BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1º de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22324 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BENITEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22325 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDA o LIDA ELBA FRANCISCA BARREDO de MOLEDA, (Ficha C. Nº 362, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22326 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUALBERTO FALIVENI PEYRE, (Ficha Nº 877|bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22378 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha 1559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22386 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA LUZARDO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22395 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI AZPIROZ SOÑORA, (Libro 27, Folio 474, Nº 844) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22316 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONIGA (Ficha 481|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22318 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL ROMEO MALZZONI y ANA PETRONA MALZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22319 Nov.23.-v.dic.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurri-

do el término previsto por dicha Ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Ubicación: Quinta Sección Judicial de Rocha.

Solar 17, manzana 4, padrón 980 mayor área, Julio Mayuri.

Solares 1 al 3, manzana 7, padrón 1.039 Josette Yaffi.

Solares 4 al 6, manzana 7, padrón 1.039, Chermine Yaffi.

Solares: 7 al 9, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.

Solares 10 al 12 manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.

Solares 13 al 18, manzana 7, padrón 1.039 Diala Yaffi.

Solares 19 al 21, manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.

Solares 22 al 24, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.

Solares 25 al 27, manzana 7, padrón 1.039, Chermine Yaffi.

Solares 28 al 30, manzana 7, padrón 1.039, Josette Yaffi.

Solar 2, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana, Rosa y Beatriz Papantonakis.

Solar 14, manzana 9, padrón 1.041, mayor área, Nicolás Papantonakis.

Solar 29, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana, Rosa y Beatriz Papantonakis.

Solar 12, manzana 10, padrón 1,042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.

Solar 13, manzana 10, padrón 1,042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.

Solar 14, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.

Solar 18, manzana 10, padrón 1,042 mayor área, Julio Aznárez.

Solar 19, manzana 10, padrón 1,042 mayor área, Julio Aznárez.

Solar 27, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Alba Rodríguez.

Solar 1, manzana 12, padrón 1,105, Abdlatif Alhamad.

Solar 16, manzana 14, padrón 1.107, Federico Hughes.

Solar 8, manzana 93, padrón 1.116, Ana González.

Solar 9, manzana 93, padrón 1.116, Carmen del Pilar García.

Solar 28, manzana 106, padrón 989, Juan Angel López. — PEDRO R. CORE.

2) $ 82.500 15|pub. 22353 Nov.23-v.dic.13

3—Convocatorias Comerciales

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 20 de diciembre del corriente año a la hora 10 en la sede social, de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1973, (artículo 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3.o) Fijar remuneración del Síndico, (artículo 41, inciso B); 4.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio, (artículo 26); Síndico titular y suplente, (artículo 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, (artículo 20).

Artículo 15. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo noviembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 18.000 3|pub. 22322 Nov.23-v.nov.27.

UDINE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1973 a las 10.30 horas en el local de la calle Gustavo Gallinal 1614 para considerar el siguiente orden del *día:*

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972; 2) Elección de directores.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en el local indicado más arriba, antes de la iniciación de la asamblea, las acciones que posean o el certificado de su depósito (artículo 11 de los estatutos). — Montevideo, noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 22385 Nov.23-v.nov.23.

CURTIEMBRE FRANCISCO CEA e hijos SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Francisco Cea e hijos S. A.", para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1973, a las 22 horas, en la casa de la Avenida 8 de Octubre 4635, para tratar el siguiente orden del día:

a) Aumento de capital autorizado; b) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el présidente.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta con tres días de anticipación a la fecha indicada, en el referido local y que pasada media hora de la antes fijada, la asamblea podrá sesionar y resolver válidamente con los accionistas presentes.

3) $ 3.500 1|pub. 22363 Nov.23-v.nov.23.

CURTIEMBRE FRANCISCO CEA e hijos SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Curtiembre Francisco Cea e hijos S. A.", para la asamblea general que se celebrará el día 28 de noviembre de 1973, a las 21 horas y 30, en la casa de la Avda. 8 de Octubre 4635, para tratar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balance general y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre p.pdo.; b) Destino de las utilidades del ejercicio; c) Designación de Directorio o Director General; d) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta con tres días de anticipación a la fecha indicada, en el referido local y que pasada media hora de la antes fijada, la asamblea, podrá sesionar y resolver válidamente con los accionistas presentes.

3) $ 4.000 1|pub. 22364 Nov.23-v.nov.23

EUSEBIO SUAREZ e hijos S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo 1.o de diciembre de 1973 a la hora 9 en el local social de la Avda. Dr. Enrique Pouey y Avda. Artigas, Las Piedras, (Depto. Canelones), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1973; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1975; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el período 1973|1974 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de agosto de 1973, (artículo 36); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000 1|pub. 22354 Nov.23-v.nov.23.

FADLY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, que se realizará el día 30 de noviembre de 1973 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 512, piso 1, escritorio 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1969, 1970, 1971 y 1972; 2) Elección de Directorio y número de miembros. Depósito de acciones hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.500 1|pub. 22313 Nov.23-v.nov.23.

SELENE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria de 1.o de diciembre de 1973, a las 8 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21 con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1973.

2.o) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500 1|pub. 22427 Nov.23-v.nov.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO BARDAKDHIAN TELIKIAN y MIRIAM APARIQUIAN MODERNELL (F. 900|973, por auto de fecha 19|10|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 22411 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS FELICIANO ORIQUE SANCHEZ y ELIDA FLEITAS FABEIRO (Ficha A. 488.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

5) $16.000 20|pub. 22339 Nov.23.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugese RICARDO OMAR TRIAS y NORAYDA GUENDJIAN (V. 605. 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22412 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WLADIMIRO SANCHEZ y MIRTA LORAIDA BORNES (Ficha D|2265-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22340 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC HODARA GARCIA y ELSA NELLY SILVA (Ficha C. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. —

5) $ 16.000 20|pub. 22377 Nov.23.v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don IGNACIO C. LIMA y doña ELOISA QUEVEDO (Ficha N.o 482|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 22327 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAYDEE PILOTTO con EAVINO ALVAREZ (Letra V año 1972, N.o 180), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 22424 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILLIA ELVECIA DEL PUERTO y BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ (Ficha N.o 842|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez Actuario.

5) $20.000 20|pub. 22387 Nov.23.v.dic.20.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se tratará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos sucesorios BLANCO COLOCCI VERDUM (Ficha S.316|71), se hace saber que por resolución N.o 16160 de octubre 22 de 1973, se declaró Tutora de la menor Patricia Blanco Vianna a María Del Carmen Vianna, quedando la tutora investida de las facultades y deberes que la ley civil le impone, habiendo tomado dicha tutora aceptación del cargo el día 8 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 10.000 10|pub. 22347 Nov.23-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 12 de abril ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña JUDITH LAMAS GALVAN, a doña Alicia Lamas de García, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 22321 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "SOFIA VICTORICA BELGRANO. Incapacidad". (Ficha E. 593|73) se hace saber que por resolución Nº 16.561 de 12 de noviembre corriente dictada en los referidos autos se ha declarado en estado de incapacidad a doña Sofía Victorica Belgrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 22341 Nov.23.-v.dic.6.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

LICITACION PUBLICA Nº 0|0030

Se pone en conocimiento de los interesados en la Licitación Pública del rubro convocada para "Remodelación de La Teja", que el día 27 de noviembre de 1973 a las 16 y 30 horas, tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), la apertura de los segundos sobres presentados por los oferentes seleccionados en la mencionada licitación.

12) (C. C.) 1|pub. 33601 Nov.23.-v.nov.23.

DIVISION PORLANT

2|0107 — Segundo llamado — Filtros para equipos mecánicos.
Apertura: 21 de diciembre de 1973, hora 14.

2|0119 — Un tractor cargador.
Apertura: 4 de enero de 1974, hora 15.

2|0120 — Cordón detonante.
Apertura: 21 de diciembre de 1973, hora 16.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), 1er. Piso.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 33602 Nov.23.-v.nov.27.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 64|973
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitacin Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca, extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, té, dulce membrillo, duraznos en almíbar, y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553 el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo noviembre 13 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33608 Nov.23.-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 62|973
Primer y único llamado

Se llama a Licitación Pública para el aprovisionamiento de víveres frescos (pan, galleta, leche verduras, carne, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos o boniatos, lechugas, cebollas y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y Aeródromo militar Cap. Boiso Lanza o cualquier otra Unidad que se destaque.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco; en la Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas Pando, Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Mario W. Farrallada Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, con asiento en Cno. Pedro de Mendoza N.o 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 08.00 a 12 horas.

La apertura de la presente Licitación será el día 18 de diciembre de 1973, a la hora 10 en la Brigada Aérea I; el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Brigada Aérea II; el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica y el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 09 en el Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33609 Nov.23.v.dic.6.

Licitación Pública N.o 65|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2 tanques para agua de 10.000 litros cada uno y cuya base se encuentre a 6 metros del suelo, se deberá dotar a los mismos de una escalera de acceso de hierro, puede ser en una torre o en torres independientes, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33605 Nov.23.v.dic.6.

Licitación Pública N.o 63|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros de tela para camisas y 12.000 metros de lienzo para sábanas según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33604 Nov.23.v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Se comunica a los interesados en el llamado a licitación pública convocado por esta dependencia para el día 19 de noviembre de 1973, en relación a los trabajos que demandará la construcción, reconstrucción de pavimentos, acordonados, muro banco y obras de acondicionamiento en general a realizarse en espacios públicos ubicados en la Ciudad de Montevideo (plazas y plazuelas y espacios libres), que en función del feriado nacional decretado para esa fecha, las propuestas respectivas serán recibidas y abiertas en esta dependencia —Lucas Obes N.o 1021 esquina 19 de Abril— el día 23 de noviembre de 1973, a la hora 15 (primer llamado); hora 17 (segundo llamado).

12) (C. C.) 1|pub. 33603 Nov.23-v.nov.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Ofertas de Fosforita
Pedido de Precios

En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela N.o 1471 (Montevideo), se encuentran a disposición de los interesados, las bases para la importación de hasta la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) toneladas de Fosforita (Roca Fosfórica) para la elaboración de Superfosfato de Calcio.

Fecha de apertura de las propuestas: 4 de diciembre de 1973, a la hora 16. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973.

12) $ 2.400 3|pub. 21397 Nov.23.v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación Pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de diciembre de 1973.

Hora 8 — Licitación N.o 515 — Transporte de leche, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 8 y 30 — Licitación N.o 516 — Hielo periódica, plaza, primer llamado.

Hora 9 — Licitación N.o 517 — Artículos de molino, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 9 y 30 — Licitación N.o 518 — Sal Fina y Gruesa, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 10 — Licitación N.o 519 — Suministro de Leña, periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 8 y 15, Licitación N.o 515.
Hora 8 y 45, Licitación N.o 513.
Hora 9 y 15, Licitación N.o 517.
Hora 9 y 45, Licitación N.o 518.
Hora 10 y 15, Licitación N.o 513.

Pedido de Precios del día miércoles 5 de diciembre de 1973.

Hora 8 — P. P. N.o 208 — Vaqueta y Falda, plaza, primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 12 de diciembre de 1973.

Hora 8 — P. P. N.o 209 — Baterías para autos, periódica, plaza, primer llamado.

Hora 9 — P. P. N.o 211 — Aserrín y Cajones para envases, periódica, plaza, primer llamado.

Aclaración: Se pone en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública número 510, cuya apertura está fijada para el día 4 de diciembre de 1973, a la hora 8, quedó postergada hasta nuevo aviso. (Envase de Polietileno) periódica plaza.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 20 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 2|pub. 33610 Nov.23.v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 4|74
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación del Transporte Diario de Le-

che a las Unidades del Ejército con asiento en Capital durante el Ejercicio 1974.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 21 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 21 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 5 pub. 33607 Nov.23_v.dic.4.

CONAPROLE

Licitación Nº 74 — Ejercicio 38 — Envases de hojalata.
Apertura: Primer llamado: 26 de noviembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 26 de noviembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 75 — Ejercicio 38 — Tapas de plástico.
Apertura: Primer llamado: 26 de noviembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 26 de noviembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 76 — Ejercicio 38 — Etiquetas impresas.
Apertura: Primer llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 77 — Ejercicio 38 — Delantales de lona.
Apertura: Primer llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 27 de noviembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 78 — Ejercicio 38 — Material de vidrio para uso de laboratorio.
Apertura: Primer llamado: 28 de noviembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 28 de noviembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 79 — Ejercicio 38 — Tablas de pino Brasil.
Apertura: Primer llamado: 22 de noviembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 22 de noviembre de 1973, hora 15.
Licitación Nº 80 — Ejercicio 38 — Chapas negra decapada.
Apertura: Primer llamado: 29 de noviembre de 1973, hora 10.
Segundo llamado: 29 de noviembre de 1973, hora 14.
Licitación Nº 81 — Ejercicio 38 — Sal gruesa.
Apertura: Primer llamado: 29 de noviembre de 1973, hora 11.
Segundo llamado: 29 de noviembre de 1973, hora 15.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York Nº 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 18 y 20 horas.
12) $ 6.000 1|pub. 22357 Nov.23.-v.nov.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, noviembre 23 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

MARTIN ENRIQUE AGUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3085 y SUSANA ANTIA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1007.

6.a SECCION

CARLOS EDISON ROSELLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIA ESTER AYALA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Chaná 1962.
EDUARDO HERNAN PRADERE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1390 y MARIA HERMINIA FILOMENA CHIOINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1390.
BERNARDO ABATE, 61 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado P. de María 1469 y ROSA PINTOS, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 1469.

7.a SECCION

RAUL MARIO MOTTA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1880 y MARIA CRISTINA LEITES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1880.

8.a SECCION

JESUS WALTER ROMERO MARTINEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 1460 y ROSA NELLY SANABRIA FIGUEREDO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete 1460.
ALFREDO JOSE BROWN MELE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3054 y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 3054.
OMAR ALCIDES PAREDES FLORES, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gral. Luna 1361 y OBDULIA MARY GIUSINI ABREU, 28 años, soltera, envasadora, oriental, domiciliada Gral. Luna 1361.
ABILIO EFRAIN GOMEZ SILVERA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado San Martín 2495 Apto. 9 y MABEL de LOURDES TRAVELLA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2495, Apto. 9.
MANUEL GONZALEZ GARCIA, 25 años, soltero, tallador, español, domiciliado Agraciada 1994 y VIOLETA GRACIELA FABEYRO TORRENS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1994.
LUIS GONZALO CRISTAR DI MAURO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3303, Apto. 6 y SYLVIA IRENE SANGENIS COPELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3303, Apto. 6.

9.a SECCION

GUALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170, B, Apto. 1 y DELMA CLARA FERNANDEZ, 19 años soltera oriental, domiciliada Instrucciones 1170, B, Apto. 1.
CARLOS GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C N.o 1290 y MARIA LEONOR SENA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Central 43.
ROBERTO WILSON SENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5638 y MARIANA BENIGNA MARABOTTO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Fernando Menck 5634.
MIGUEL ANGEL CORDERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1339 y NELLY TERESITA FUMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185, C Apto. 6.

10.a SECCION

SERGIO BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 3646 y ELSA LYLIAM VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 3646.
SANTIAGO MARIA IGNACIO MICHELINI, 39 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Almirón 5081 bis y MARIA OLGA SILVA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Almirón 5081 bis.

11.a SECCION

HEBER RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4372 y EMA DIAZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2835.
RAFAEL BETANCOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cellar 3000 y OLGA MARTHA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5439.

12.a SECCION

EDINSON DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3456 y CELIA MARINA OTERO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Br. Artigas 3456.
WALTER HERMES BASSINI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3371 y MARINA NYRBA ERAIDA 43 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3371.
JUAN JOSE ESTRELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1635 y SANTA TERESA TECHERA, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada El Iniciador 1635.
ARIEL ARTURO GONZALEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1691 y MARTHA INES MARGARITA AGOCS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Rivadavia 1691.
AMERICO PASCASIO MOROSINI, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2663 y DELIA SERGIA AMARO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2663.

13.a SECCION

WILLIAMS MOREIRA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4517 y ALICIA CORBO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas 4517.
JOSE ENRIQUE CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2110 y MARIA CRISTINA MASTOROS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4176.
CARLOS ISMAEL BRUN, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Grecia 3194 y MARIA de los ANGELES PLAZA, 17 años, soltera, baby-setter, oriental, domiciliada Grecia 3194.

14.a SECCION

DOVER TECHERA, 33 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Larrobla 912 y NANCY NAHIR CORE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Larrobla 912, Apto. 503, piso 5.
JUAN ANTONIO VIÑOTE, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1511 y NELVA BEATRIZ ALFONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 4235.
JORGE CESAR HERRERA 37 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Lozano 1072 y ANA MARIA BONIFACIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lozano 1072.
SIGERIO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Correa 3458, Apto. 4 y ELDER ROSELLI 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3458, Apto. 4.
ROBUSTIANO PEREIRA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1483, Apto. 3 y ORFILIA SANTANA 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1483.

15.a SECCION

ANDRES MILOVIDOV, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla M. Ghandi 101 y FELICIANA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Rambla M. Ghandi 101.
ALVARO GERONIMO TAMMARO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2827 y ZELMA MALENA MACCIO, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Solano Antuña 2827.
ANTONIO HUGOLINO ORTIGUERA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 467, Apto. 1 y MARIA ANGELINA COLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 467, Apto. 1.
ALBERTO ORQUIDIO SORIA, 24 años, peluquero, oriental, domiciliado Mandiyú 2471 y ALBA LUZ PRENDE, 24 años, soltera, peluquería, oriental, domiciliada Mandiyú 2471.

16.a SECCION

JULIO CESAR ZINOLA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 5491 y SARA ESTHER GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 5491.
JESUS AMARELLI, 29 años, soltero, empleado español, domiciliado Oficial 17 Mts. N.o 3729 y MIRTA GERVASIA MARTINEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. 3629.
WASHINGTON WALTER ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3720 y ELENA OLIVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3720.
EDUARDO RAFAEL CARABALLO, 21 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Fray Bentos 4495 y SERRANA ALBO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6904.

17.a SECCION

JULIO CESAR MONTES 34 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4764 y GLADYS NEY CAMARA, 24 años soltera, aparadora, oriental, domiciliada Juan Acosta 4764.

18.a SECCION

ROBERTO APRIL CASTELLUCCIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 16

de Julio 1381 Apto. 1 y MYRIAM MERCEDES BASTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1290 Apto. 2.

JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3257 y CLELIA NELLY MUSSE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3257.

CARLOS GUILLERMO SANTOS, 26 años, soltero agricultor, oriental domiciliado Echevarriarza 3339 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3339.

RUBEN LANDESMAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Soca 1395, Apto. 101 y JUANA FALKAS 19 años, soltera oriental, domiciliada Fco. Soca 1395, Apto. 101.

JULIO CESAR PIRIZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3286, Apto. 3 y ELVIRA MON, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3286, Apto. 3.

CARLOS PIEDRA BUENA, 52 años, viudo, transfusionista, argentino, domiciliado Guayaquí 3237, Apto. 104, y ALICIA MARTA DIAZ 29 años, divorciada, transfusionista oriental, domiciliada Guayaquí 3237, Apto. 104.

19.a SECCION

JULIO ALFREDO MOLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2440 y MARISA PRIORE, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2440.

HUGO HERALDO GALIN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3626 y SUSANA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3626.

PEDRO ALCANTARO SILVERA, 45 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ybirapitá 2739, Apto. 3 y CARMEN SOUZA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ybirapitá 2739, Apto. 3.

ALEJANDRO OCTAVIANO STUONE, 39 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Leandro Gómez 2942 y ZENAIDE VELAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2942.

20.a SECCION

VICENTE RUESCAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Oficial 1 número 1916 y DIANA SCORDAMAGLIA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 4260.

JOSE MARIA MIGUEZ, 29 años soltero, comercio español, domiciliado V. Basagoiti 4671 y GLORIA CLIDE MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada V. Basagoiti 4671.

21.a SECCION

BELJIS ADAN AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lautreamont 4059 y GRACIELA MORETTI, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lautreamont 4059.

LUIS MARIA CASTILLO, 30 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Pastor 1076 y MARIA ILDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastor 1076.

HUGO WALTER GALVAN, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Waterloo 967 y GRACIELA CARMEN SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 967.

22.a SECCION

FELIPE VIÑAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Fajardo 3748 y CARMEN NION, 31 años, soltera, española domiciliada E. Fajardo 3748.

LUIS ALFONSO BARINAGA, 24 años, soltero, chofer, oriental domiciliado M. Rodríguez 3918 y MARTHA ESTHER SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero 4008.

23.a SECCION

NELSON PASCUAL BIGOT, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental domiciliado D. López 1905 e IRENE SOFFER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2078.

ENZO GINO BATTE SINI, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental domiciliado Santana 1682 y NELLY IVON BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1929.

24.a SECCION

DANIEL ALBERTO SARDA HILL, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1510 Apto. 9 y MARIA CRISTINA GAMMINO BANEGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3708, Apto. 9.

RAUL JAVIER QUINTANA AMICONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1963 Apto. 2 y BLANCA ESTHER INVERSO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1618.

GUZMAN PABLO TELLECHEA OTERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Cavia 3099, Apto. 3 y MARIA ERCILIA ETCHEVERRY, 21 años soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2530.

LEONARDO ANTONIO ORTI GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1279 y ALICIA RUBY CASTELLANO SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benigno Paiva 1214.

ALBERTO TRINIDAD SENA VARELA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3815 y ELENA BEATRIZ FRANCO OLIVIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3874.

14) $ 900 3|pub. v.nov.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI de GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA FERREIRA, (V. 240|73) pues donde figura el apellido como "Ferreyra", debe decir "Ferreira". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33600 Nov.23.-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS y MARIA PAULA SERRADELL; y nacimiento de EUFRONIO DOMINGO y JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS SERRADELL; en todas donde dice: "Justo Efraín Ramos" debe decir "Justo Efraín Ferreira Ramos" (por tratarse de un apellido compuesto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 22129 Nov.23.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MIRTA VAZQUEZ DIAZ (V. 601|973) pues donde figura el apellido paterno como "Vásquez" debe decir "Vázquez". — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 22410 Nov.23.-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAMEJO, CANDIDO MILTON. Rectificación de partida" (Ficha 187|V.973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Cándido Milton Camejo, donde dice "Mirto" debe decir "Milton". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 22423 Nov.23.-v.dic.13.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 33 con JESSICA LTDA." Juicio Ejecutivo. (J. 1165 de 1971) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de Mercedes 1445, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta de la mercadería embargada en autos cuya tasación obra de Fs. 14 a 15. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 22413 Nov.23.-v.dic.6.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Jorge Enrique Maglia Vanoli contra CORDY S. A." Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 578 72), se hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial del siguiente bien: sin base: "Fracción de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Carrasco) padrón N.o 2.670 señalado con el N.o 30, manzana "M" del plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de enero de 1947, aprobado municipalmente el 13 de febrero e inscripto el 8 de marzo, ambos del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 3747, con una superficie de 938 metros 7.475 centímetros y que en virtud de ser terreno esquina se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste al Camino de la Playa y 24 metros 56 centímetros de frente al Sureste a la calle Nº 12.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 54.400 17|pub. 22409 Nov.23.-v.dic.17.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "De Faría, Antonio Luis contra DIBALSO S. A. y otro". Ejecución de hipoteca. (C. 2245|71), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1973 a las 14 horas, por intermedio del martillero don Juan Carlos De La Fuente, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (paraje "Pinares", zona no rural, empadronada con el N.o 11.491, segregado del 6954; con un área de 642 metros 60 decímetros; que se deslinda: 17 metros al Norte de frente a calle número 61, entre las números 58 y 70 y lindando en 37 metros 82 centímetros al Este con el solar 19; 17 metros al Sur con el 29 y 37 metros 78 centímetros al Oeste con el 21.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos

en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 67.200 21|pub. 22345 Nov.23.-v.dic.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Hers Szafrán Pieza separada en autos "Hers Szafrán contra ZELMAN PIATNICA, Cesación de Condominio. (D. 646|69)", 2.a copia. (Ficha E. 1470|73)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hers Szafrán solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1953 autorizara el escribano Ney Pérez Lemes, por la cual los señores Hers Szafrán y Zelman Piatnica adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales los inmuebles empadronados con los Nros. 151.064 y 151.063 ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, contiguos, señalado con los Nros. 135 y 134 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Topografía el 20 de febrero de 1932, según el cual tienen un área de 1967 metros 60 decímetros el 1.o y 2124 metros 80 decímetros el 2.o así deslindada:

Padrón 151 064: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.037; 102 metros 31 decímetros con el padrón 151.063 y 94 metros 45 centímetros con el padrón 151.063.

Padrón 151.063: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.038; 102 metros 31 centímetros con el padrón 151.064 y 110 metros 17 centímetros con el padrón 151.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) $ 30.000 10|pub. 22092 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GARCIA SILVA RAUL y PEREZ de GARCIA SILVA MARIA MERCEDES. "Segunda copia de escritura" (872|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado: A) Segunda copia de la escritura que en fecha 31 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el escribano Lino E. Silvera por la cual María Mercedes Pérez de García Silva compró a los esposos Santiago Irizarri y Emilia Margarita Emiliana de los Santos de Irizarri, el siguiente bien:

Terreno solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "D" del Balneario La Pedrera, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 35, compuesto de una superficie de quinientos noventa y cuatro metros; B) Segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Gregorio Anza el 20 de enero de 1911 en la cual don Santiago Irizarri, casado en únicas nupcias con Emilia Margarita Emiliana de los Santos, compró a Ramón Artarte, viudo de Manuela Corbo el inmueble precedentemente descripto. — Rocha, noviembre 13 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 22320 Nov.23-v.dic.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLER REINZ LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 550, folio 2.183 del libro 2 de contratos.
Socios: José Manuel Vidal Cerdeira, Ramiro Patiño Otero y Carlos Casal Iglesias.
Objeto: Taller mecánico, reparaciones, chapa y pintura.
Capital: $ 600.000.00.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22315 Nov.23-v.dic.6.

FRAZAMANTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre 1973. Registro Público de Comercio: N.o 717, folios 3.428, libro 1. — Alberto Aguñín cedió su cuota social $ 800.000 a Marcos Farber.
22) $ 5.000 10|pub. 22360 Nov.23-v.dic.6.

PAMELA LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 543, folio 2.163, libro 2.
Socios: Floreal Loy y Aída Ascor.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable
Capital: $ 2:000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 22361 Nov.23-v.dic.6.

EDROICAM SRL

Fue constituída por documento privado, suscrito en Montevideo el 2 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 659 al folio 3.036 v. del libro 1.
Socios: I) Roberto Camilleri Scafidi; II) Edwin Antonio Camilleri Gatt; III) Inés Scafidi.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: La actividad principal es la explotación por cuenta propia o de terceros, con ganadería, agricultura y todos sus derivados, tierras propias o de terceros, pudiendo participar en explotaciones de esa naturaleza, dentro o fuera del país.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo oposición.
Capital: $ 3:000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado en efectivo por los socios en la proporción de $ 750.000 el señor Roberto Camilleri y pesos 375.000 cada uno de los restantes socios.
Administración: los tres socios quienes deberán actuar siempre dos conjuntamente, debiendo ser siempre uno de ellos el señor Roberto Camilleri Scafidi.
22) $ 40.000 10|pub. 22349 Nov.23-v.dic.6.

23—Trámites de Marcas

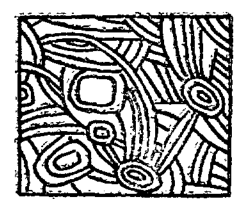
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.220. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 22397 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.221. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 22398 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.204. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22399 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 1.838. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Estudio Alpha S.R.L. (Montevideo), solicita marca ESTUDIO ALPHA, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22400 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.210. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Champadis-France (Francia), solicita marca

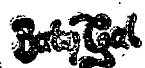


CHAMPADIS·FRANCE

para clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22355 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.173. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca BRONCHOLEPTAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22396 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.209. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal, S. A. (España) solicita registrar marca



para clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22356 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.178. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo) solicita marca GOROS clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22381 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.158. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Guzmán González, por Editorial Abril SAICIFYA, Argentina, solicita marca

LA BIBLIA HOY

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000 10|pub. 22136 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.175. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana Sociedad Anónima (Montevideo). — solicita marca CHURRINCHE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22382 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.176. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BAMBINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22383 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.177. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22384 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.203. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Con esta fecha Carlos Alberto Fordk de Melo (Uruguay), solicita la marca YALE de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22358 Nov.23-v.dic.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 464. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Aldo Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche de Quita y Pon". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22380 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 430. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Recipiente para queso rallado o lo similar", y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22401 Nov.23-v.dic.6.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A V I S O

Se notifica al funcionario señor AMILCAR EVERALDO MUYALA BUFFA que el Directorio del Banco en sesión del 25 de setiembre de 1973, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario artículos 27 y 28).

Se efectúa esta notificación mediante esta publicación, en razón de no haberse podido realizarse en su domicilio.

27) (C. C.) 3|pub. 33599 Nov.23_v.nov.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

Se notifica al funcionario señor JULIO ANIBAL COLOMBO GASPARI que el Directorio del Banco en sesión del 25 de setiembre de 1973, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se encuentra vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se realiza esta notificación mediante esta publicación en razón de no haberse podido efectuar en su domicilio.

27) (C. C.) 3|pub. 33598 Nov.23_v.nov.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS MORADOR GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford, Motor número A 4502355, Matrícula N.o 202.634, empadronado en Montevideo, N.o 71.433, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 22330 Nov.23.-v.dic.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

18 de Julio 1112, 1º Piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el Impuesto a los Ejes y Recargos (artículo 178, ley N.o 14.106 y decreto N.o 346|73):

LUIS A. MILLER, Ituzaingó y Circunvalación, Mercedes, expediente N.o 933|73, resolución de 14 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

HECTOR ARMAND UGON, Rosario, Colonia, expediente N.o 934|73, resolución de 15 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

EDUARDO ELHORDOY, Artigas y Cerrito, Fray Bentos, expediente N.o 935|73, resolución de 15 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 25.952.

JUAN J. KLAASSEN, San Javier, Río Negro, expediente N.o 937|73, resolución de 17 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 9.898.

GREGORIO JODUS, San Javier, Río Negro, expediente N.o 938|73, resolución de 18 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 34.392.

PABLO MILNIKOV, San Javier, Río Negro, expediente N.o 940|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

ESTANCIA SAN RAMON S. A., Bellaco Río Negro expediente N.o 941|73 resolución de 20 de agosto de 1973 impuesto y recargo: pesos 66.392.

ESTANCIA "SAN RAMON S. A." Ruta 24, expediente N.o 942|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.792.

ATANACIO NOVAC, San Javier, Río Negro, expediente N.o 943|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

MIGUEL SINCHENKI, San Javier, Río Negro, expediente N.o 944|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: pesos 10.686.

SIMON JODUS, San Javier, Río Negro, expediente N.o 945|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo; $ 43.972.

JORGE y EDUARDO CHRIPENS, Paso Vicente, Paysandú, expediente N.o 946|73, resolución de 17 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 63.976.

CASTARNOV HNOS. LTDA., San Javier, Río Negro, expediente N.o 947|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

JULIO DOMINGO MILAN, San Javier, Río Negro, expediente N.o 948|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

SIMON ANATASIO KCENEV, Colonia Luis A. de Herrera, Río Negro, expediente número 949|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 42.116.

KLAASSEN KURT, Farrapos, Río Negro, expediente N.o 950|73, resolución de 20 de agosto de 1973 impuesto y recargo: pesos 66.172.

COOPERATIVA AGROPECUARIA TRES BOCAS, Tres Bocas, Río Negro, expediente número 951|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

EMERT GERHARD, San Javier, Río Negro, expediente N.o 952|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

PAULO SABELIN, 19 de Abril y Sarandí, Paysandú, expediente N.o 953|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

EMILIO y PEDRO LARNOSUK, San Javier, Río Negro, expediente N.o 954|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

RUBEN SANTIAGO PABLEIRO, Arroyo Negro, Ruta 24, expediente N.o 955|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

PAULO SABELIN, 19 de Abril y Sarandí, Paysandú, expediente N.o 956|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

COOPERATIVA AGROPECUARIA TRES BOCAS, Río Negro, expediente N.o 957|73, resolución de 20 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

ALEJANDRO LOGVINENKO, San Javier, Río Negro, expediente N.o 958|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 10.686.

RODOLFO CASSARINO, Nuevo Berlín, Río Negro, expediente N.o 959|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

BONTI Y CIA., Nuevo Berlín, Río Negro, expediente N.o 960|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

SUC. LORENZO SALVO, Mercedes, Soriano, expediente N.o 961|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

ALFREDO MARY, Nuevo Berlín, Río Negro, expediente N.o 962|73, resolución de 4 de setiembre de 1973 impuesto y recargo: $ 10.686.

ARTURO L. SCHULZE, Nuevo Berlín, Río Negro, expediente N.o 963|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

ROLANDO ACLAND, Young, Río Negro, expediente N.o 964|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

RAMON MILESSI, Mercedes, Soriano, expediente N.o 965|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

CARLOS S. SAMPSON, Santa Lucía, Ruta 81, Km. 7, expediente N.o 966|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 10.686.

CABAÑA Y ESTANCIA "NUEVA MELHEM" Río Negro, expediente N.o 967|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

ELBIO E. GODOY, Nuevo Berlín, Río Negro, expediente N.o 968|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

EURELIO PERAZZA, Young, Río Negro, expediente N.o 969|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 10.686.

RICARDO M. LAWLOR, ESTANCIA SAN LUIS, Young, expediente N.o 970|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

DAVID STIRLING S. en C., Young, Río Negro, expediente N.o 971|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

ENRIQUE HOLSTEIN, Estación Bellaco, Paysandú, expediente N.o 972|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

NICOLAS MANALISKI, Young, Río Negro, expediente N.o 973|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 43.772.

GREGORIO ANGEL ESTIGA, Young, Río Negro, expediente N.o 974|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.

RAUL MARIA FUEGOS, Young, Río Negro, expediente N.o 975|73, resolución de 4 de setiembre de 1973, impuesto y recargo: pesos 66.172.

27) (C. C.) 1|pub. 33606 Nov.23.-v.nov.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don DOMINGO ANIBAL BIESTRO CASTRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) $ 1.500 1|pub. 22359 Nov.23_v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión, pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67, Juicio Ejecutivo" (Libro 64, Folio 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Claire Anne y Bernardette Alberto Mario Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.), citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.23_v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.6.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados "CARMELO OTTATI DI BIASI. Concurso voluntario" (Ficha B. 718|973), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Biasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 17 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, N.o 523, Piso Quinto, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 12.000 10|pub. 22344 Nov.23-v.dic.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LINTER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que LINTER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LINTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 1.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir, en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, julio 30 de 1973. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de LINTER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1973. — Ana María Labanca, Escribana.

4676. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de LINTER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

La resolución fue notificada con fecha 11 de setiembre de 1973. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 14|9|73 con el N.o 122 al Folio 547 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 111.543. — 1|pub. —21093.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: tengo a la vista el libro de Actas de Asambleas de "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A." del que resulta que: I) El treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres se reunió la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad: II) Asistieron a la referida sesión, accionistas con un capital de diez millones de pesos, totalidad del capital integrado de la sociedad; III) Por unanimidad y por moción del Director Gerente señor Juan Ciocca, la asamblea resolvió aumentar el capital social a cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000) moneda nacional y IV) El acta de la precitada sesión y de donde resultan los datos consignados en los numerales I), II) y III) lleva el número treinta y dos y está extendida de fojas ciento setenta y dos a fojas ciento setenta y ocho inclusive. En fe de ello, a solicitud de "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A." y a los solos efectos de la aprobación de la citada reforma estatutaria por el Poder Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de julio de mil novecientos setenta y tres. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Miguel Angel Rocca Couture, por "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.", personería que acredito con la adjunta copia fotostática certificada de poder, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: 1.o) Como surge del certificado notarial acompañado la asamblea general ordinaria de "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A." resolvió aumentar el capital social de $ 10:000.000 (actual) a $ 50:000.000 (proyectado). 2.o) Acompaño la siguiente documentación: estatutos originales de 5 de julio de 1945 y posteriores reformas. Certificado notarial del que consta que el compareciente no reviste, con relación a su mandante, las calidades de empleado, síndico, director ni administrador. Certificado de integración de capital. Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta. Certificado del Banco de Previsión Social. Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34. 3.o) Agrego la siguiente documentación: (fotoc. certif.); Certificado de Vigencia Anual. Certificado de Identificación. Certificado de Censo Económico. 4.o) Conforme a lo dispuesto por los artículos 396, 405 y 406 del Código de Comercio. Al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. II) Previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se apruebe la referida reforma estatutaria ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, expidiéndose los testimonios y|o certificados que se solicitaren y efectuándose desgloses. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Autorizo al Proc. Eduardo Olivera Piaggio a notificarse, examinar los autos, retirar oficios, certificados y testimonios y practicar desgloses. — Miguel U. Rocca. Abogado.

TESTIMONIO

Expediente 382|973. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.", sancionado en asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1973. — Inspector Eduardo Chavarría, Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4800. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión promovida en autos "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.", (Reforma de estatutos). — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

9496. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Vistas: las resultancias de autos,

con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964; autorízase la modificación de estatutos proyectada por "COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago de tributos, regulándose los honorarios en $ 110.000 háganse los desgloses y entregas que correspondiere, y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo — Presentado hoy veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 182 al F.o 905 del L.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

$ 87.520 — 1|pub. — 21122.

SAN PABLO S. A.

Miguelete 1668

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno

Liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAN PABLO S. A. Liquidación de la sociedad (F|54|1973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la liquidación de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Certifico: que tal como resulta del acta asentada a los folios cinco y seis del Libro de Actas de Asamblea perteneciente a la sociedad anónima denominada SAN PABLO S. A. que debidamente rubricado he visto, con fecha tres de abril del corriente año se reunió la asamblea extraordinaria de accionistas de dicha sociedad en la que se encontraba representado la totalidad del capital integrado, la cual la asamblea resolvió por unanimidad la disolución de la sociedad anónima. En la misma asamblea fueron designados también por unanimidad Presidente y Secretario del Directorio respectivamente los señores Luis Pérez Candame y Nelson García Beguerie, quienes en tal carácter y conforme a los estatutos sociales ejercen la representación de la sociedad con las más amplias facultades que por derecho correspondan (artículos 12 y 21 de los estatutos). En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Héctor Luis Bazzano. — Hay un sello que dice: Héctor Luis Bazzano, Escribano. Misiones 1410. Montevideo.

Héctor Luis Bazzano, Escribano, certifico: I) Que con esta fecha, en mi presencia y en el local de la calle Misiones número 1666 de esta ciudad, las personas de mi conocimiento señores Luis Pérez Candame y Nelson García Beguerie, procedieron a la incineración total de los títulos al portador representativos de las acciones de la sociedad anónima denominada SAN PABLO S. A., los cuales títulos emitidos todos con fecha 31 de diciembre de 1963 comprenden un monto total de tres mil acciones (3.000) de mil pesos cada una, sumando todos esos títulos, el importe de trescientos mil pesos, ($ 300.000.00) moneda nacional, en valor nominal. II) Los títulos de la referencia son los siguientes: diez títulos de cinco mil pesos valor nominal cada uno, señalados con los números uno al diez inclusive, que comprenden cincuenta acciones designadas con los números uno al cincuenta inclusive. Veinte y cinco títulos de diez mil pesos valor nominal cada uno señalados con los números once al treinta y cinco inclusive, que comprenden doscientas cincuenta acciones designadas con los números cincuenta y uno al trescientos inclusive. En fe de ello y a los efectos legales pertinentes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo notarial. — Héctor Luis Bazzano. — Hay un sello que dice: Héctor Luis Bazzano, Escribano. Misiones 1410. Montevideo.

Testimonio. — Expediente 95|973. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Señor Jefe de la División S. A., don Ulises Icasuriaga. Atento al trámite iniciado por la firma SAN PABLO S. A., por liquidación y cancelación de la personería jurídica, el suscrito procedió a analizar la documentación presentada. Se tuvo a la vista los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público de Comercio con fechas 30 de agosto de 1967 y 18 de octubre de 1963. A fs. 13 y 14 del Diario, el 10 de mayo de 1969 se registran los asientos finales por la liquidación de la sociedad y la transferencia del Activo y Pasivo a la firma El Carioca S. A. A fs. 74 del Inventario se transcribe el estado donde surge el capital transferido a dicha empresa con fecha 30 de abril de 1969. A fs. 9 del expediente se adjunta el certificado notarial que establece que se han incinerado tres mil acciones de la sociedad, representativas de un capital integrado de $ 300.000.00. El suscrito no tiene observaciones que formular a la referida documentación que justifica la liquidación definitiva de la sociedad. Inspector: Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor E. Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de marzo de 1973. — Señor Juez: como resulta del informe precedente y recaudos agregados, la empresa SAN PABLO S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde, por consiguiente, previo dictamen del Ministerio Público, declarar disuelta a la precitada sociedad y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. Entrada 20 de marzo de 1973. Salida 20 de marzo de 1973. Visto N.o 923. Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 23 v. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de 3.er Turno.

1.575. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Vistos: de conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: decretar la cancelación de la autorización concedida para el funcionamiento de SAN PABLO S. A., previa comunicación al Registro G. de Poderes y publicaciones legales. Justificadas las publicaciones, liquidados y repuestos los tributos y honorarios fictos $ 80.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los orignales de su tenor que lucen a fojas veintitres y vuelta, veinticuatro y veinticuatro vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SAN PABLO S. A. Liquidación de la sociedad (F|54|1973), haciéndose constar que la providencia número mil quinientos setenta y cinco del veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintitres de marzo de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres. — Zózima L. Martino, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres a las 15 y 10 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 34 al folio 18 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 48.889. — 1|pub. — 21221.

DYMAC S. A.

Soriano 887 (P.o 4 . Esc. 1.o)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Jorge Pessano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DYMAC S. A." solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 3

En Montevideo, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo las 20 horas se reúnen los accionistas de "DYMAC S. A." en Soriano 887, 4.o piso, escritorio 1.o, en asamblea general extraordinaria establecida por acta de directorio número 18 del 17 de mayo de 1971. Entre los accionistas presentes según libro de Registro, Inscripción y Asistencia a Asambleas inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 4.349 al F.o 50 del L.o N.o 17, asisten cuatro accionistas posedores de un capital de $ 5:000.000 y con derecho a 24 votos de acuerdo al siguiente detalle: Samuel Dymenstein $ 400.000 con derecho a 6 votos; David Jacubovski $ 600.000 con derecho a 6 votos; Judiz E. de Jacubovski $ 600.000 con derecho a 6 votos; Mackey S. A. representado por el señor Elías Galantz con $ 3:400.000 con derecho a 6 votos. Ocupa la presidencia el señor Sa-

muel Dymenstein actuando en secretaría el señor David Jacubovski. El presidente declara la asamblea legalmente constituída, pasándose a tratar la siguiente orden del día: Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve aprobar el aumento de capital, quedando el artículo 5.o redactado como sigue:

"Artículo 5.o El capital de la sociedad será de $ 25:000.000 (veinticinco millones de pesos m|n|u.) representados por títulos de una o más acciones de mil pesos, las que se emitirán en dos series: Serie "A" de $ 600.000 y Serie "B" de $ 24:400.000. Este capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n|u.) siendo este aumento en acciones de la Serie "B" y debiendo tramitarse la autorización ante las autoridades pertinentes y pagarse los impuestos correspondientes. Se designa al accionista señor Samuel Dymenstein para firmar el acta de asamblea. Se deja constancia que se efectuaron las publicaciones correspondientes ("Diario Oficial" N.o 18.559 del 25 de mayo de 1971) y que no asistió ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda. Para realizarse las gestiones e inscripciones correspondientes, se autoriza al contador Miguel Rosemblum y|o Miguel Angel Galantz y|o Alba Tesolin. Aprobándose todo lo actuado por unanimidad, se da por terminada la asamblea general extraordinaria de "DYMAC S. A.", siendo las 20 y 30 horas. — S. Dymenstein. — David Jacubovski — S. Dymenstein.

Concuerda bien y fielmente con el original que compulsó a fojas once del libro de Actas de Asambleas debidamente certificado perteneciente a "DYMAC S.A." y yo la suscripta escribana hago constar que de la compulsa de los demás libros certificados pertenecientes a dicha sociedad, así como de los estatutos respectivos, surge que el directorio de la misma, vigente al día de la fecha está constituído en la siguiente forma: Presidente: Samuel Dymenstein. Vicepresidente: Judiz Eidlin de Jacubovski: Secretario: David Jacubovski. En fé de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de julio de mil novecientos setenta y uno. Doy fé.

Testimonio. — 19708. — Montevideo, diciembre 27 de 1972. — Vista, por su orden, a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público. Sin más trámite. — Pessano. — N. Fonsalía.

División Sociedades Anónimas, — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Con esta fecha se agregan dos certificados. — Conste. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). Montevideo, 3 de abril de 1973. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reformas del estatuto de "DYMAC S. A.", sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 28 de mayo de 1971, según testimonio notarial glosado a fs. 21. — Heber Nuñez, Inspe. Ayud. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o. — Inspector General de Hacienda, Cr. Salvador Storace.

Montevideo, 10 de abril de 1973. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en 33 fojas. — Señor Juez: atento al informe de Fs. 3 vta. el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite "DYMAC S. A. Reforma de estatutos" — Montevideo, abril 10 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

5728. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: apruébase la reforma de estatutos de "DYMAC S. A.", documentada a fs. 21, quedando su capital autorizado fijado en veinticinco millones de pesos ($ 25:000.000). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento de fs. 21, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Jorge Pessano. — Humberto De León.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en autos caratulados: "DYMAC S. A. Reforma de estatutos, (Ficha C. A. 914-72)", tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciéndose constar que fue notificado el 21 de setiembre de 1973. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Ada Nosei de Fonsalía, Escribana. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio, Montevideo. — Presentado hoy veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 141 al F.o 657 del L.o N.o 1 de Estatutos — (Firmado:) Alberto Brugnoni. Esc Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

$ 69.667 — 1|pub. — 21222.

SINTETICOS SLOWAK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SINTETICOS SLOWAK S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Eduardo Tamón, Escribano; certifico: que se me ha exhibido, original, el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de SINTETICOS SLOWAK S. A. inscripto en el Registro Público y General de Comercio el quince de julio de mil novecientos sesenta con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y uno al folio doscientos cuarenta y seis del Libro once, en el cual se encuentra asentada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. En esa Asamblea, al considerarse el punto "dos" de la "Orden del día", se resolvió lo que se transcribe textualmente:

"2.o Aumento de capital social. — La Sra. Presidente expresa la necesidad de adecuar el capital de la Empresa a su real dimensión económica por lo cual propone modificar el Art. 3.o de los Estatutos. Después de un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la siguiente redacción para el Art. 3.o de los Estatutos:

"Artículo 3.o El capital social se fija en $ 400:000.000 dividido en cuarenta series de $ 10:000.000 cada serie y en acciones de $ 1.000 cada una. El Directorio dispondrá la época de emisión de cada serie de acciones y condiciones que la rijan. El Capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio en una o varias series de $ 10:000.000 cada una hasta la suma de $ 800:000.000. En cada aumento de capital se procederá a su aprobación por parte de las autoridades competentes y al pago de los impuestos correspondientes. Al ofrecer la suscripción de acciones nuevas se dará la preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean". En fe de ello, a pedido de SINTETICOS SLOWAK S. A. lo expido, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. Intervención extrarregistral número ochenta y tres. — Hay un signo notarial. Eduardo Tamon, Escribano. — Un sello que dice: Eduardo Tamon, Escribano.

Testimonio. — Exp. 401|73. — 17.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Sr. Juez: esto Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea celebrada el 18|11|971, según certificado notarial glosado a fojas 47. (Asunto: SINTETICOS SLOWAK S. A.) — Inspector: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — Número 3.346. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Federico Capurro Calamet.

6.420 — Mont. setiembre 10 de 1973. — Vistos: Conforme a los precedentes dictámenes, se resuelve: Autorizar la reforma estatutaria proyectada previa inscripción en el Registro y las publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda. (Art. 405 C. Comercio) y liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 15.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alba Derrégibus.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregados a estos autos y que obra de fojas cincuenta y cinco, cincuenta y cinco vuelto, cincuenta y seis dejando constancia que la providencia número seis mil cuatrocientos veinte, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaría Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 148 al F.o 633 v. del L.o número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 1.o de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 517.900. — 1|pub. — 21351.

ARGENTAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 38.635)

Cerrito 507 (Piso 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja, Mon. argentina, fondos en el exterior	$	16:682.977.00
Deudores del exterior M.A.	"	5:953.185.00
Acciones del exterior	"	2:315.250.00
Inmuebles en el exterior	"	21:750.000.00
	$	46:701.412.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	19:191.179.00
Aportes a regularizar	"	5:000.000.00
Cuenta Nueva	"	6.101.560.00
Utilidad del ejercicio	"	14:908.673.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
	$	46:701.412.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Debe —

Impuestos	$	46.452.00
Gastos generales	"	17.252.00
Utilidad del ejercicio	"	14:908.673.00
	$	14:972.377.00

Haber —

Intereses y descuentos	$	978.254.00
Diferencias de cambio	"	13:994.123.00
	$	14:972.377.00

La utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 68 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1958 y anotado con el número 3.297 a Fs. 309 del libro 6.

$ 17.200.00 — 1|pub. — 8056.

BRENNER Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 110.771)

Alberto Nieto Clavera, 782 (Rivera)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	6:148.713.00
Deudores varios	"	11:265.670.00
Mercaderías	"	2:275.260.00
Maquinaria	"	25.500.00
Muebles y útiles	"	6.220.00
Cargos diferidos	"	5:026.667.00
	$	24:748.030.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
Reservas	"	650.048.00
Fondo de Previsión	"	3:916.499.00
Acreedores varios	"	13:351.950.00
Amortizaciones	"	15.176.00
Utilidad del ejercicio	"	1:814.357.00
	$	24:748.030.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

Mercaderías	$	27:287.627.00
Bonificaciones impositivas	"	222.686.00
Otros ingresos	"	332.579.00
	$	27:842.892.00

Pérdidas —

Materia prima	$	12:441.868.00
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	6:750.550.00
Impuestos	"	4:345.429.00
Gastos generales	"	2:490.688.00
	$	26:028.535.00
Utilidad del ejercicio	"	1:814.357.00
	$	27:842.892.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 326 y 327 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1963.

$ 19.200.00 — 1|pub. — 8094.

MAPEX S .A.

(Inscripción N.o 49.586)

Paraguay 2538

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	16.998.35
Inmuebles y mejoras	"	2:313.223.39
Títulos	"	994.40
Deudores fiscales	"	37.962.65
Gastos de constitución	"	9.500.00
Impuestos adelantados	"	2.164.00
Cuentas corrientes	"	327.553.00
Acciones a emitir	"	530.000.00
	$	3:232.395.79

Pasivo —

Amortizaciones	$	75.674.10
Capital y reservas	"	2:551.049.49
O.I.R.	"	4.814.00
Pérdidas y ganancias	"	70.858.20
Capital autorizado	"	530.000.00
	$	3:232.395.79

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	260.430.00
Gastos varios	"	8.938.00
	$	269.368.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	241.164.00
Pérdidas del ejercicio	"	28.204.00
	$	269.368.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado el 31 de octubre de 1961 al folio 36.

$ 17.200.00 — 1|pub. — 8159.

MAPEX S. A.

(Inscripción N.o 49.576)

Paraguay 2538

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y bancos	$	11.291.35
Inmuebles y mejoras	"	2:313.223.39
Títulos	"	994.40
Deudores fiscales	"	37.962.65
Impuestos adelantados	"	2.164.00
Gastos de constitución	"	9.500.00
Cuentas corrientes	"	300.716.00
Seguros a vencer	"	50.560.00
Acciones a emitir	"	530.000.00
	$	3:256.411.79

Pasivo —

Amortizaciones	$	75.674.10
Capital y reservas	"	2:551.049.49
Pérdidas y ganancias	"	99.688.20
Capital autorizado	"	530.000.00
	$	3:256.411.79

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	252.046.00
Gastos varios	"	37.083.00
Utilidades	"	28.830.00
	$	317.959.00

Ganancias —

Arrendamiento	$	301.164.00
Bonificaciones s|impuestos	"	16.739.00
Interés	"	56.00
	$	317.959.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certifiacdo el 31 de octubre de 1961 al folio 37.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 8160.

CONATEL S. A.

(Inscripción N.o 459)

Ejido 1690

Balance general consolidado al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Máquinas, herramientas, Inst. en explotación Mueb. y útiles, autos	188:741.243.00
Terrenos, edificios y me-	
Terrenos, edificios y mejoras	99:417.054.00
Inversiones	4:931.086.00
Mercaderas e Instalac. en ejecución	168:201.288.00
Caja y bancos	4:008.008.00
Deudores varios y documentos a cobrar	335:057.829.00
Valores en cartera y custodia	65:952.962.00
Equipos en garantía y usufructo	1:671.082.00
	$ 867:980.552.00
Cuentas de orden	14:848.099.00
	$ 882.828.651.00

Pasivo —

	$
Capital integrado	8:303.000.00
Fondo reserva facultativo	249:492.712.00
Fondo Res. mantenimien del Cap. circulante	31:776.006.00
Fondo Res. por reinversiones	69:667.262.00
Fondo revaluación activo fijo	286:243.479.00
Acreedores varios	165:789.776.00
Acreedores por equipos en garantías	1:671.082.00
Previsiones del balance	45:328.846.00
Dividendos y honorarios del Directorio	9:702.648.00
Saldo utilidad al próximo ejercicio	5.741.00
	$ 867:980.552.00
Cuentas de orden	14:848.099.00
	$ 882:828.651.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	13:623.994.00
Administración, gerencia	102:593.559.00
Ventas, comercialización	57:095.705.00
Cobranza	7:575.490.00
Depósito y producción	18:736.911.00
Impuestos	50:609.042.00
Bancarios y financieros	3:183.875.00
Propaganda, automóviles	26:999.966.00
Investigaciones y desarrollo	8:291.176.00
Representaciones	19:130.237.00
Eventuales y fiscales	2:355.829.00
Variación de precios	7:969.006.00
Conservación del edificio	10:367.368.00
Amortizaciones	40:256.938.00
Previsiones del balance	45:328.846.00
	$ 414:117.942.00
Utilidad ejercicio.. "	100:592.039.00
	514:709.981.00

Ganancias —

	$
Instalac., ventas y servicios	458:569.602.00
Com. Int. y gan. en otras empresas	24:432.089.00
Bonif. s|impuestos nacionales	12:455.953.00
Intereses s|bonos del tesoro	19:252.337.00
	$ 514.709.981.00

Distribución de utilidades del ejercicio 1972

	$
Utilidad del ejercicio 1972	100:592.039.00
Utilidad saldo ejercicio anterior	3.328.00
Importe a distribuir	100:595.367.00
Aplicado a:	$
Dividendo 21.6 o|o sobre $ 8.303:000.00	1:793.448.00
Al Directorio	7:909.200.00
A reserva p. reinversiones (artículo 31 ley 13.586 y Dec.151|969)	27:522.690.00
A reserva Mantenim. capital circulante (Art. 31 ley 13.586 y decreto 292|973)	14:956.576.00
A fondo reserva facultativo	48:407.712.00
	100:589.626.00
Saldo: para el próximo ejercicio	5.741.00
	100:595.367.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 87, 88 y 89 del libro Copiador Balances, rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el número 351 a folio 295 del libro respectivo.

$ 49.600.00. — 1|pub. — 8188.

S E R O S. A.

(Inscripción N.o 36.858)

Avenida 8 de Octubre 3381

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	65.755.00
Bancos Cta. Cte.	6:665.470.00
Deudores varios	8:853.347.00
Documentos a cobrar	13:549.800.00
Deudores morosos	1:824.307.00
Deudores varios terceros	6:417.221.00
Sociedades vinculadas	1:917.105.00
Anticipos s|impuestos	4:863.129.00
Repuestos	19:374.168.00
Cámaras y cubiertas	239.323.00
Implementos agrícolas	983.591.00
Valor de origen	10:226.742.00
Amort. del Ej. anterior	914.041.00
Amort. del ejercicio	436.781.00
Intereses adelantados	1:668.967.00
Total del activo	75:298.103.00

Pasivo —

Proveedores	7:712.527.00
Acreedores varios	461.635.00
Obligaciones a pagar	50:322.418.00
Deudas fiscales	3:028.767.00
Partidas pasivas a liq.	8:594.986.00
Deudas sociales	174.789.00
Varios	558.010.00
Provisiones p. impuestos	495.000.00
Previsiones p. indemnizaciones	33.973.00
Intereses a devengar	1:058.051.00
Acciones en circulación	1:000.000.00
Reservas	1:362.669.00
Utilidades del ejercicio anterior	396.067.00
Utilidades del ejercicio	99.211.00
Total del pasivo	75:298.103.00

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta neta de mercaderías	21:977.147.00
Intereses activos	1:461.445.00
Utilidades diversas	1:882.124.00
	25:320.716.00

Pérdidas —

Costo de mercaderías vendidas	15:052.323.00
Sueldos y cargas sociales	938.111.00
Gastos generales	1:992.906.00
Gastos fiscales	1:742.760.00
Gastos financieros	3:540.848.00
Gastos de venta	1:517.776.00
Amortizaciones	436.781.00
Utilidad del ejercicio	99.211.00
	25:320.716.00

Las utilidades pasan a cuentas de reservas (resultados acumulados).

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 59 y 60 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1957, con el N.o 3092 al F.o 84, del libro N.o 7.

$ 30.000. — 1|pub. — 8134.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 477)

Bartolomé Mitre 1275

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 35:760.777.67
Deudores varios	" 408:240.040.73
Materias primas p|impresión	" 69:181.447.81
Existencias	" 9:149.057.40
Acciones y valores	" 1:234.500.00
Inmuebles para la venta	" 5:919.409.30
Sobrantes vendibles	" 543.514.18
Equipo de producción	" 275:405.573.49
Equipo mecanizado	" 4:812.667.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 29:326.626.00
Inmuebles	" 113:615.468.28
Importaciones en curso	" 5:576.907.50
Gastos a liquidar	" 775.918.00
Gastos a vencer	" 10:165.975.80
Dptos. en Gtía. importaciones	" 1:514.040.00
Pérdida del ejercicio 69|70	" 3:052.027.13
Pérdida del ejercicio	" 23:758.064.93
	$ 998:032.015.22

PASIVO

Acreedores varios	$ 215:360.249.33
Obligaciones a pagar M|ertranjera	" 285:020.630.41
Obligaciones a pagar M|nacional	" 214:550.668.50
Banco cuenta corriente M|extranjera	" 16:989.860.00
Banco República - Cred. Prend.	" 19:979.763.90
Acreed. p|Ley. Soc. Consol.	" 67:816.515.00
Util. p|venta avisos a realizar	" 16:889.731.00
Capital integrado	" 47:826.250.00
Fondo de reserva	" 7:362.113.96
Reserva, Ampl. equipo productivo	" 1:491.284.00
Reserva p|Reval. activo fijo	" 104:744.949.12
	$ 998:032.015.22

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

INGRESOS —		
Venta de avisos		$ 534:395.538.86
Venta de publicaciones		" 689:546.934.00
		$ 1.223:942.472.86
DEDUCIR —		
Costo de producción:		
Materiales directos	$ 400:564.084.29	
Mano obra directa	" 174:729.776.40	
Gastos producción Intel.	" 172:012.320.82	
Gastos indirectos	" 122:896.742.09	" 870:202.923.60
Gastos de ventas:		
Gastos promoción venta avisos	$ 125:257.460.03	
Gastos Dif. y venta publicidad	" 82:170.550.42	" 207:428.010.45
Gastos de administración		" 113:675.084.27
Gastos financieros y fiscales:		
Gastos financieros	$ 100:703.998.88	
Gastos fiscales	" 12:067.414.74	" 112:771.413.62
		$ 80:134.959.08
Otros ingresos:		
Venta sobrantes y M. P.	$ 30:274.397.05	
Impresión p|Tercer.	" 1:291.310.00	
Intereses cobrados	" 2:776.574.14	
Reintegro a Export.	" 2:216.497.32	
Ingresos varios	" 18:843.961.04	
Ventas varias	" 941.128.74	
Diferencia de cambio	" 33.025.86	" 56:376.894.15
Pérdida del Ejercicio		$ 23:578.064.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 322 y 323 del libro certificado el 11 de agosto de 1966 e inscripto en el Registro con el N.o 4.454 a folio del libro 16.

$ 72.000 — 1|pub. — 12349.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Indices	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda Corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 49.000				
b) Plata	" 22:018.760				
c) Otras monedas	" 177:412.957	$ 199:479.817			
2 — Encaje Fiduciario		" 4.208:480.746			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 58:193.698			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 995:196.497			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 13:338.036			
6 — Cuentas Corrientes Internas		" 2.796:233.921			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 75:026.366		
b) Corresponsales			" 1.368:079.483		
c) Corresponsales en el País			" 211:921.277		
		$ 8.270:922.715	$ 1.655:027.126		$ 9.925:949.841
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 2:354.805			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 1:566.270			
3 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 4:877.617			
4 — Títulos y Acciones		" 3.705:431.957			
5 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 62:414.800		
		$ 3.714:230.149	$ 62:414.800		" 3.776:644.949
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)		$ 3.532:105.197			
2 — Crédito Industrial		" 5.809:472.050			
3 — Crédito Rural		" 11.772:908.778			
4 — Cuentas Corrientes		" 244:492.791			
5 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 3.934:619.672		
6 — Cuentas Corrientes Internas		" 2.530:766.184			
7 — Deudores en Gestión y Mora		" 3.215:648.725			
8 — Préstamos de Consolidación - Ley 4|7|963		" 87:020.537			
9 — Préstamos Hipotecarios		" 12:166.665			
10 — Préstamos para Viviendas Económicas		" 23:921.672			

11 — Valores Descontados	" 3.352:414.954		
12 — Crédito Rural - Ley 27|7|967, Art. 27	" 22:700.185		
13 — Préstamos para el Desarrollo	" 788:588.292		
(x) incluído:			
Préstamos Pignoraticios ..... $ 182:656.026			
Préstamos sobre Sueldos .... " 5.639:384.725			
	$ 29.392:204.030	$ 3.934:619.672	$ 33.326:823.702
B) Sector Bancario Privado			
1 — Cuentas Corrientes	$ 212:967.361		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 144:880.352	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.502:597.636		
4 — Deudores en Gestión y Mora			
5 — Redescuentos			
	$ 4.715:564.997	$ 144:880.352	" 4.860:445.349
C) Sector Bancario Oficial			
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 16.496:887.965	
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	$ 549:633.384		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.716:276.105		
4 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 17:504.300		
	$ 3.283:413.789	$ 16.496:887.965	" 19.780:301.754
D) Sector Público			
a) Gobierno Central. Total $ 87.052:333.238			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 1.460:572.068		
2 — Cauciones Oficiales	" 3.344:723.800		
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 62.821:707.219	
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 442:176.797		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.121:505.811		
6 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 76:895.655		
7 — Tesoro Nacional	" 13.652:532.771		
8 — Valores Descontados	" 716:763.662		
9 — Crédito Industrial	" 3.208:728.013		
10 — Crédito Rural	" 71.196		
11 — Deudores en Gestión y Mora	" 206:656.246		
	$ 24.230:626.019	$ 62.821:707.219	
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 4.535:384.263			
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 1.018:008.400		
2 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 39:256.703		
3 — Crédito Rural	" 42:500.000		
4 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 2.704:660.346	
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 223:295.726		
6 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 195:167.321		
7 — Valores Descontados	" 286:176.930		
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 26:318.837		
	$ 1.830:723.917	$ 2.704:660.346	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
c) Gobiernos Deptales. Total $ 3.773:648.003				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 24:316.745			
2 — Cauciones Oficiales				
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 2.450:403.920		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 90:041.041			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.126:941.194			
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 81:940.103			
	$ 1.323:239.083	$ 2.450:403.920		
d) Org. Paraestatales. Total $ 435:709.788				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 60:845.900			
2 — Crédito Industrial	" 8:695.832			
3 — Cuentas Corrientes Exterior				
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 76:306.340			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 239:861.716			
6 — Valores Descontados	" 50:000.000			
	$ 435:709.788		" 95.797:075.292	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 63.485		
2 — Cuentas Corrientes	$ 153.498			
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 913:048.557			
	$ 913:202.055	$ 63.485	" 913:265.540	" 154.677:911.637
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1:287.165			
2 — Cuentas de Administración (Stock)	" 1:147.561			
3 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 725:635.132			
4 — Muebles, Utiles y Equipos	" 123:792.664			
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 48:735.798			
	$ 900:599.320			" 900:599.320
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 232:960.070			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 450:001.973	$ 12.310:632.842		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 5.215:545.040			
4 — Cuentas de Administración	" 8.680:831.597			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales				
	$ 14.579:338.680	$ 12.310:632.842		" 26.889:971.522

EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado		$ 1.641:341.066		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial		$ 2.143:216.806		
d) Sector Público				
e) Sector Externo	$ 234:702.043			
2 — Otros	$ 234:702.043	$ 3.785:057.872		" 4.019:759.915
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras				
TOTALES DEL DEBITO				$ 200.190:837.184

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital Autorizado. Ley 20|2|964, Art. 5.o				
Capital a Integrar	$ 1.500:000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y modificativas	" 137:067.289			
	$ 1.637:067.289			$ 1.637:067.289
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963. Art. 1.o inc. A	$ 1.210:958.638			
	$ 1.210:958.638			" 1.210:958.638
...IBLE				
1) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 2.969:114.905			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 679:843.941			
3 — Cuentas Corrientes	" 2.907:238.360			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 786:698.866	$ 4.471:657.852		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.090:177.980			
6 — Depósitos a la Vista	" 63:976.322			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 1.216:149.662			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 157:698.291			
9 — Giros a Pagar	" 138:371.290			
	$ 11.009:267.617	$ 4.471:657.852	$ 15.480:925.469	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 5:059.500			
2 — Cuentas Corrientes (x)	" 2.112:622.609			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 621:452.864	$ 7.074:105.318		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 34:769.904			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4|7|963 Art. 2.o	" 35:738.475			
6 — Depósitos a la Vista	" 26.848			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 40:782.759			
(x) Incluso Cámara Compensadora	$ 2.850:452.989	$ 7.074:105.318	" 9.924:558.307	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 15.055:874.712		
2 — Cuentas Corrientes Oficiales	$ 17.392:410.706			
3 — Giros a Pagar	" 782.112			
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.003:089.415			
5 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 401.235			
	$ 20.396:683.468	$ 15.055:874.712	" 35.452:558.180	
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total $ 9.545:534.840				
1 — Caja de Ahorros	$ 911.162			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 37:719.181			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 741:840.137		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 2.458:710.133			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 6.174:452.021			
6 — Depósitos a la Vista	" 3:971.072			
7 — Giros a Pagar	" 71:658.358			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 56:272.776			
	$ 8.803:694.703	$ 741:840.137		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total .... $ 9.355:092.831				
1 — Caja de Ahorros	$ 132.654			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 29:841.271			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 5:526.518	$ 1.876:469.057		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 915:896.049			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 6.321:860.124			
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 200:804.325			
7 — Giros a Pagar	" 4:562.833			
	$ 7.478:623.774	$ 1.876:469.057		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 550:387.212				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 5:902.761			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 70:924.893		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 75:622.313			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 384:674.335			
5 — Depósitos a la Vista	" 9:493.534			
6 — Giros a Pagar	" 3:768.876			
	$ 479:462.319	$ 70:924.893		

d) Org. Paraestatales. Total $ 1.245:367.975				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 2:603.915			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 50:932.357		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 162:669.496			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.029:051.144			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 111.063			
	$ 1.194:435.618	$ 50:932.357	" 20.696:382.858	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 461:145.315		
2 — Cuentas Corrientes	$ 139:089.649			
	$ 139:089.649	$ 461:145.315	" 600:234.964	
II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 18:286:128.204			
2 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. B	" 14:211:000.000			
3 — Redescuentos Ley 2|1|939, Art. 20 Inc. D y Modific. y Ley 13|2|967	" 2.332:708.092			
4 — Redescuentos Ley 4|7|962, Art. 4.o				
5 — Redescuentos Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Artículo 258	" 393:000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995:196.497			
	$ 36:218.032.793		" 36.218:032.793	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 6.038:238.781		
2 — Otros no Residentes		" 6.444:524.533		
		$ 12.482:763.314	" 12.482:763.314	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 6.201:591.017		
		$ 6.201:591.017	" 6.201:591.017	" 137.057:046.902
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 884:942.992			
2 — Cuentas Corrientes Exterior	" 172:494.177	$ 12.366:247.651		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 12.827:836.530			
4 — Cuentas de Administración	" 28.863:329.993			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja Nacional de A. y Descuentos y Sucursales	" 872:887.477			
6 — Intereses de colocaciones a Vencer	" 252:484.152			
7 — Intereses de Depósitos Vencidos y no Pagados	" 25:781.468			
	$ 43.899:756.789	$ 12.366:247.651		" 56.266:004.440

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EVENTUAL				
1 — Avales y Garantías Otorgadas:				
a) Sector Privado		$ 1.641:841.066		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 2.143:216.806		
e) Sector Externo	$ 334:702.043			
2 — Otras				
	$ 334:702.043	$ 3.785:057.872		" 4.019:759.915
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Acreedoras				
TOTALES DEL CREDITO				$ 200.190:837.184

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 62:184.264
2 — Banco Central del Uruguay - Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos - Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 317:156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras - Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	" 448:219.774
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 3.674:151.630
5 — Cuentas Corrientes Exterior	" 144.815:353.370
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 20:139.579
7 — Valores Depositados - Depositantes de Valores	" 60.303:965.453
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 162:871.914
9 — Redescuentos, Leyes 4|7|963 y 8|9|967 - Obligaciones por Documentos Redescontados	" 82.497:128.204
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 242.301:170.344

Departamento de Contaduría General

José C. Pena
Presidente

Pablo U. Budelli
Contador General

Carlos E. Ricci
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 33316